

INFORME DE GESTIÓN

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2015
2016



 **MINEDUCACIÓN**

Presidente de la República de Colombia

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministra de Educación Nacional

GINA MARIA PARODY D´ECHEONA

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

LUIS ENRIQUE GARCÍA DE BRIGARD (2014- SEPTIEMBRE 2015)

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO

Viceministro (a) de Educación Superior

NATALIA ARIZA RAMÍREZ (2014- Junio 2016)

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA

Secretario General

WILLIAM LIBARDO MENDIETA

Compilación, Edición, Diseño y Fotografía
Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones

Bogotá, Julio 2016

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Instituto Técnico Central

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO Educación Superior.

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar

Entidades Vinculadas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
INTRODUCCIÓN	10
Jornada Única	10
Excelencia Docente	12
Colombia libre de analfabetismo	12
Colombia Bilingüe	13
Acceso a la Educación superior de Calidad	13
PRIMERA PARTE. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	17
1. EDUCACIÓN INICIAL	17
1.1. Excelencia del Talento Humano	17
1.1.1. Procesos para la formación docente	17
1.1.2. Fortalecimiento Pedagógico Situado. Estrategia “La práctica hace al maestro”	18
1.1.3. Marco Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral	18
1.2. Monitoreo a la prestación del servicio de atención integral niño a niño	18
1.3. Posicionamiento de los lineamientos técnicos en la educación inicial	19
1.3.1. Currículo para Educación Inicial	20
1.4. Gestión de Calidad	20
1.4.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Inicial	21
1.4.2. Modelo de gestión de la educación inicial	21
1.4.3. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación Inicial	21

2. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	24
2.1. Calidad en la Educación Preescolar, Básica y media	24
2.1.1. Excelencia Docente	24
2.1.2. Jornada Única	25
2.1.3. Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)	26
2.1.4. Programa Todos a Aprender (PTA)	28
2.1.5. Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)	29
2.1.6. Día de la Excelencia Educativa “Día E”	30
2.1.7. Pruebas Saber	31
2.2. Acceso, Cobertura y Permanencia	31
2.2.1. Educación media	31
2.2.2. Modelos Educativos Flexibles	36
2.2.3. Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	36
2.2.4. Programas especiales de permanencia	38
2.2.5. Atención a población diversa y vulnerable	40
2.3. Colombia Libre de analfabetismo	44
2.4. Colombia Bilingüe	45
2.5. Innovación	46

3. EDUCACIÓN SUPERIOR	50
3.1. Cobertura con Calidad en la Educación Superior	50
3.2. Becas Pilo Paga	51
3.2.1 Pilos en Colombia	51
3.2.2 Pilos por el Mundo	53
3.3. Acompañamiento para la Acreditación de las IES	55
3.4. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)	56
3.4.1 Programas Acreditados	56
3.4.2 IES Acreditados	57
3.5. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)	58
3.6. Ley de Inspección y Vigilancia	61
3.7. Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)	63
3.8. Recursos IES y CREE	66
3.8.1. Aportes a Universidades Públicas según la Ley 30	66
3.8.2. Recursos provenientes de estampillas pro Universidad Nacional - Territoriales	67
3.8.3. Recursos CREE	67
3.8.4. Recursos de apoyo al descuento por votaciones	70
3.9. Recursos ICETEX	70
3.9.1. Líneas de crédito ICETEX	71
3.10. Colombia Científica	75

PARTE II. GOBIERNO ABIERTO	79
4. TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	79
4.1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	79
4.1.1. Comunicaciones	80
4.1.2. Desarrollo Organizacional	80
4.1.3. Gestión Financiera (Presupuesto)	81
4.1.4. Gestión del Talento Humano	81
4.1.5. Planeación	81
4.1.6. Contratación	83
4.1.7. Atención Al Ciudadano	83
4.1.8. Gestión Documental	83
4.2. Participación y servicio al ciudadano	84
4.3. Cooperación Nacional e Internacional	85
4.4. Gestión del talento humano	88
4.5. Gestión del Conocimiento E Innovación	88
4.6. Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio	90
4.7. Diseño Organizacional	93
4.8. Fortalecimiento y Descentralización de las Entidades Adscritas y Vinculadas	96
4.9. Desarrollo de la Política Anti Trámites	99
4.10. Planeación y Ejecución Financiera	100
4.11. Gestión Financiera	108
4.12. Informes de los entes de Control	112

Siglas y Acrónimos

ACCES	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior
ASCOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Educación
ASODIC	Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana.
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CDES	Comité Departamentales de Educación Superior
CIER	Centros de Innovación Educativa Regional
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CIGERH	Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano
CIPI	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CONACES	Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
DAFP	Departamento Administrativo de la función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Desarrollo Profesional Situado
DUE	Directorio Único de Establecimientos educativos
EPBM	Educación Preescolar, Básica y Media
ETC	Entidad Territorial Certificada

ETDH	Educación para el trabajo y el desarrollo humano
FOMAG	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
FTDH	Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
GEL	Gobierno en línea
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa
INES	Índice de Educación Superior Inclusiva
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OLE	Observatorio laboral para la educación
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAIPI	Programa de Atención a la Primera Infancia
PER	Proyecto de Educación Rural
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
PTA	Programa Todos a Aprender
REDA	Recursos Educativos Digitales Abiertos

SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SAT	Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIACET	Sistema de Información para Aseguramiento de la Calidad
SGP	Sistema General de Participaciones
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIPI	Sistema de Información de la Primera Infancia
SISBEN	Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SPADIES	Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de E S
SPP 1.0	Ser Pilo Paga Primera Convocatoria
SPP 2.0	Ser Pilo Paga Segunda Convocatoria
SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” dirige sus esfuerzos hacia la construcción de una Colombia en paz, equitativa y educada. Concibiendo a la educación como el instrumento capaz de cerrar brechas, brindar igualdad social y de oportunidades, enrutando al país hacia un mayor progreso y una mejor democracia. Es por ello, que uno de los propósitos que se ha trazado esta administración, es hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el 2025.

En 2025 Colombia tendrá un sistema de educación de alta calidad generando igualdad de oportunidades y desarrollo económico para toda la población colombiana, permitiendo la transformación social del país, mayor equidad y la consolidación de la paz. Si bien se han logrado avances significativos en el sector, aún hay grandes desafíos que alcanzar en términos de acceso, calidad y la pertinencia en la prestación del servicio educativo. Esta situación ha llevado al gobierno a trabajar arduamente en mejorar las competencias y aprendizajes de los estudiantes en las áreas de lenguajes, ciencias, matemáticas e inglés, medidos por pruebas estandarizadas (Saber y Pisa) y aumentar la cobertura de programas y universidades de alta calidad, a través de cinco líneas estratégicas orientadas hacia:

- ✓ La excelencia docente
- ✓ Colombia bilingüe

- ✓ Colombia libre de analfabetismo
- ✓ Jornada única y
- ✓ Acceso a la Educación Superior de calidad

Estas políticas permitirán que la educación cumpla de forma efectiva su función de transformación social en Colombia y la lleve a transitar hacia una sociedad equitativa y en paz, con estándares de calidad, pertinencia y competitividad; no solo a nivel latinoamericano, sino también, al nivel de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).

Jornada Única

Como hito es importante mencionar que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece en su artículo 85 que “el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. Esta Ley se reglamentó inicialmente a través del Decreto 1860 de 1994, que entre otras dispuso que los establecimientos educativos definieran el programa de conversión a jornada única y lo presentaran ante las autoridades educativas. Posteriormente, los artículos que se referían a la jornada escolar fueron derogados a través del Decreto 1850 de 2002, postergando la firme disposición de implementar la jornada única en el país por razones asociadas a necesidades en materia de cobertura y a falta de recursos principalmente.

En los últimos años hubo aproximaciones para promover el uso del tiempo de los estudiantes a través de jornadas extendidas y jornadas complementarias, en muchos casos con apoyo de agentes

externos a las instituciones educativas (fundaciones, cajas de compensación, entre otros). Adicionalmente, algunos departamentos y ciudades dieron pasos para implementar jornada única en sus establecimientos educativos, y por lo tanto, hubo aprendizajes y modelos a revisar.

Son 20 años desde la Ley General de Educación durante los cuales la implementación de la jornada única como política pública se postergó, y es precisamente esta situación la que exige que hoy como país no lo posterguemos más y consolidemos esfuerzos para que sea una realidad.

La jornada única es una estrategia que al aumentar el número de horas lectivas en los colegios del sector oficial junto con un adecuado uso pedagógico del tiempo, permite brindar una formación más integral a los estudiantes. Así como también, se convierte en una estrategia contra la deserción, al aumentar la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.

Acorde con los recientes diagnósticos en materia de competencias básicas, se propone un énfasis en las de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés. El desarrollo de competencias puede plantearse desde un proyecto de aula o desde un proyecto pedagógico institucional, que implementado en ambientes de aprendizaje pertinentes conduce a los estudiantes al *saber hacer*.

En el marco de la autonomía institucional y ante la diversidad de propuestas pedagógicas y metodológicas a desarrollar dentro de la implementación de la jornada única, un elemento importante de la política pública será la evaluación y el seguimiento de resultados. Es

importante que cada institución, sus docentes y directivos, formulen metas específicas de mejoramiento y que las puedan monitorear para plantear los ajustes necesarios.

El desarrollo de la política requiere esfuerzos tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales (gobernaciones y alcaldías) en términos de planificación y recursos, así como también de acompañamiento, seguimiento y evaluación a los establecimientos educativos. Esto permitirá posicionar el componente pedagógico como parte misional y central de la jornada única; y lo administrativo y financiero como aspectos de apoyo que garanticen que lo misional se realice.

La implementación de la jornada está prevista de manera gradual a través de fases, de manera que se aproveche desde el inicio, la capacidad de infraestructura disponible, mientras se hacen las adecuaciones y construcciones de infraestructura educativa requeridas que exigen mayor tiempo y recursos. Aproximadamente el 53% de los establecimientos educativos solo cuentan con una jornada y es con ellos con quienes se comenzó la implementación.

Bajo esta línea, en 2015 se puso en marcha el primer piloto con entidades territoriales que fueron seleccionadas en una convocatoria abierta, en la cual cada secretaría de educación presentó su propuesta tanto operativa como pedagógica. A la fecha se han realizado tres convocatorias adicionales con las que se beneficiará a más del 9% de la matrícula oficial del país.

La estrategia de Jornada Única además de requerir infraestructura educativa adecuada, se articula con los componentes de

alimentación escolar, docentes cualificados y el componente pedagógico.

En términos de infraestructura se requieren inversiones no solo en aulas educativas, sino en adecuaciones de restaurantes escolares, comedores, y en general de los espacios donde se desarrollará la jornada. En este sentido, se creó el Fondo de Financiamiento de Infraestructura educativa para llevar a cabo este gran reto. Con relación a la alimentación escolar, se han creado inversiones importantes sumando los recursos del nivel central y el nivel subnacional para garantizar raciones de almuerzo, de manera adicional a los complementos ya entregados.

Respecto al cuerpo docente requerido, de igual forma se están precisando recursos para vincular a los docentes y directivos docentes para atender las horas adicionales de manera integral. En este sentido, se realizaron ejercicios con la secretarías de educación para revisar su planta docente y la exploración de alternativas que incluyen el pago de horas extra y el uso de excedentes y vacantes en las plantas, garantizando de este modo, una implementación eficiente de la política pública en el uso de los recursos.

Sin dejar atrás el componente pedagógico, durante el 2015 se consolidaron lineamientos pedagógicos, para la jornada única y se evaluaron las primeras experiencias Implementadas, continuando durante el 2016 con el desarrollo de la estrategia.

Excelencia Docente

La literatura existente reconoce que uno de los principales determinantes de los procesos de aprendizaje y del desempeño de los estudiantes, es el nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula. Dicho lo anterior, mejorar la calidad de la práctica docente es uno de los retos fundamentales para posicionar a Colombia como el país mejor educado de América Latina en 2025. Por esta razón, además de reforzar el Programa Todos a Aprender, se otorgarán créditos beca condonables en un 100% a docentes en ejercicio del sector oficial para cursar estudios de maestría en las mejores universidades del país. Es por ello, que bajo el Programa Becas para la Excelencia Docente se otorgan créditos a los establecimientos educativos que han obtenido mejora en la calidad de la educación, evidenciada en mejores resultados en las pruebas Saber y/o la implementación de la jornada única.

Bajo este contexto y con el fin de garantizar el impacto esperado en las instituciones focalizadas, los programas de maestría serán cursados por grupo de maestros (mínimo 2 y máximo 25), quienes participarán a su vez, en un proyecto de fortalecimiento institucional con el acompañamiento in situ de la Universidad.

Colombia libre de analfabetismo

El analfabetismo es uno de los mayores factores de exclusión e inequidad social y uno de los determinantes de la pobreza. Muy por el contrario, la alfabetización contribuye a la promoción social de las

personas al permitirles acceder a información para la toma de decisiones, al acceso a servicios que requieran, y facilita el ingreso al mercado laboral con mejores ingresos. En el curso de esta búsqueda por erradicar el analfabetismo el Ministerio de Educación Nacional se encuentra implementando acciones para reducir la tasa de analfabetismo en el país, mediante el fortalecimiento de los convenios creados para la formación de jóvenes y adultos en ciclo 1 y mejorando la identificación de la población analfabeta a través del robustecimiento de las fuentes de información y sistemas de registro. Estas acciones llevarán a Colombia a ser un territorio libre de analfabetismo y lograr una tasa por debajo del 4%.

Colombia Bilingüe

Una de las competencias esenciales que se debe fortalecer en el proceso de formación es el manejo de una segunda lengua. Esto permite mejorar la competitividad, aumenta la probabilidad de las personas de vincularse al mercado laboral con un trabajo bien remunerado y permite un mayor acceso a la cultura. En una sociedad globalizada como la actual es fundamental que cada vez un mayor número de trabajadores y ciudadanos, pueda desempeñarse con desenvolvimiento en una lengua diferente a la materna.

El objetivo fundamental del programa “Colombia Bilingüe” es fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media, logrando que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

Colombia Bilingüe opera bajo tres grandes estrategias: Docentes, Modelo pedagógico y materiales y recursos pedagógicos.

Docentes: Con esta estrategia se quiere mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma, a través de cursos de inglés presenciales y semi-presenciales, acompañamiento en el aula y pasantías cortas en el exterior. En esta línea y avanzando con la estrategia, en 2015 el programa de Formadores Nativos Extranjeros viene acompañando a los colegios focalizados y secretarías de educación.

Modelo Pedagógico: Bajo esta estrategia se viene construyendo el currículo general de inglés, las orientaciones para el diseño de los planes de estudio y materiales para el aprendizaje del idioma inglés de los grados 6º a 11º. Esto se articula con la dotación de material de apoyo, con énfasis en los grados 9º, 10º y 11º, los talleres de formación docente y el acompañamiento en el aula.

Materiales y recursos pedagógicos: Esta estrategia permite hacer dotación de material y recursos pedagógicos para los niveles de primaria y secundaria, talleres de formación docente y acompañamiento en el aula. A su vez, se crearán aulas de bilingüismo en aquellos establecimientos educativos focalizados por el proyecto de infraestructura educativa.

Acceso a la Educación superior de Calidad

Colombia tiene el reto de aumentar la cobertura en simultáneo con el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Para lograrlo, se han establecido incentivos para que las Instituciones de

educación superior de Alta Calidad aumenten en cobertura y que el resto de las instituciones avancen en la acreditación institucional y de programas. En 2015 en colaboración con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX) se ha avanzado en generar incentivos a la demanda mediante el programa “Ser Pilo Paga” que ofrece 10 mil becas al año a estudiantes con bajos puntajes en SISBEN pero con excelentes resultados en las Pruebas Saber 11.

A esto le sigue, la creación del Sistema de Educación Terciaria que comprende la reorganización de la oferta de formación pos media bajo dos opciones educativas que parten de la orientación académica y ocupacional y favorece el tránsito y reconocimiento entre ellas. Bajo esta línea se tiene la Educación Universitaria y la Formación Profesional Técnica.

La educación terciaria se concibe como la oferta educativa posterior al ciclo de educación básica y media. La propuesta comprende inicialmente la reorganización de la oferta de formación pos media en dos pilares. Uno de naturaleza académica / científica, con orientación disciplinar hacia el SABER y el HACER y otro de naturaleza teórico / práctica, con orientación ocupacional hacia el HACER. La propuesta apunta de igual manera, a lograr la integración y reconocimiento a través de créditos educativos y niveles de cualificaciones, favorecer la movilidad, la flexibilidad y el reconocimiento de saberes, así como la conformación de un único

sistema nacional de información de instituciones, programas y ofertas educativas.¹

La creación del sistema de educación terciaria favorecerá la movilidad de los individuos en el interior del sistema y facilitará la entrada y salida del mercado laboral de trabajadores y estudiantes con fines de formación, capacitación y actualización de sus competencias. Para que el Sistema de Educación Terciaria se ponga en marcha, es necesario contar con mecanismos e instrumentos institucionales y articulados entre sí, tales como:

- ✓ El Sistema Nacional de Cualificaciones.
- ✓ El Sistema de acumulación y transferencia de créditos.
- ✓ La articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación.

El Sistema Nacional de Cualificaciones avanzó en aspectos estratégicos muy importantes para el país, sin embargo tanto el Ministerio de Educación, así como las otras entidades constitutivas de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano (CIGERH), tenemos el gran reto de consolidar los instrumentos que componen el Sistema, así como en los ajustes normativos que se requieren para lograr los objetivos propuestos.

En particular, el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) se constituye en una herramienta de apoyo para la creación del sistema de educación terciaria con pertinencia. El OLE fortalecerá

¹ Tema que se abordó en el Consejo Nacional de Educación Superior, 2014.

sus procesos de seguimiento a las personas certificadas en programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y a los graduados de educación media con el fin de poder ofrecer indicadores para analizar la pertinencia de la ETDH y las diferentes rutas educativas/laborales que tienen los bachilleres en Colombia.

Para cumplir este objetivo, es clave la incorporación al sistema de indicadores de vinculación laboral de los modelos de seguimiento a certificados de ETDH y de graduados de educación media, los cuales hoy en día son estudios pilotos que se encuentran en bases de datos desconectadas del sistema, lo cual no permite ofrecer a los diferentes usuarios un mecanismo de consulta web de esta información. De igual forma, y con el objetivo de complementar el estudio de vinculación laboral de los certificados de ETDH, se quiere implementar un modelo de encuesta de seguimiento a certificados, homólogo al existente para los graduados de educación superior.

El sistema de acumulación y transferencia de créditos, se constituye en un instrumento para favorecer la movilidad, así como para

disminuir las brechas de calidad entre la educación superior y de la ETDH.

Para la articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación y certificación, el MEN en colaboración con el SENA desarrollará estrategias para fomentar y fortalecer la articulación de la educación media con la educación superior. Para ello, las instituciones educativas en los distintos niveles desarrollarán convenios que ofrezcan formación técnica a estudiantes de la media. Con relación a la ETDH la articulación se apoyará en el sistema de acumulación y transferencia de créditos y aprendizajes.

De igual modo, se avanzará en la articulación con el esquema de certificación de competencias laborales a cargo de MMinTrabajo y con el Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral del DANE.

Primera infancia

INFORME DE
GESTIÓN
AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2015|2016



 **MINEDUCACIÓN**

Primera Parte. Gestión Misional y de Gobierno

1. Educación Inicial

1.1. Excelencia del Talento Humano

Bajo la estrategia de fortalecimiento de la cualificación de los agentes educativos que atienden a la primera infancia, en el marco de la atención integral concebida en la estrategia de Cero a Siempre, en 2015 se cualificaron 2.458 agentes educativos en dos procesos, “Referentes Técnicos de Educación Inicial y “Gestión de Calidad de la Educación Inicial”. En estos procesos participaron agentes educativos de los Departamentos de Caldas, Quindío, Tolima y Huila.

1.1.1. Procesos para la formación docente

En el último trimestre de 2015 se constituyó un fondo de inversión con la colaboración del ICETEX, con el fin de promover los procesos de profesionalización de las personas que participan del proceso pedagógico en los servicios de educación inicial. A través de esta estrategia se otorga a los maestros, auxiliares pedagógicos y demás agentes que trabajen en la línea pedagógica en servicios oficiales de educación inicial becas condonables, hasta del 100%, para cursar programas de pregrado y posgrado relacionados a Educación Inicial.

En 2016, el Ministerio de Educación Nacional otorgará los créditos-beca a las personas inscritas que cumplan con los requisitos estipulados. Para ello, el proceso entre 2015 y 2016, ha tenido dos convocatorias con un resultado de 93 becarios en todo el país.

1.1.2. Fortalecimiento Pedagógico Situado. Estrategia “La práctica hace al maestro”

En el primer semestre de 2016, el MEN realizó el lanzamiento del programa **“MAS+ práctica hace al maestro”** para fortalecer la pedagogía situada de los maestros de Educación Inicial y del grado Transición. La implementación del modelo de fortalecimiento pedagógico contempla la formación de tutores, quienes acompañan los servicios de educación inicial y transición a través de sesiones grupales, acompañamiento en el aula y trabajo autónomo. Estos tutores implementan el modelo y/o hacer seguimiento al mismo.

Al finalizar el 2016 habrán participado 900 docentes de Educación Inicial y del grado Transición, de los cuales el 60% de los docentes pertenecen a las modalidades de educación inicial y el 40% restante al grado Transición. Las ETC que participarán del proceso son: Amazonas (Puerto Nariño y Leticia), Antioquia (Envigado), Atlántico (Barranquilla, Soledad), Bogotá D.C., Caldas (Anserma, Belalcazar, Manizales), Chocó (Nuquí, Quibdó y Bahía Solano), La Guajira (Maicao), Nariño (Tumaco), Tolima, Risaralda (Pereira), Sucre (Sincelejo), Valle del Cauca (Cali).

1.1.3. Marco Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral

El MEN durante el primer semestre de 2016 ha avanzado en la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones para el subsector Educación Inicial con Atención Integral, que cubre los programas de formación para maestras, maestros y agentes educativos que trabajan con niñas y niños en primera infancia. Este marco será aplicable a nivel nacional y permitirá lograr niveles homogéneos de calidad, intensidad horaria, sentidos y contenidos.

1.2. Monitoreo a la prestación del servicio de atención integral niño a niño

Con la implementación en 2015 del Sistema de información de Seguimiento Niño a Niño, se dio inicio al monitoreo de la prestación del servicio en todas las modalidades de atención a la primera infancia. Así como también, al programa de atención y capacitación a mujeres gestantes inscritas en las modalidades de educación inicial.

Actualmente, el sistema hace seguimiento a los principales servicios que cada niña y niño debe recibir por las diferentes entidades gubernamentales involucradas en la atención integral².

A Junio 2016, el sistema se ha implementado en 19 Secretarías de Educación o Entidades Territoriales Certificadas (ETC) de los departamentos de: La Guajira, Atlántico, Sucre, Antioquia, Chocó, Caldas, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle, Nariño y Amazonas y la participación adicional de Bogotá D.C.

El sistema cuenta con la información de 944.370 beneficiarios (mujeres gestantes y niños), de los cuales 829.414 son niñas y niños que reciben servicio de educación inicial a través de alguna de las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A esto se añade, el acuerdo firmado de intercambio de información entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, El Departamento para la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con el fin de tener una visión holística para un mejor seguimiento y perfeccionamiento del sistema de monitoreo. En línea con lo anterior, se mejoró la calidad de los datos, pasando del 56% al 99% del cargue efectivo de datos.

² Entre estas se encuentran: 1. Que cuente con su registro civil; 2. Que tenga todas sus vacunas al día; 3. Que acuda a los controles de crecimiento y desarrollo; 4. Que asista a modalidades de educación inicial de calidad; 5. Que tenga acceso a libros adecuados para su edad y 6. Que se matricule al grado transición

1.3. Posicionamiento de los lineamientos técnicos en la educación inicial

Uno de los grandes retos que se ha trazado este gobierno, es el promover mecanismos que permitan mejorar significativamente la calidad en la educación inicial en el país. Bajo este marco, la estrategia para posicionar los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial, se estructuró en dos grandes partes:

- Orientaciones de política para acompañar las transiciones: “Guía metodológica para acompañar las transiciones: Todos Listos”
- Formulación de un currículo nacional articulado entre la Educación Inicial y la Básica.

Lo anotado anteriormente, lleva a publicar en junio de 2015 la “Guía para favorecer las transiciones³ en el entorno educativo ¡Todos Listos!”.

En 2015 este documento se socializó, implementó y validó en 17 ETC pertenecientes a los departamentos La Guajira, Atlántico, Antioquia, Chocó, Valle, Nariño y Amazonas; en el que participaron 61

³ Las transiciones de los más pequeños en el sistema educativo son los cambios que viven las niñas y los niños durante su ingreso a la educación inicial, al grado transición, primero de primaria o durante el paso de un nivel educativo a otro.

Instituciones Educativas y 52 Centros de Desarrollo Infantil (incluye 5 Hogares Comunitarios de Bienestar), en el cual se desarrollaron estrategias pedagógicas y de política pública para acompañar el paso de las niñas y niños entre el hogar, la Educación Inicial, grado Transición y grado Primero.

Se destaca la participación de 385 docentes, cuidadores y personal directivo; 126 servidores públicos de diferentes instituciones que participan en las mesas de primera infancia municipales; alrededor de 700 personas, familiares de los niños y niñas y aproximadamente alrededor de 4204 niños y niñas identificados en los 17 municipios del proyecto.

1.3.1. Currículo para Educación Inicial

El MEN como rector de la política educativa del país, tiene dentro de sus competencias la construcción, implementación y seguimiento de los lineamientos pedagógicos y procesos curriculares que orienten a los establecimientos educativos y modalidades de educación inicial en la organización de sus proyectos educativos de acuerdo con su contexto.

La Dirección de Primera Infancia en conjunto con la Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio, se encuentran desarrollado una propuesta de organización curricular que brinde herramientas a los docentes para la planeación del trabajo pedagógico en la Educación Inicial. Con este propósito, se constituyen los medios, los mecanismos, las estrategias, los tiempos, los espacios, y los recursos a través de los cuales los agentes educativos acompañan de diversas maneras a los niños en sus

procesos, convirtiéndose en núcleos que articulan e integran los aprendizajes que se esperan construir con los niños y niñas, que resultan fundantes para su desarrollo, los cuales se pueden evidenciar a través de las capacidades⁴ que el niño manifiesta en las diferentes experiencias que el docente propone en el aula.

Bajo esta línea, en el primer semestre de 2016 se avanzó en la primera versión de Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado de transición como una herramienta pedagógica que se le brinda a las familias, instituciones educativas y al país en general.

Así mismo y con el objetivo de validar los DBA, se desarrollaron mesas regionales de discusión en Cali, Medellín y Turbo junto a docentes y directivos docentes. Así como también la lectura de pares expertos en currículo a nivel nacional e internacional.

1.4. Gestión de Calidad

Con el objetivo de establecer procesos y procedimientos para asegurar la máxima calidad en la prestación del servicio de Educación Inicial en Colombia, el MEN estableció un marco para la gestión de la calidad de la Educación Inicial. Dicho marco, parte de la articulación de procesos y procedimientos entre el **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** del MEN, el **Sistema de Aseguramiento**

⁴Identidad, convivencia, autonomía, comunicación verbal y no verbal, pensamiento lógico y pensamiento creativo.

de la calidad de Educación Inicial y finaliza con la implementación del **Modelo de Gestión de la Educación inicial** en las entidades territoriales.

La construcción del mismo, implicó el desarrollo de acciones durante el primer semestre de 2016, relacionadas con la revisión del SIG del MEN para el desarrollo de su misión, desde los macroprocesos, procesos, fichas técnicas y demás documentación que lo conforman. Partiendo de esto, el Ministerio elaboró una comparación de alcances, objetivos y actividades de los procesos del SIG con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial construido durante el 2015, para establecer similitudes, puntos de encuentro e interrelaciones. De igual modo, se elaboró y validó la propuesta de procesos de Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Inicial.

1.4.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Inicial

Este Sistema, define los procesos y procedimientos para una adecuada gestión administrativa, pedagógica y operativa de la Educación Inicial. Se basa en el fortalecimiento y mejoramiento continuo, buscando realimentar de estos procesos a los prestadores del servicio, las familias y a la política pública de Atención Integral a la Primera Infancia.

1.4.2. Modelo de gestión de la educación inicial

Como herramienta de gestión de la calidad de la Educación Inicial para las entidades territoriales, el MEN definió los procesos que requieren las ETC en términos de arquitectura institucional, para contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas en cada territorio.

En el primer semestre de 2016, el MEN, definió implementar esta herramienta de gestión en 12 ETC⁵, con el objetivo de articular los procesos de Educación Inicial en la estructura de procesos y estructura organizacional de las mismas.

1.4.3. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación Inicial

Contar con una educación inicial bajo el marco de la Atención Integral permite cerrar las brechas en el desarrollo, promueve la permanencia en el sistema educativo, evita la deserción escolar y mejora los resultados académicos aun en niños provenientes de familias pobres con bajo nivel educativo de los padres, aislamiento geográfico, situación de discapacidad, entre otras razones. La evidencia reciente demuestra que asistir simplemente a un programa de Educación Inicial, no es suficiente para alcanzar los niveles de desarrollo y aprendizaje óptimos durante la primera

⁵ Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Cali, Envigado, Manizales, Maicao, Nariño, Pereira, Tolima, Tunja y Sincelejo.

infancia, y más aún, asistir a un programa de baja calidad para un niño que se encuentra en situación de vulnerabilidad, amplía las brechas e inequidades.

Estas situaciones llevaron a que en 2015, el MEN iniciara el proceso de construcción de los instrumentos para la medición de calidad de la educación inicial en articulación con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Universidad de Los Andes y un grupo de asesores internacionales expertos en el tema.

La primera fase del proceso, tuvo como objetivo diseñar y pilotear una serie de instrumentos que permitan en su conjunto realizar un análisis de las condiciones en las que se presta el servicio de educación inicial en el país. Esto, para contar con datos sobre la eficiencia y eficacia de cómo se presta el servicio y para orientar la toma de decisiones de política pública desde la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.

Después de revisar la literatura existente y evidenciar que no hay un instrumento probado lo suficientemente comprensivo del tema, se decidió adaptar el recién diseñado modelo global MELQO (*Measurement for Early Learning Quality and Outcomes*) a De Cero a Siempre. A partir de allí, se determinaron los instrumentos validados para medir tanto los procesos (i.e. interacciones entre maestros y niños) como la estructura del servicio de educación inicial (i.e. estándares de calidad por niño).

Esto llevó a que en 2015 se realizara un pilotaje para validar la claridad y pertinencia de dichos instrumentos en 30 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de cinco departamentos del país.

Educación Preescolar, Básica y Media

INFORME DE
GESTIÓN
AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2015|2016



 **MINEDUCACIÓN**

2. Educación Preescolar, Básica y media

2.1. Calidad en la Educación Preescolar, Básica y media

Aumentar y mejorar la calidad de la Educación preescolar, básica y media es uno de los grandes retos que se ha trazado este gobierno, buscando que la formación de capital humano colombiano se articule adecuadamente a las necesidades económicas, sociales, culturales y productivas de un país en crecimiento y desarrollo. Para ello, se han trazado varias estrategias que garantizarán que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en establecimientos educativos (EE), niveles educativos, competencia de los docentes y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

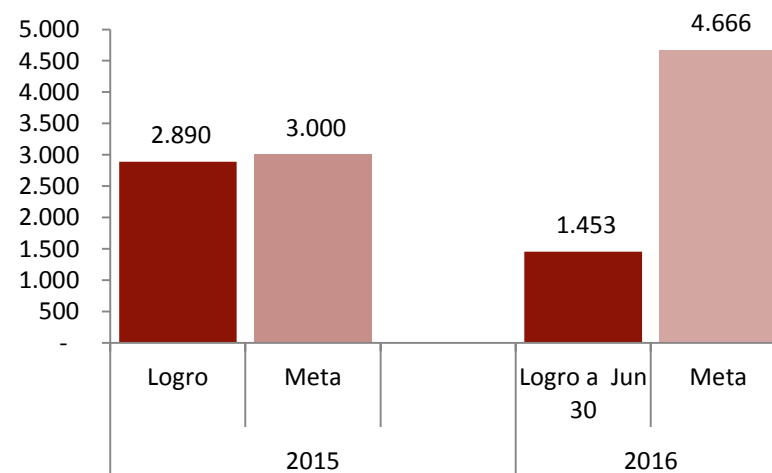
2.1.1. Excelencia Docente

Con esta iniciativa se espera mejorar las competencias pedagógicas y la calidad en la educación impartida por los docentes. Para ello, se creó el programa 'Becas para la Excelencia Docente', que le permite a los maestros cursar maestrías en las mejores universidades del país, otorgándoles créditos condonables en un 100%. Esto se ha logrado con la implementación de las siguientes acciones:

- Trabajo mancomunando con las entidades territoriales para la divulgación del Programa y la consecución de los candidatos a las becas.
- Revisión y ajustes a programas de maestría para que impacten las prácticas pedagógicas.
- Gestiones para la consecución de las extensiones a registros calificados de las IES de manera que puedan tener cobertura en las regiones focalizadas por el Programa de Becas.
- Formulación de planes de acompañamiento de las IES a los establecimientos educativos becados.
- Formulación de trabajos de grado aplicados a las necesidades de los establecimientos educativos becados.
- Trabajo articulado con el ICETEX para la formalización de los créditos beca y la administración eficiente de los recursos.

Para 2015 se trazó la meta de otorgar 3.000 becas a docentes del sector oficial para ingresar a un programa de maestría. Sin embargo, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de selección, se lograron otorgar 2.890 créditos becas; de estos, 2.816 iniciaron sus estudios en 2015.

En el primer semestre de 2016 se han adjudicado 1.453 becas docentes, acumulando en lo que va corrido de este gobierno un total de 4.343 becas docentes, beneficiado a 28 departamentos del país 84 secretarías de educación y 1.212 EE, de los 322 son de Jornada Única.



Gráfica 1 Becas Docentes 2015-2016. MEN, Junio 30 2016

2.1.2. Jornada Única

La implementación de la Jornada Única (JU) es uno de los ejes fundamentales para alcanzar la calidad educativa, basado en el principio de la equidad, bajo el cual se pretende garantizar el mismo tiempo de estudio a todos los niños, niñas y jóvenes del país que estudian en colegios oficiales.

Con esta estrategia se busca no sólo fortalecer las competencias básicas de los estudiantes, sino también fomentar la realización de actividades de tipo deportivo, artístico y cultural que aumentan la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en los colegios y a su vez,

reduce los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, como es el acceso a drogas psicoactivas, pandillas, delincuencia y el embarazo adolescente.

La estrategia de JU está conformada por los componentes: pedagógico, recurso humano docente, alimentación escolar e Infraestructura educativa. La puesta en marcha de forma articulada de estos componentes permitió en 2015 la realización de dos convocatorias abiertas, bajo las cuales se logró beneficiar a 316.895 estudiantes en 490 EE oficiales de 57 ETC, superando de esta forma, la meta establecida para ese mismo año de atender 305.516 estudiantes en jornada única.

Para la vigencia 2016, el MEN, en el marco de la tercera convocaría “súbete al bus de la jornada única” viabilizó 341 EE, donde se espera beneficiar a 212.913 estudiantes. En esta misma dirección, el 1 de marzo de 2016 se lanzó la cuarta convocatoria con el propósito de ampliar la cobertura del programa a 442 EE oficiales beneficiando a 238.626 niños, niñas y jóvenes del país. De esta manera, se espera al finalizar este año superar la meta definida de atender el 9% de la matrícula oficial en jornada única, esto es 687.411 estudiantes.

A esto se suma, la priorización de EE de JU para adelantar los distintos programas que adelanta el MEN, teniendo como resultado, 340 EE de JU beneficiados con formación de docentes, dotación de libros y entrega de computadores, todo esto orientado a lograr la institucionalización de los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar.

En particular con el Plan de Tecnología, se han beneficiado 385 EE con dotación de portátiles y tabletas con contenidos digitales.

2.1.3. Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Con el PNIE se pretende cubrir las necesidades en infraestructura educativa integral bajo estándares arquitectónicos, que conlleva la implementación de la Jornada Única escolar. Para ello, con la Ley 1753 de 2015 Art. 59, se crea el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como una cuenta especial del MEN, con el fin de administrar los recursos del Plan de Infraestructura Educativa. Esta ley queda reglamentada con el Decreto 1525 de 2015 que establece la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del FFIE y se fijan las reglas para su funcionamiento. Finalmente toda la estructura legal y jurídica se consolida con el CONPES 3831 del 13 junio de 2015 por el cual se da la declaratoria de la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025 para la Jornada Única escolar y se aprueban vigencias futuras por 2 billones de pesos como parte de la recursos asegurados del gobierno nacional.

Con este plan de infraestructura se definieron los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad académica así:

- Aulas de clase equipadas
- Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo.
- Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia

- Biblioteca escolar
- Comedor y cocina (aula múltiple).
- Zona administrativa
- Sala de maestros
- Áreas recreativas y canchas deportivas
- Conectividad
- Baterías sanitarias y servicios generales.

Como resultado de todo lo anterior, en 2015 se construyeron 1.650 aulas nuevas en el sector superando la meta fijada de 2015 en 88 aulas. Adicionalmente se realizaron 3 convocatorias abiertas a las ETC para la postulación de predios que cumplieran con todos los requisitos técnicos y jurídicos para la construcción de infraestructura educativa, con una postulación de 3.238 predios de los cuales 1464 resultaron viables.

En el primer semestre de 2016 se realizó una convocatoria abierta en la que las ETC postularon 1.625 predios, los cuales están pendientes de viabilización. En ese mismo semestre se construyeron 825 aulas nuevas, para un total en lo corrido de este gobierno de 2.475 aulas nuevas.

Para los diseños, estudios técnicos y obra de la infraestructura educativa priorizada, así como para la interventoría de las obras, el FFIE, con base en una estructuración de indicadores y requisitos pudo seleccionar a los proponentes de mayor experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y con la solidez financiera requerida, acabando con una práctica recurrente en este tipo de

concursos, que consiste en fijar techos en cada una de las variables que dan como resultado empates en la evaluación y terminan los procesos adjudicándose por métodos de azar (balotas, entre otros).

Así, bajo términos de referencia jurídica, técnica y financieramente bien elaborados, se abrieron procesos concursables bajo las invitaciones 003/15 y 004/16, que promovieron la competencia y generaron las condiciones propicias para una participación⁶ amplia de constructores e interventores. Ni los montos de los proyectos, ni las condiciones de experiencia y financieras exigidas, fueron limitantes para la participación competitiva en estos procesos realizados.

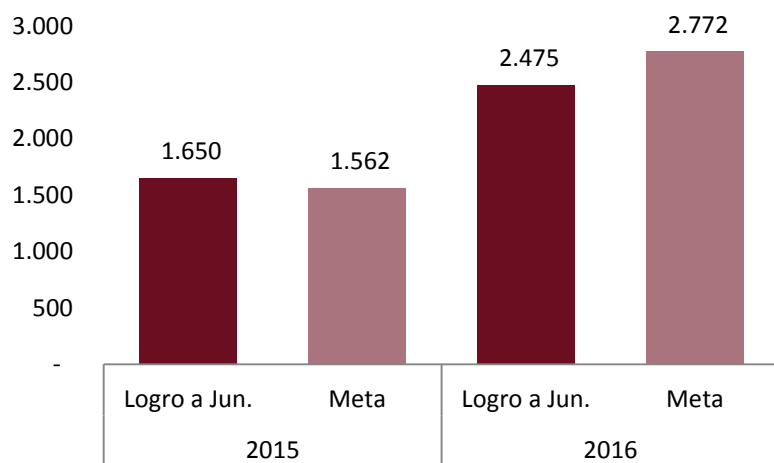
Como resultado de todo esto, se presentaron 67 ofertas (31 en la invitación 003/15 y 36 en la invitación 004/16) para los diseños, estudios técnicos y obra de la infraestructura educativa priorizada, cuyo monto ascendió a \$3.145.000 millones.

De igual forma, para la interventoría de las obras con un monto de \$314.500 millones, se presentaron 180 ofertas (32 en la invitación 002/15 y 148 en la 006/16).

En este gigantesco proceso, claramente han participado las empresas especializadas en la construcción de edificaciones, las firmas de consultoría e interventoría, las compañías aseguradoras, el

⁶ Se contó con una amplia participación de personas jurídicas y naturales, individuales y en asociación, nacionales y extranjeras del mercado.

sector financiero que ha respaldado a los proponentes con los cupos de crédito. Esto demuestra que: (i) si hay un mercado sólido financiera y técnicamente capaz de asumir el reto de la construcción de las aulas que se ha propuesto el gobierno nacional, a través del MEN, para reducir el déficit y permitir la implementación de la jornada única escolar; y (ii) existe credibilidad en todos los agentes que participan en estos procesos, sobre las políticas, planes y estrategias que se han diseñado e implementado en la planeación y ejecución de este proyecto.



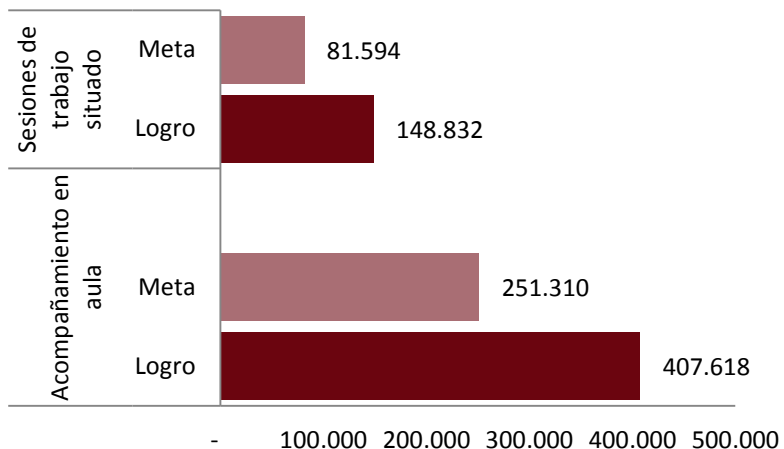
Gráfica 2. Aulas Nuevas 2015-2016. MEN, Junio 30 2016

2.1.4. Programa Todos a Aprender (PTA)

En el marco del Plan Nacional de Formación, el MEN, siguiendo las recomendaciones de McKinsey adelantó la reingeniería pedagógica y operativa del Programa Todos a Aprender en 2015, tomando como base los resultados obtenidos de la evaluación de impacto del programa, realizada por la Universidad de los Andes en 2014.

El Programa Todos a Aprender 2.0 (PTA 2.0), cuyo principal objetivo es el mejoramiento de los aprendizajes de cerca de 2.300.000 estudiantes en al menos 4.372 establecimientos educativos (EE) del país, ha venido implementando espacios formativos de distinta índole, incluyendo procesos de formación pedagógica y disciplinar en matemáticas y lenguaje, así como acompañamiento situado con altos estándares de fidelidad que permiten fortalecer las prácticas de aula de los Docentes. Esta labor se realiza a través de una cascada de formación que actualmente cuenta con un equipo de 99 Formadores y 4.196 Tutores, que trabajan con aproximadamente 80.000 Docentes en 82 Secretarías de Educación Certificadas (ETC).

En el año 2015 el PTA realizó 407.618 acompañamientos de aula, superando la meta de 251.310 fijada para ese año. En promedio, se realizaron 32,7 acompañamientos por EE y cada Docente recibió 4,4 acompañamientos en aula. La consecución de estas metas operativas es el resultado del trabajo de tutores y formadores, con el apoyo del equipo nacional del Programa.



Gráfica 3. Acompañamiento Situado 2015. MEN, 31 diciembre de 2015

En 2015, se logró la vinculación de 3.823 tutores y 97 formadores, superando la meta de Tutores fijada en 3.750. A junio de 2016, el programa cuenta con 4.196 tutores.

Esta mayor vinculación permitió disminuir el número de docentes por tutor, finalizando el 2015 con una razón de 24,2, superando en cerca de 2 puntos la meta de disminución fijada en 2015, y a junio de 2016 se ha logrado una relación de 19,6 docentes por tutor. Esto ha permitido que cada Tutor ofrezca una formación situada de mayor calidad a sus Docentes, dedicándole más tiempo en promedio a cada uno de ellos.

Adicionalmente, entre los meses de noviembre de 2015 y junio de 2016, el PTA entregó 7.076.021 unidades de material educativo de alta calidad en matemáticas y lenguaje, beneficiando a 3.864 EE. Así

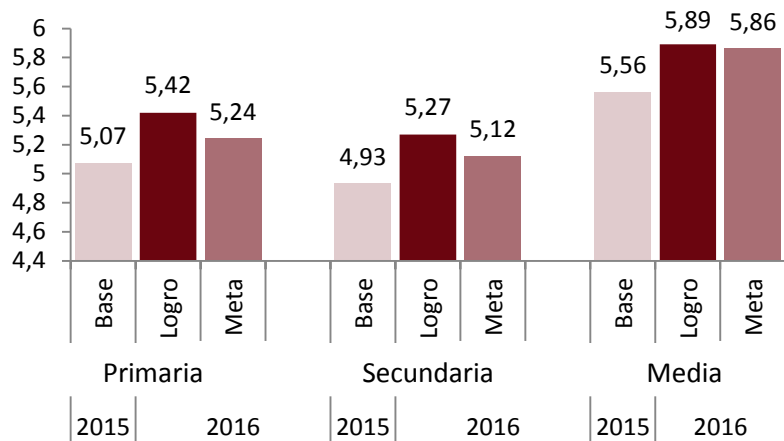
mismo, a través de la Estrategia Pioneros y Jornada Única, se entregó material a 636 EE adicionales. Es decir, a través del PTA se benefició con materiales educativos de alta calidad a 4.500 colegios.

2.1.5. Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento la calidad educativa de cada colegio oficial y privado a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

1. **Progreso:** este componente busca identificar y analizar si el porcentaje de estudiantes de cada colegio, que se encuentra en nivel insuficiente ha disminuido y si el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado ha aumentado.
2. **Desempeño:** con este componente los colegios sabrán cómo están con respecto a los demás establecimientos de la región y del país.
3. **Eficiencia:** equivale a la tasa de aprobación de cada colegio.
4. **Ambiente escolar:** este componente tiene dos criterios. El primero es el Seguimiento al aprendizaje de los estudiantes en el aula y el segundo, al ambiente de aula.

El índice está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media), de cada colegio y ETC y nación.



Gráfica 4. ISCE 2015-2016. Nota: El ISCE 2015 se calcula con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2014 y el ISCE 2016 con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2015. Junio 30 2016.

En 2016, el ISCE superó la meta trazada en los tres niveles educativos (primaria, secundaria y media), como resultado de las diferentes estrategias que se han implementado para mejorar la calidad educativa como la Jornada Única, la Excelencia Docente, el PTA y el diseño e implementación del programa “Siempre Día E” que vincula a toda la comunidad educativa (padres, estudiantes y docentes), que bajo el liderazgo del rector analizan las acciones pedagógicas y didácticas para identificar fortalezas y oportunidades de mejora que tiene la institución educativa, con ello se define e implementan estrategias pedagógicas y didácticas intencionadas que conlleven a un avance efectivo en las metas de calidad que se planteen.

2.1.6. Día de la Excelencia Educativa “Día E”

El Día E es el Día de la Excelencia Educativa, orientado al acompañamiento continuo por parte del MEN a los EE de tal forma que la comunidad educativa participe, reflexione y tome decisiones sobre el estado de la calidad y de los procesos formativos que en los EE se desarrollan. Esta iniciativa fue concebida para que los directivos, docentes y personal administrativo de los EE del país, dediquen un día al año a reflexionar y analizar su desempeño educativo, representado en el ISCE, así como a concertar las acciones correspondientes para lograr mejoramientos.

La primera jornada del Día E, se realizó el 25 de marzo de 2015 en el marco del Decreto 325 de 2015, fecha en la que todos los colegios del país reflexionaron sobre el estado actual de sus instituciones a través del ISCE. Igualmente, firmaron el "Acuerdo por la Excelencia" y, a partir del mismo, plantearon rutas de acción hacia el mejoramiento de sus Instituciones Educativas en los cuatro componentes que conforman el ISCE: desempeño actual, progreso, eficiencia y ambiente escolar.

En 2016, la segunda jornada del Día E se realizó el 13 de abril, jornada en la que se reflexionó sobre los logros alcanzados en el ISCE entre 2015 y 2016 en todos los niveles educativos evaluados, y se plantearon acciones para el mejoramiento de la calidad educativa de los colegios del país.

2.1.7. Pruebas Saber

A través de las evaluaciones estandarizadas “Pruebas Saber” que se aplican a los grados 3º, 5º, 9º y 11º, se hace seguimiento a los avances en calidad educativa. A su vez, los resultados de las pruebas sirven para calibrar y perfeccionar las estrategias implementadas hacia el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Para 2015, entre el 20 y el 23 de octubre de 2015, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, en las cuales participaron todos los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º y una muestra de estudiantes de grado 7º de los EE oficiales y privados en los calendarios A y B del país.

En las pruebas Saber en la aplicación controlada para el grado 7º, se incluyó el pilotaje para realizar el seguimiento a las competencias de lenguaje y matemáticas en estudiantes de este grado. Al igual que como se incluyó en el año 2012 el grado 3º en las pruebas Saber para monitorear las competencias que desarrollan los estudiantes a mitad del ciclo de básica primaria (grado 3º), la inclusión del grado 7º permite replicar lo mismo para el nivel de básica secundaria (grado 7º). Lo anterior, permite hacer líneas de avance en el desarrollo de los aprendizajes en diferentes generaciones de estudiantes, sin tener que esperar los resultados al final del nivel educativo de básica (grado 5º y grado 9º). Con todo esto, se busca rastrear cómo los estudiantes de grado 3º y 7º evolucionan al final del nivel educativo (grado 5º y 9º), y de este modo realizar acciones de intervención o de apoyo a los planes de mejoramiento.

Otro de los grandes logros alcanzados en 2015 se relaciona con la aplicación de las pruebas Saber en forma electrónica, a una muestra de la población estudiantil, logrando incorporar las TIC en la evaluación a la calidad de la educación en el país.

La evaluación censal, liderada por el rector se aplicó alrededor de 2'160.000 estudiantes, y la controlada liderada por el ICFES, se desarrolló para alrededor de 208.000 estudiantes. El 100% de los EE presentaron pruebas en papel, y un 20% de los estudiantes de cada grado presentó la prueba de forma electrónica vía offline u online.

Las dos modalidades de la aplicación electrónica se realizaron con credencial de identificación personal para cada estudiante, y se dispuso de una plataforma para que los estudiantes respondieran las preguntas correspondientes a bloques de preguntas aleatorios para distintas áreas. La aplicación offline u online se estableció en cada institución dependiendo de sus capacidades técnicas y conectividad.

Los resultados en las pruebas Saber 11 para 2015 arrojan resultados positivos al aumentar el porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B pasando en 2014 de 33,3% a 34,6% en 2015.

2.2. Acceso, Cobertura y Permanencia

2.2.1. Educación media

Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia están ligadas inherentemente a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo, priorizando esfuerzos en

programas que cierren brechas territoriales de inequidad en el acceso a una educación media de calidad, al igual que en el aumento y la permanencia de los estudiantes en el sistema. Esto es, evitar que los niños, niñas y jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar. Bajo este horizonte, el énfasis de este gobierno está orientado a incrementar el acceso a la educación media en el país, especialmente en la zona rural, en la cual se presenta la mayor brecha de cobertura. Así, a través de las estrategias de acceso y permanencia del proyecto para el Fortalecimiento a la Educación Media, la tasa de cobertura bruta en educación media llegó a 77,8%, 0,5 puntos mayor a la obtenida en 2014 (77,3%). Dicho crecimiento se explica en parte por el aumento en la cobertura rural alcanzando una tasa del 63% en 2015, 1,4% más que el año anterior en el que se obtuvo una tasa de 62,1%.

Bajo el proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media se han desarrolla acciones enfocados a:

a. Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real

Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM)

Con la finalidad de motivar a los estudiantes y su tránsito hacia la educación terciaria, en el año 2015, por intermedio del FEM, se financiaron procesos de articulación de programas técnicos y tecnológicos desarrollados por doce (12) instituciones de educación superior (IES), beneficiando a 4.698 estudiantes que finalizaron en diciembre de 2015 su proceso de formación.

En el primer semestre de 2016, se le dio un giro al FEM enfocándolo hacia el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de la media y en la asistencia técnica a las instituciones de la media para el desarrollo de estrategias que fomenten el aumento de la cobertura, permanencia y la calidad. Así, se aprobaron proyectos con doce (12) IES acreditadas en alta calidad⁷, se dictaron cursos de nivelación en matemáticas, lenguaje y ciencias a 11.846 estudiantes de educación media y de grado 9^o⁸, pertenecientes a 238 EE del país. Estos cursos de nivelación están sujetos a los conocimientos básicos que se esperan de cada grado en los cuales se dicta, al proyecto educativo institucional de cada EE y se enfocan en estudiantes cuyos resultados de evaluación estén calificados como bajos o deficientes.

Como resultado de lo anterior, se tuvo una participación del 38% de estudiantes del grado noveno, 35% de décimo y 27% del grado once, en el que el 51% son mujeres y 49% hombres y el 37% de los beneficiarios pertenece a la zona rural.

Adicional a lo anterior, se financió asistencia técnica para fomentar el aumento de la cobertura, permanencia y la calidad de la educación media, especialmente en el componente básico de acuerdo con las debilidades académicas de los estudiantes, realizando acompañamiento in situ para capacitar a docentes y verificar la capacidad instalada en EE de la media. En el desarrollo

⁷ Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U. Pontificia Bolivariana, U. CES.

⁸ Como grado transitorio a la media

de los cursos de nivelación se ha destinado una inversión de \$3.721.904.288 y para la asistencia técnica a instituciones de la media \$989.716.314.

Mallas curriculares

Durante el 2015 a través del convenio con las Universidades: Andes, Externado y Nacional se desarrolló la propuesta de mallas curriculares para cada grado (10° y 11°) por año y bimestres. En el 2016 la Gerencia de Currículo se encuentra realizando su respectivo análisis y viabilidad técnica. Además de incluir la orientación socio-ocupacional y realizar énfasis en la orientación socio-emocional.

b. Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral

Lineamientos sobre el proceso de articulación

Se está trabajando en el documento sobre el proceso de articulación de la educación media con la educación superior, especialmente, en el marco de la jornada única. Se busca que en la implementación de la segunda continúe el desarrollo de la primera. Así, los lineamientos establecen pautas para que las secretarías de educación y las instituciones educativas puedan adelantar procesos de articulación exitosos, que provean a los estudiantes una educación pertinente que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y

específicas. De tal manera que los prepare para afrontar su ingreso a la educación superior y al mundo laboral.

Guías de orientación socio-ocupacional: para docentes, entregadas a todos los colegios del país.

Con el objetivo de dar continuidad educativa al terminar la educación media y de que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes de la educación media frente a su transición hacia la educación pos media, se realizó una guía para que los docentes de todas las asignaturas puedan orientar a sus estudiantes en la toma de decisiones.

La guía en físico denominada “La orientación es una tarea de todos” describe seis (6) actividades para el desarrollo en el aula. Junto a esta guía se entrega una memoria USB en la que se encuentra la “Secuencia didáctica de Orientación Socio Ocupacional de Estudiantes” que brinda dieciséis (16) actividades transversales para grado 10 y grado 11. En esta memoria también se encuentra un video dirigido a los estudiantes de educación media, como apertura de las actividades descritas en la guía. Este video resalta la importancia de terminar la educación media y obtener el título de bachiller, al igual que continuar con la educación pos media.

Con estos materiales los docentes de las instituciones educativas podrán generar acciones en las diferentes asignaturas que permitan a los jóvenes identificar intereses, expectativas y desempeños relacionados con áreas del conocimiento y el mundo del trabajo.

Esta guía será enviada dentro de los materiales de la caja del Siempre día E.

c. Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios

Rediseño de Transferencias Monetarias Condicionadas

Actualmente, el Ministerio trabaja coordinadamente con el Departamento para la Prosperidad Social para modificar las condiciones de las transferencias monetarias del programa Más Familias en Acción. El programa actualmente tiene una modalidad en la cual condiciona la transferencia a la asistencia a clases de los estudiantes por un máximo de dos años para un mismo estudiante.

Sin embargo, algunos pilotos y evaluaciones de impacto muestran que existen esquemas que pueden ayudar a disminuir la deserción interanual, condicionando la matrícula a los años siguientes y a la finalización de los estudios de bachillerato. La deserción interanual es una de las problemáticas que ha priorizado el Ministerio debido a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que están abandonando sus estudios.

Convocatorias educación media para todos

En el año 2015, mediante convocatoria pública dirigida a las ETC, se suscribieron 12 convenios interadministrativos para el fortalecimiento de la educación media y se adicionaron recursos para el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE). El Ministerio hizo una inversión de \$4.951 millones para enfocarse en: (i) reducir la tasa de deserción *intra* anual en educación media por medio de ampliación del PAE, rutas escolares en zona rural, fortalecimiento de

competencias básicas, orientación socio-ocupacional y la prevención de la deserción escolar por embarazo adolescente; (ii) adecuaciones menores de infraestructura educativa, dotación de laboratorios; y (iii) campañas de comunicación y búsqueda activa de estudiantes para motivar la matrícula de estudiantes que estuvieran fuera del sistema.

Durante el 2016 se seguirá dando continuidad al proyecto bajo la convocatoria pública "Educación Media para Todos II", por medio de la cual se suscripción 16 convenios interadministrativos con ETC priorizadas por tener mayor población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. En el desarrollo de estos convenios se beneficiarán 398 EE a los que se les entregarán 12.900 bicicletas para ayudar a la movilidad escolar y prevenir la deserción. Además, se beneficiarán aproximadamente 18 mil estudiantes por las obras de adecuaciones menores de baterías sanitarias en EE del país. Igualmente, se desarrollarán campañas de comunicación y matriculaciones para la búsqueda activa de estudiantes que llegaría aproximadamente a 10 mil jóvenes.

La inversión en este proyecto asciende a la suma \$5.661 millones, de los cuales \$3.517 millones son aportados por el MEN y \$2.144 millones son aportados por las ETC.

d. Otros programas del MEN enfocados en la Educación Media

Programa Todos a Aprender en media

Actualmente, se desarrolla un piloto en 4 secretarías y 16 colegios del Programa Todos Aprender (PTA) para mejorar la calidad en la media. Este pilotaje busca transformar las prácticas de los docentes y así mejorar el desempeño de los estudiantes en competencias básicas, en particular matemáticas y lenguaje. Este programa se diseñó originalmente para primaria, pero por sus buenos resultados se está desarrollando su adaptación a la educación media. En particular, PTA media busca trabajar en los estudiantes aptitudes vocacionales y socio-emocionales. Los tutores del programa ya están en formación y se espera que en 2017 y 2018 el programa se desarrolle en forma masiva.

Igualmente, la estrategia de Colegios Pioneros, que hace parte de PTA, focaliza 500 colegios en 22 entidades Territoriales y llega a 105.539 estudiantes. En la educación media se hace acompañamiento a las entidades territoriales Pioneras para su estructuración y fortalecimiento de sus estudiantes de grado once para la pruebas Saber de este año. Las secretarías con las que se han logrado sinergias importantes son: Atlántico, Cali, Valle, Antioquia, Soledad, Ibagué, Medellín y Manizales.

Currículos de Media Técnica en TIC

En el 2015 se desarrollaron currículos exploratorios para la educación media técnica que proporcionan un marco de

competencias específicas en: administración y finanzas para la modalidad comercial, Ciencias agropecuarias para la modalidad agropecuaria y TICs con énfasis en programación, para las Instituciones Educativas que recibieron dotación de Puntos Vive Digital Plus con MINTIC.

En el 2016 se está realizando un pilotaje con 70 Instituciones Educativas con dotación de Puntos Vive Digital Plus entregados por el Ministerio de las TIC y aproximadamente 1.200 estudiantes de 10 y 11 grado. Este currículo sugiere el desarrollo de contenidos digitales y el acceso de los estudiantes a las temáticas digitales que exige el mundo actual. Para esto se lleva a cabo una inversión aproximada de \$1.000 millones.

Jornada Única

A través de la implementación de la jornada única, 51.603 estudiantes de la educación media fueron beneficiados en 321 establecimientos educativos oficiales. El 89% corresponden a estudiantes de zona urbana y el 11% a zona rural.

En el marco de la tercera convocatoria de jornada única (vigencia 2016), y con el propósito de ampliar la cobertura de esta línea estratégica, se han viabilizado 205 establecimientos con educación media donde se espera beneficiar a 26.264 estudiantes.

2.2.2. Modelos Educativos Flexibles

Los modelos educativos flexibles son estrategias de cobertura y permanencia, bajo el marco de calidad, pertinencia y equidad en la prestación del servicio público educativo, orientados a restituir o garantizar el derecho fundamental de la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto.

Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, que responden a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos y con materiales didácticos.

Con modelos flexibles en 2015 se atendieron 4.000 estudiantes de 32 ETC bajo los modelos educativos: Caminar en Secundaria, Círculos de Aprendizaje, Grupos Juveniles Creativos y Bachillerato Pacicultor. Además, se capacitaron en estos modelos cerca de 70 docentes, directivos docentes y funcionarios de las ETC. Se llegó a zonas rurales de difícil acceso y se dotó con canastas educativas a cada uno de los grupos atendidos ofreciendo bienestar estudiantil de acuerdo con las características de cada modelo representado en: Refrigerio, auxilio de transporte, kit escolar, carné estudiantil y seguro estudiantil (dependiendo cada modelo).

En el primer semestre de 2016 se suscribió convenio con la Corporación Observatorio para la Paz para atender a 240 alumnos bajo la implementación del modelo de Bachillerato Pacicultor que

viene acompañado con la entrega de un kit escolar con agenda, camiseta con logos⁹ institucionales y un morral. De igual forma, se suscribió convenio con el Operador Vamos a la Gente, con el fin de atender 78.659 estudiantes y capacitar a 4.405 docentes pertenecientes a 467 EE de 48 municipios de 11 ETC. Para la implementación del modelo se hizo entrega de una canasta de material con Guías del Modelo por cada 2 estudiantes.

2.2.3. Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) busca contribuir a la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en colegios oficiales, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

En línea con la puesta en marcha de la política integral de alimentación escolar en el marco de los lineamientos generales, los mecanismos de articulación y las competencias para cada uno de los actores involucrados en la operación del PAE, se expidieron y socializaron el Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015.

Con el Decreto 1852 de 2015 se reglamentó lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del PAE, teniendo en cuenta que en relación con éste, el

⁹ Para la identificación de los alumnos en eventos

marco normativo respectivo atribuye funciones de cofinanciación a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios; de articulación, ejecución y orientación por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del Ministerio de Educación; de aplicación y ejecución a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente al Ministerio de Educación por medio del contrato de aporte.

El Decreto realiza una relación de todas las normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia. Además de plantear definiciones importantes para la mejor interpretación y aplicación del Decreto, relacionadas con: el Programa de Alimentación Escolar, la corresponsabilidad, las fuentes de financiamiento, la bolsa común, los lineamientos técnico – administrativos y los operadores del PAE.

De igual modo, establece en su capítulo Tercero las condiciones mínimas para la operación del programa, determinadas por: estándares y condiciones mínimas, cofinanciación, ejecución del PAE por el Ministerio, articulación, concurrencia, priorización de Entidades Territoriales realizada por el MEN para la asignación y destinación de los recursos.

En el Capítulo Cuarto se identifican los actores del programa tales como: Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Rectores y Operadores del PAE.

De otra parte, con la Resolución 16432 de 2015 se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las

condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE". Con estos lineamientos se establecen las condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, en la cual se incluyen no sólo condiciones técnicas, nutricionales, alimentarias sino también se amplían las funciones y actores que se relacionan en la implementación del Programa.

Bajo estos lineamientos y con el fin de asignar los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar de la vigencia 2016" se expidió la Resolución 18294 del 9 de noviembre de 2015.

En 2015 el MEN fortaleció el esquema de operación descentralizada, y logró que 68 ETC realizaran la operación del PAE de manera directa, quedando el Ministerio con la operación de 27 ETC. En el primer semestre de 2016 el MEN logró la descentralización de la operación de las 95 ETC.

Para 2015 el total de cupos complementos alimentarios am - pm fue de 4.029.859 y el total de cupos de almuerzos fue de 91.914.245 para un total de 4.944.114 raciones. En el primer semestre de 2016 el PAE hizo entrega de 5.145.828 raciones.

2.2.4. Programas especiales de permanencia

Escuela y Conflicto

Bajo este programa se busca implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones que se desprenden del conflicto armado interno en los establecimientos educativos, principalmente los que tienen que ver con el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, la contaminación por y/o artefactos explosivos improvisados (AEI), la ocupación y ataques por parte de actores armados.

El MEN durante el 2015 fortaleció el Programa de Escuela y Conflicto con el apoyo de aliados estratégicos como la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos (CIPRUNNA), la Dirección para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (DAICMA), el CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Fundación Plan, UNICEF, SAVE THE CHILDREN, Opción Legal, El Consejo Noruego para los Refugiados entre otros.

Educación en el Riesgo de Minas

Orienta a los entes territoriales en el desarrollo de actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) al interior de las Instituciones Educativas que se encuentran en territorios de riesgo

generado por la presencia de MAP/MUSE/AEI. Adicionalmente, promueve acciones para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y víctimas de MAP/MUSE/AEI.

Durante el 2015 el MEN participó en las Mesas Nacionales de Educación en el Riesgo de Minas y en la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal (CINAMAP).

En articulación con DAICMA, UNICEF y CICR, el MEN sensibilizó y capacitó alrededor de 400 profesionales entre funcionarios de la ETC y Rectores de instituciones educativas (IE) en Educación en el Riesgo de Minas. A su vez, brindó asistencia técnica y acompañamiento a las 95 ETC en temas relacionados con el riesgo de minas y se activaron rutas de emergencia para la evacuación de IE para el momento que se requiera.

Finalmente, en coordinación con la DAICMA y UNICEF, se terminó el pilotaje del “Modelo de intervención para la Educación en el Riesgo de Minas en el Ámbito Educativo”

En el primer semestre de 2016 se suscribió convenio con la Fundación Plan y UNICEF para brindar asistencia técnica a las 95 entidades territoriales de acuerdo con la siguiente tipología:

Acompañamiento Tipo I a Secretarías: En este grupo se encuentran las ETC focalizadas por:

- Presencia de Minas Antipersona, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados de acuerdo a información suministrada por la DAICMA.
- Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.
- Municipios focalizados para zonas de concentración y reubicación de población víctima y personas reinsertadas en el marco de la firma de los acuerdos de paz.
- Entidades territoriales focalizadas en el Humanitarian Needs Overview (HNO) y el Plan de Respuesta Humanitaria 2016 para Colombia.
- Alto porcentaje de estudiantes víctimas del conflicto armado.
- Entidades territoriales que presentan priorización por parte de CIPRUNA.

Acompañamiento Tipo II a Secretarías: En este grupo se encuentran las Secretarías de Educación Certificadas que fueron acompañadas en el 2015 para la formulación del Plan de Acción de Educación en Emergencias (EeE), y que por sus necesidades objetivas, avances y disposición frente a la asistencia técnica, serán acompañadas bajo la modalidad de asistencia técnica virtual.

Mesa Nacional de Educación en Emergencias (EeE)

La Mesa Nacional de EeE se creó en el marco de la implementación de la reforma humanitaria en Colombia para: facilitar una respuesta

humanitaria más predecible, eficaz y con rendición de cuentas sobre la educación en situaciones de emergencia; fortalecer e incidir en la capacidad de respuesta y preparación de las instituciones públicas nacionales y territoriales frente a emergencias causadas por el conflicto armado y los desastres naturales; tiene un rol central para asegurar un enfoque de derecho y atención a temas transversales (por ejemplo género y edad) en la respuesta humanitaria.

Respetando la característica esencialmente multisectorial e inter-agencial de una respuesta en Educación, La Mesa Nacional de EeE es un espacio amplio y participativo, conformado en condiciones de igualdad por agencias de Naciones Unidas, Organizaciones Internacionales No-gubernamentales, otras organizaciones internacionales, entidades del estado, MEN y UNDGR, responsables de contribuir a lograr los objetivos del grupo.

Alertas Tempranas- Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior a través de las Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT de la Defensoría del Pueblo, realiza recomendaciones al Ministerio de Educación derivadas de los informes de riesgo elaborados por la Defensoría del Pueblo que van dirigidas a la prevención de la violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitarios en los territorios más golpeadas por el conflicto armado interno.

Ocupación o Ataques a Establecimientos Educativos (EE)

Son muchos los EE que en el marco del conflicto armado interno están expuestos día a día a la presencia de actores armados tanto legales como ilegales, los cuales en muchas ocasiones trasgreden los límites de los establecimientos y los ocupan. De igual forma, se presentan casos en los cuales los EE quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores. En ambos casos se pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

Por lo anterior, el MEN viene trabajando de manera articulada con el CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, SAVE THE CHILDREN, NRC entre otros para que las escuelas sean Entornos Protectores y Protegidos.

Bajo estos lineamientos en 2015 se consolidó la información de más de 100 casos de ocupación o ataques a EE por parte de actores armados y se estudiaron los casos de Arauquita en el departamento de Arauca y Apartadó en Antioquia.

En el primer semestre de 2016 a través del Convenio 0881 se realizará asistencia técnica a 95 entidades territoriales en prevención y Educación en el Riesgo de Minas (ERM) al interior de las Instituciones Educativas que se encuentran en territorios de riesgo generado por la presencia de MAP/MUSE/AEI, con el propósito de que este tema quede incluido en los Planes de Gestión de Riesgo de las Instituciones Educativas focalizadas.

2.2.5 Atención a población diversa y vulnerable

Las acciones en esta línea se enfocan a restituir el derecho a la educación y garantizar la culminación de los ciclos académicos de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que por sus condiciones ya sean socioeconómicas, étnicas o de género, discapacidad, capacidades, talentos excepcionales, o las asociadas a la presencia del conflicto armado interno y violencia generalizada, les ha sido vulnerados sus derechos a la educación.

En 2015 se realizaron acciones orientadas al restablecimiento del derecho a la educación en:

- El Sistema de Responsabilidad Penal adolescente (SRPA)
- Atención a Población de Frontera
- Atención en Emergencias

Sistema de Responsabilidad Penal adolescente (SRPA)

Se expidió y socializó el Decreto 2383 de 2015 por el cual se reglamentó la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en aras de promover y garantizar las condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo con la población privada de la libertad en Centros de Atención Especializada (CAE) y los Centros de Internación Preventiva (CIP).

En 2015 se cubrió alrededor de 14.000 personas activas en el SRPA y se inició la construcción del documento de lineamientos educativos para la atención de la población en conflicto con la ley. En esta construcción se acompañó a las ETC de Cali, Bogotá, Medellín y Manizales en la atención y elaboración de planes de trabajo para la atención de la población en el SRPA.

En el marco de los Encuentros Regionales de Acceso con Permanencia, el MEN junto con el ICBF ha avanzado en el proceso de socialización del Decreto 2383 de 2015 en las 95 secretarías de educación certificadas.

Atención a población de Frontera

Debido al incremento de solicitudes por parte de las secretarías de educación certificadas, de los diferentes municipios receptores de población afectada por la emergencia en la frontera, y en especial de las Secretaría de Educación de Norte de Santander y Cúcuta, se expidió la circular N° 07 del 2 de febrero de 2016 *“Orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de la República Bolivariana de Venezuela”*, complementaria a la Circular N°45 de 2015, por medio de la cual se informa sobre el proceso que deben llevar a cabo los padres de familia, instituciones educativas y secretarías de educación en la identificación, recepción e inclusión de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

Una de las alertas identificadas con el cierre de la frontera, fue el ausentismo de estudiantes a las aulas en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario principalmente. Al respecto se encontró que 1.514

estudiantes de los colegios de Cúcuta y 553 de los Colegios de Villa del Rosario no habían regresado a clases. Teniendo en cuenta lo anterior se iniciaron las gestiones ante el Puesto de Mando Unificado PMU, especialmente con Cancillería para solicitar la generación del corredor humanitario, con el propósito de permitir el paso de los 2.067 estudiantes que estaban en riesgo de desertar a causa de la crisis.

Así, el 7 de septiembre de 2015 se inició oficialmente el corredor humanitario, con el paso de 970 estudiantes, distribuidos así: 795 para las Instituciones Educativas de Norte de Santander y Cúcuta y 175 universitarios.

El MEN acompañó la atención a la crisis de frontera presentada entre Colombia y Venezuela, realizando acompañamiento y seguimiento en:

- ✓ Censo inicial, por parte del Consejo Noruego para Refugiados, que dio como resultado un total de 1.275 niños y niñas entre los 5 y 18 años (edad escolar), que ingresaron a Colombia, desde el 27 de agosto hasta el 10 de septiembre. No todas las personas registradas accedieron al servicio de albergue.
- ✓ Registros y Matrícula: Encuentros permanentes con las ETC de Norte de Santander y Cúcuta y el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) con el fin de definir los formatos de recolección de información relacionada con el sector educativo. De esto ejercicio se logró el levantamiento de información de los niños,

niñas y adolescentes que habitaban en los albergues/hoteles, obteniendo con corte a 10 de septiembre de 2015, 865 NNA de 5 a 18 años, de los cuales 700 se escolarizaron y 165 restantes manifestaron no acceder al sistema educativo por próximas reubicaciones. Se emitió la circular número 45 con las *medidas a seguir para la atención en el sistema educativo de la población en edad escolar movilizada desde la República de Venezuela*” y se capacitaron a 62 rectores de los EE de los municipios de Villa del Rosario y Cúcuta en temas relacionados con la atención a población de Frontera.

- ✓ Conformación de la mesa binacional en educación focalizada en: Garantizar el paso de los estudiantes de Venezuela hacia Colombia y viceversa; monitorear y hacer seguimiento a 45 niños colombianos que estudian en Venezuela con el fin de garantizarles el derecho a la educación; implementación de 19 rutas escolares para el traslado de estudiantes a los establecimientos educativos de Cúcuta y Villa del Rosario, así como el tránsito de estudiantes universitarios por los dos puentes fronterizos; y la apertura del corredor escolar para las actividades extracurriculares, con previa información a la guardia venezolana.

En el primer semestre de 2016 el MEN ha continuado con el acompañamiento a las secretarías de educación departamentales y municipales afectadas con el cierre de la frontera colombo - venezolana, de forma unilateral por parte de la República Bolivariana de Venezuela el 20 de agosto de 2015.

ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA –NORTE DE SANTANDER

Desde el mes de enero de 2016 se dio reapertura al corredor escolar como resultado del trabajo articulado entre el MEN y el Equipo Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual se realizó una jornada de trabajo con el Gobernador de Norte de Santander, el Alcalde de Cúcuta y sus respectivos Secretarios de Educación los días 18 y 19 de enero, en la cual se revisó el estado del corredor escolar, además de coordinar el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar; de esta jornada de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas para el paso de los niños por el corredor escolar, como resultado de la gestión de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.
- Declaratoria de Emergencia Educativa por medio de los Decretos 000074 del 18 de enero de 2016 y 0055 de 2016 de las secretarías de educación de Norte de Santander y Cúcuta, respectivamente.

Ahora bien, con el objetivo de prestar el servicio de transporte a los estudiantes por el corredor escolar, la Secretaría de Educación del departamento de Norte de Santander contrató 8 buses ubicados en el Puente Internacional Simón Bolívar, y la Secretaría de Educación del municipio de Cúcuta contrató 16 buses ubicados en el Puente Francisco de Paula Santander, servicio mediante el cual, a la fecha, han transitado en promedio 1.718 estudiantes.

Finalmente, para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por las mesas binacionales y de acuerdo a los lineamientos dados por este Ministerio, la Secretaría de Educación del departamento de Norte de Santander y la Secretaría de Educación del municipio de Cúcuta realizaron un proceso de carnetización de 4.344 estudiantes residentes en Venezuela que asisten a instituciones educativas en Colombia.

Tabla 1. Proceso de Cartelización por ETC

Municipio	Nº Carnés
Villa del Rosario (Norte de Santander)	890
Cúcuta	*3.454
TOTAL	4.344

Secretarías de educación certificadas de Norte de Santander y Cúcuta. *2.550 base de datos enviada por las instituciones educativas entre 1 de febrero y 15 de marzo de 2016, 321 estudiantes nuevos entre 16 de marzo y 10 de junio de 2016 y 583 duplicados por pérdida del carné.

ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA –ARAUCA

El 9 de febrero de 2016 el MEN en articulación con el equipo de Plan Fronteras para la Prosperidad de la Cancillería, realizó un análisis relacionado con las condiciones de seguridad del paso de los estudiantes, por el tránsito fluvial en el río Arauca, encontrando que:

- El paso no resultaba ser oficial.
- El transporte utilizado no cumplía con los requisitos mínimos de seguridad.
- Las condiciones de embarque y desembarque generaba riesgos para los niños.

Dado lo anterior, con el apoyo de Cancillería y la Gobernación de Arauca, el 19 de febrero de 2016, se informó a la comunidad que el único paso autorizado sería el implementado para el corredor humanitario ubicado en el puente Internacional José Antonio Páez. En consecuencia, por parte de la entidad territorial certificada se han contratado 3 buses escolares para transportar 265 estudiantes residentes en El Amparo (Venezuela) hacia las IE del municipio de Arauca.

En reunión de seguimiento del 18 de abril de 2016, en conjunto con Cancillería, Secretaría de Educación Departamental de Arauca y Alcaldía Municipal de Arauquita, se analizó la situación del transporte fluvial de los estudiantes de Venezuela que asisten a las instituciones educativas de este municipio.

En consecuencia, el municipio de Arauquita se comprometió a implementar medidas de seguimiento y de control del embarque y desembarque de los estudiantes, a través de la contratación de un monitor y la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, con el apoyo de los establecimientos educativos, inició campañas de sensibilización a los padres de familia, relacionadas con la seguridad en el transporte fluvial.

Atención en Emergencias

Este programa fortalece las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las ETC y la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la Educación con ocasión de emergencias

derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno y de la violencia generalizada, escenarios de doble afectación o multi-amenaza (natural, socio-social y antrópica). Así mismo, acompaña a los EE focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera directa.

Bajo este lineamiento, el MEN viene acompañando a las ETC a través de varias acciones estratégicas que se centran en:

- ✓ Conformación y activación de los Comités Internos de Educación en Emergencias
- ✓ Diseño e implementación de los Planes de Acción en Educación en Emergencias
- ✓ Capacitación a funcionarios de las secretarías de Educación en Emergencias del Riesgo, Prevención del Reclutamiento, Educación en Riesgo de Minas.

2.3. Colombia Libre de analfabetismo

Esta política está orientada a la erradicación del analfabetismo, mediante la formación de jóvenes en extraedad y adultos iletrados en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecida para el Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) 1 de educación de adultos.

En 2015 y durante el primer semestre de 2016 se ha fortalecido el portafolio de modelos disponibles (SER, CAFAM, ACR, SER HUMANO, ESPERE y PAVA), del Programa Nacional de Alfabetización, seleccionando los más pertinentes para la atención educativa a esta población. A esto se añade, el desarrollo de una estrategia integral para la atención educativa de jóvenes en extraedad y adultos con discapacidad y adultos en condición de discapacidad a través de la elaboración de un documento con orientaciones educativas y administrativas, en conjunto con una estrategia pedagógica para la atención educativa de esta población en condiciones de calidad y pertinencia.

De otra parte, se generaron procesos de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración- ACR en pro del proceso de transferencia al Ministerio de Educación Nacional del modelo de educación y formación para la reintegración lo que permitirá garantizar la atención educativa a población joven en extraedad y adulta en proceso de reintegración.

A través del convenio con ASCUN, se vincularon estudiantes universitarios para apoyar el Programa Nacional de Alfabetización (PNA), con alfabetizadores en todo el país y a través de estrategias pedagógicas para apoyar la planeación de la oferta educativa a través de la alianza estratégica con el SENA, diseñando un modelo educativo de alfabetización que fortalezca la formación para el trabajo, y su posible inserción en el mercado laboral.

En 2015 se alfabetizaron 71.358 personas iletradas de distintas regiones del país y con corte a junio de 2016 a través de la

suscripción de convenio 844 de 2016 con OEI se atenderán 29.643 adultos en 20 ETC, el cual se encuentra en selección de facilitadores, en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados se atenderán a 1500 adultos con modelo etnoeducativo Comunidad Negra el cual se encuentra en proceso de focalización y caracterización de la población llegando a 3 ETC.

Con la Fundación para la Reconciliación se encuentra en curso la atención a 30.000 adultos que iniciaron Ciclo I, en 17 ETC, se inició actividades en primer semestre de 2016 y proyecta culminar en agosto. Así mismo con la Universidad Católica de Oriente se está adelantando acciones de alfabetización con 22.800 adultos en 8 ETC y se culmina en el mes de octubre la formación en ciclo I.

Actualmente el MEN en alianza con la ACR se encuentra realizando acompañamiento a 16 ETC. para la implementación de los Ciclos I al 5 con 1.325 adultos. Otras acciones complementarias realizadas por el MEN en favor de la población iletrada, es la realización de un pilotaje con las Escuelas Normales Superiores de Tunja y Cundinamarca que beneficiarán a 500 adultos a través de la formación de 62 estudiantes de grado 12 y 13 que implementarán el modelo de alfabetización de adultos. En Soacha y Quindío se está implementando el ciclo 1 con 1300 adultos a los cuales se les entrega kit de trabajo y se forman docente de la planta oficial.

2.4. Colombia Bilingüe

Esta línea estratégica permitirá mejorar la pertinencia de la educación colombiana relacionada con el dominio del idioma inglés,

por ser el idioma más utilizado en el mundo. Esto al considerar que el dominio de una segunda lengua se vuelve esencial en un mundo globalizado, permitiendo mejorar la competitividad, la movilidad y la vinculación al mercado laboral con una mejor remuneración.

Esto implica que las estrategias planteadas en este gobierno como la atracción, acompañamiento y formación docentes; la adecuación del modelo pedagógico; la evaluación de docentes y estudiantes, la adecuación tecnológica y de infraestructura y el Inglés fuera del aula, lleven a que estudiantes y docentes mejoren sus niveles de desempeño en inglés.

Para avanzar en el logro de este objetivo en 2015 se formaron 1.263 docentes a través de cursos presenciales y semi-presenciales y talleres de formación enfocados a mejorar el uso y la enseñanza del inglés en el aula de clase; junto con la entrega del material educativo para los grados 9, 10 y 11, el Currículo Sugerido y los Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés. Esto permitió que el 7% de los docentes de inglés del sector oficial evaluados se ubicaran en el nivel B2 o superior de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, superando la meta para 2015 de 5%.

A esto se suma, la implementación del plan de incentivos dirigido a docentes y estudiantes, que incluye inmersiones en Colombia y pasantías cortas en el exterior. Como parte del programa Colombia Bilingüe, 350 Formadores Nativos Extranjero acompañaron a estudiantes de 150 colegios oficiales del país. Esto permitió el 3,2% de los estudiantes del sector oficial evaluados, se ubicaran en los niveles B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo en las

Pruebas Saber 11 de 2015, superarán en 0,2 puntos porcentuales la meta establecida para 2015 de 3,0%.

En el primer semestre de 2016 el programa adelantó acciones orientadas a:

- ✓ La participaron de 2.000 estudiantes de grado 10 de colegios oficiales en los Campos de Inmersión en Inglés. Se espera que al finalizar el año, 3.800 estudiantes hayan participado en campos nacionales, y 100 estudiantes en campos de inmersión en Estados Unidos.
- ✓ El acompañamiento de 600 formadores Nativos Extranjeros (FNE) a 378 colegios focalizados por el programa.
- ✓ La participación y asistencia de 1.300 docentes pertenecientes a colegios focalizados a los talleres de apropiación del Currículo Sugerido de Inglés, los Derechos Básicos de Aprendizaje y los libros de textos English Please! Fast Track (edición 2016).
- ✓ La participaron de 65 docentes en niveles Básico A2 y Pre Intermedio B1 de colegios no focalizados en la inmersión en La Tebaida.
- ✓ La participación en formación virtual masiva (cursos de inglés online) de 1.800 docentes de colegios no focalizados.
- ✓ La presentaron del diagnóstico del nivel de inglés de 1.091 docentes de inglés y 2.853 estudiantes de grado 9º pertenecientes a las 42 Secretarías de Educación focalizadas.
- ✓ A esto se adhiere, el diseño por parte del Programa Colombia Bilingüe del Currículo de Inglés para Transición y primaria, los Derechos Básicos de Aprendizaje para primaria y los Textos escolares para 6º, 7º y 8º.

2.5. Innovación

Con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias en los estudiantes y en los docentes y del acompañamiento a los EE, ETC e instituciones de educación superior (IES), se ha avanzado en:

Desarrollo profesional docente:

En materia de formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC, en 2015 el país avanzó con la certificación de 16.000 docentes a través del Programa de Formación Docente CREATIC que realiza el MEN en conjunto con los 5 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER). Este programa brinda herramientas que le permiten a los docentes incorporar procesos de innovación en el aula y así responder a las demandas pedagógicas del siglo XXI. Así mismo, se dispuso el campus virtual con 30 cursos en línea abiertos y gratuitos que benefició a 20.000 personas en 2015.

Así mismo en alianza con Mintic a través del programa Computadores para Educar, se formaron en Diplomado de Uso de TIC más de 50.000 docentes.

Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende:

La consolidación de la oferta nacional de contenidos educativos digitales de calidad, se logró en 2015 con la producción de 33.000 contenidos en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lenguaje para los grados 1º a 11º, a los cuales la comunidad educativa accede a través del Portal Educativo Colombia Aprende, fomentando el uso y la apropiación como herramientas para apoyar el desarrollo de las prácticas educativas. A esto se adhiere, el lanzamiento de la plataforma virtual de English Please, el Plan Nacional de Lectura digital y los laboratorios de Física y Química.

Otro de los logros significativos en innovación para cerrar el 2015, se dio con las 15 millones de visitas únicas y dos millones de usuarios registrados en la plataforma, creciendo en un 80% frente al año anterior.

Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación en instituciones de educación superior (IES)

Mejorar la capacidad de las IES para innovar en sus prácticas educativas con el uso educativo de TIC, condujo a desarrollar estrategias relacionadas con la visibilidad en la Web y el fomento a la investigación.

- **Visibilidad Web**

Bajo la estrategia de Acceso Abierto al Conocimiento, se logró mejorar el posicionamiento internacional de las IES colombianas, a través de la creación y mejoramiento de los repositorios institucionales, haciendo visible la producción científica de 52 IES junto con la cosecha de 40.000 productos académicos y científicos.

- **Fomento a la investigación con IES**

Bajo esta estrategia se avanzó en la generación de nuevo conocimiento a través de dispositivos de TV, software, artículos, libros, cartillas y propuestas de intervención pedagógica; apropiación social del conocimiento a través de la socialización en temas de innovación y el fortalecimiento de la comunidad científica con la formación de estudiantes en pregrado, maestría y doctorado, la conformación de alianzas y redes de cooperación y el diseño de propuestas de maestría y doctorado. Esto permitió que en 2015 se contara con 9 programas y 46 proyectos de investigación en el campo de la innovación educativa con Uso de TIC.

De otra parte, en 2015 60 investigadores de todo el país participaron en el II Encuentro de Investigadores para compartir avances, resultados y hallazgos investigativos de los programas y proyectos en el campo del uso educativo de TIC.

Uno de los grandes logros de 2015 en esta área, se relaciona con la alianza estratégica suscrita mediante el Memorando de Entendimiento con Fedesarrollo, quien actúa como ejecutor de los fondos suministrados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, para el desarrollo del proyecto “*Building tools to measure the use of ICTs in the classroom*” que inició su ejecución en el último trimestre de 2015 y finalizará en mayo de 2017. Bajo este proyecto se espera crear indicadores y metodologías comparables internacionalmente para medir el uso de TIC en el aula, en particular en los procesos de enseñanza, aprendizaje y el desarrollo de competencias del siglo XXI de los

estudiantes. Para la puesta en marcha del Proyecto se ha invitado a Perú, Uruguay, Chile, México como potenciales aliados.

Centros de innovación educativa

Durante el 2015 a través de los CIER operados en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Villavicencio, Cali y Envigado, por las Universidades Nacional, Tecnológica de Bolívar, del Valle, Pontificia Bolivariana y de Los Llanos, respectivamente, se logró la creación de contenidos digitales y la formación docente en TIC, alcanzando en 2015 las metas propuestas de 16.000 docentes formados con el programa CREATIC y 39.681 contenidos educativos digitales desarrollados. Así mismo, se finalizó la dotación de 50 escuelas innovadoras con computadores portátiles y conectividad, en las cuales se desarrollan 5 programas y 26 proyectos de investigación que se adelantan con los grupos de investigación de las IES que operan los CIER.

En el primer semestre de 2016 a través del programa Colegio 10 TIC, se realizó el acompañamiento en TIC a los 500 Colegios Pioneros, se lanzó el primer observatorio de innovación educativa y uso de TIC junto con el lanzamiento del Centro de Atención Virtual al Docente para Colegios de Jornada Única.

Educación Superior

INFORME DE
GESTIÓN
AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2015|2016



 MINEDUCACIÓN

3. Educación Superior

3.1. Cobertura con Calidad en la Educación Superior

Uno de los grandes retos que tiene el país para ser el mejor educado de América Latina en 2025, es lograr que cada vez más jóvenes logren acceder a una educación superior de calidad.

Este gran objetivo, ha llevado al gobierno a implementar diversos mecanismos y estrategias para aumentar la cobertura con calidad en la educación superior, tales como la financiación de la demanda de educación superior en un contexto de alta calidad y equidad, la financiación del Acceso con Calidad a la Educación Superior, la Calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, Colombia Científica y la Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).

El avance en estas estrategias permitió que en 2015 más de 2,2 millones de estudiantes estuvieran matriculados en programas de educación superior, creándose más de 72 mil nuevos cupos para ese año. Este resultado permitió obtener una tasa de cobertura del 49.4%.

Parte importante de los nuevos cupos creados, han sido generados en instituciones y programas de educación superior con acreditación de alta calidad, los cuales permitieron alcanzar una tasa estimada de cobertura con calidad del 15,7% para 2015, cifra superior en 0.8 puntos porcentuales a la de 2014.

3.2. Becas Pilo Paga

3.2.1 Pilos en Colombia

Con el ánimo de aumentar la equidad y el acceso a la Educación Superior de calidad en Colombia de estudiantes de bajos recursos económicos, se creó el programa Ser Pilo Paga (SPP), que fomenta la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con excelentes puntajes en las pruebas SABER 11 pero que no cuentan con recursos económicos para pagar una programa de pregrado. El SSP funciona a través de créditos condonables que financian la matrícula y apoyos de sostenimiento de los estudiantes más pilos para que cursen sus estudios en las mejores instituciones de educación superior del país.

Por otro lado, el SSP apunta a lograr un impacto positivo en el fortalecimiento del sistema de acreditación de alta calidad, ya que por un lado, incrementa la posibilidad de aumentar la cobertura con calidad de Educación Superior en Colombia y, por otro lado, genera que más colombianos efectivamente se gradúen de Instituciones de Educación Superior (IES) de calidad, potencialmente logrando una

mejor inserción laboral y jalonando el desarrollo del país. Los requisitos de los estudiantes para aplicar a las Becas-crédito para los años 2015 y 2016 se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Requisitos Beneficiarios Potenciales Programa Ser Pilo Paga 2015 y 2016

Cohorte	Requisitos							Población objetivo		
	Pruebas Saber 11		Terminación grado 11	SISBÉN por área - puntaje máximo			Población Indígena		IES Acreditadas convocatoria	
	Puntaje	Fecha		Fecha corte	1.	2.				3.
2015	310	03/08/14	Cualquier año	19-sep-14	57,21	56,32	40,75	Sólo si tiene SISBÉN	33	10.000
2016	318	02/08/15	2015	19-jun-15	57,21	56,32	40,75	Si no tiene SISBÉN, Base Censal de Min Interior corte 19 Jun 2015	39	11.000 (Hasta 1.000 cupos para programas de licenciatura y ciencias básicas)

MEN, Junio 30 2016

El programa ha beneficiado a 10.141 estudiantes en la cohorte 2015 y a 12.695 en la cohorte 2016.

Tabla 3. Número de Beneficiarios Programa Ser Pilo Paga 2015 y 2016

Cohorte	Meta	Beneficiarios	Créditos legalizados	Desistidos*	Estudiantes Matriculados	Aplazamientos
2015	10.000	10.141	9.592	71	9.521	91
2016	11.000	12.665	12.222	17	12.205	109

*Personas que se han retirado del programa SPP
MEN, Julio 5 2016

3.2.2 Pilos por el Mundo

Incentivados hacia el cumplimiento del propósito superior de ser el país mejor educado de América Latina en 2025, el MEN ha celebrado alianzas internacionales con Francia y Corea del Sur como una manera de generar más y mejores oportunidades de formación a la educación superior colombiana. Para este fin, se lanzaron tres (3)

convocatorias dirigida a bachilleres colombianos destacados por su excelencia académica que quieran cursar en el exterior programas de ingenierías en ciencias exactas, básicas, tecnología y matemáticas. Los resultados de las convocatorias se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 4. Convocatorias “Pilos por el Mundo” - 2016

Convocatoria	Cifras	Generalidades del programa	Cronograma	Requisitos
Convocatoria Corea del Sur - pregrado en la Universidad de KAIST	Total inscritos: 44 Cumplieron requisitos: 5 Grupo actual: 4 Cupos KAIST: 3	Crédito condonable que cubre gastos de seguro médico, tiquetes aéreos y manutención. KAIST: cubre gastos de registro, inscripción y matrícula por el tiempo estimado del pregrado.	<u>Preparación:</u> Febrero 2016- Noviembre 2016: Curso intensivo de inglés y matemáticas en Bogotá <u>Proceso de admisión a KAIST:</u> Noviembre 2016- Enero 2017 <u>Pregrado en Corea del Sur:</u> Marzo de 2017 a Noviembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 18 años cumplidos al 01/11/2016. 2. Saber 11 año 2014 o 2015 puntaje mayor o igual a 380 (80+ en Lectura Crítica, Matemáticas, Razonamiento Cuantitativo y B+ en Inglés) 3. Versión III del SISBEN con corte al 19/06/2016 dentro de los puntos de corte establecidos

Convocatoria	Cifras	Generalidades del programa	Cronograma	Requisitos
Convocatoria Francia - pregrado	Total inscritos: 149 Cumplieron requisitos: 7 Grupo actual: 6	Crédito condonable que cubre gastos de seguro médico, manutención, matrícula y tiquetes aéreos a Francia.	<u>Preparación:</u> Febrero 2016- Junio 2016: Curso intensivo de francés en Bogotá <u>Inmersión de francés en Francia:</u> Julio 2016- Agosto 2016 <u>Pregrado en Francia:</u> Septiembre de 2016 a Junio de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 18 años cumplidos a 01/06/2016 2. Saber 11 año 2014 o 2015 con puntaje mayor o igual a 350 (80+ en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales y Razonamiento Cuantitativo) 3. Versión III del SISBEN con corte al 19/06/2015 dentro de los puntos de corte establecidos
Convocatoria Francia - Movilidad Regular/Doble Titulación	Total IES inscritas: 8 Cumplieron requisitos: 8 Grupo actual: 8 Beneficiarios: 40	Crédito condonable que cubre tiquetes aéreos y manutención Francia	<u>Convocatoria:</u> Del 01 al 16 de octubre 2015 <u>Intercambio:</u> - movilidad regular: Hasta 10 meses -	<ol style="list-style-type: none"> 1. IES pública 2. Convenios vigentes de movilidad regular con Universidades en Francia. Dictar el curso de francés para alcanzar el B2. Postular máximo 5 beneficiarios con un excelente desempeño académico.

MEN, Junio 30 2016

3.3. Acompañamiento para la Acreditación de las IES

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” señala que para alcanzar la excelencia en el Sistema de Educación Superior, es importante brindar acompañamiento a las IES para el mejoramiento de sus condiciones de calidad y así avanzar en la acreditación institucional y de programas.

En este sentido, se suscribió el Convenio 877 de 2015 con la Universidad EAFIT con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento y apoyo técnico a las IES públicas y privadas, para fomentar la acreditación institucional y de programas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el CNA. Las IES beneficiadas se acompañaron técnicamente en los componentes de: Evaluación previa, diagnóstico y formulación del plan de acción, seguimiento al plan de acción con la presencia de pares académicos, verificación de correctivos y socialización de resultados y cierre del proyecto.

Para la selección de las IES beneficiarias del acompañamiento, se realizó una convocatoria en la que se postularon 34 IES, 8 de ellas solicitando apoyo para acreditación institucional y 26 acreditaciones de programas, seleccionando las siguientes IES:

1. Universidad Distrital Francisco José de Caldas,
2. Universidad Sur colombiana
3. Universidad Autónoma Latinoamericana

4. Universidad Católica de Oriente
5. Universidad Tecnológica del Chocó
6. Universidad Francisco de Paula Santander
7. Universidad Libre
8. Fundación Universitaria Católica del Norte
9. Instituto Superior de Educación Rural (ISER)
10. Corp. Tecnológica Industrial Colombiana (TEINCO)
11. Fundación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO)

La Universidad EAFIT realizó cuatro acompañamientos in situ y más de 40 horas de acompañamiento de carácter virtual en cada una de las 11 IES.

Para la vigencia 2016, se suscribió el Convenio de Asociación 922 de 2016 con la Universidad EAFIT, con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento integral a 7 Instituciones de Educación Superior para mejorar condiciones de calidad y apoyo técnico para la planeación, estructuración y ejecución de planes de acción a IES que podrían alcanzar la acreditación institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA.

La elección de las IES para acompañar incluyó información como matrícula, posición en el MIDE, antecedentes de acciones en acreditación, superación de la etapa de condiciones iniciales (CI) con el CNA, número de investigadores reconocidos por Colciencias, porcentaje de programas acreditados respecto a los acreditables en sedes principales como en seccionales y avances en el proceso de

acompañamiento realizado en años anteriores. Las 7 IES seleccionadas son:

1. Universidad de Los Llanos
2. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
3. Universidad del Quindío
4. Universidad Católica del Oriente
5. Institución Universitaria Pascual Bravo
6. Colegio Mayor de Antioquia
7. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla

El Convenio 922 estipula cuatro visitas in situ por parte de la Universidad EAFIT y más de 40 horas de acompañamiento virtual, que les permitirá a las 7 IES acompañadas construir o depurar su informe de autoevaluación con el fin de que este documento sea radicado ante el CNA, antes de finalizar el 2016 (para las que ya superaron condiciones iniciales) y 2017 (para las que se encuentran en proceso de condiciones iniciales).

El Convenio tiene como fecha de inicio el 6 de mayo, y a 30 de junio se han realizado las primeras visitas a 3 Instituciones; el plazo de ejecución es 30 de noviembre de 2016.

Adicionalmente, se realizarán cinco talleres regionales que tienen por objetivo formar líderes en procesos de autoevaluación y acreditación, y fortalecer dichos procesos en las diferentes IES del país, tanto públicas como privadas.

3.4. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las IES que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, sobre su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.

3.4.1 Programas Acreditados

En 2015 habían 895 programas acreditados en el país, de los cuales el 8,7% son programas T&T, 82,9% programas universitarios y el 8,4% son programas de maestría y doctorado. En el primer semestre de 2016, 103 programas obtuvieron la acreditación o la misma fue renovada. Al finalizar el semestre, el número de programas con acreditación asciende a 987 programas.

Tabla 5. Programas Acreditados 2015 y 2016

Nivel de formación	Acreditación de programas			Total Programas con acreditación vigente a 2016-I SEM.	Distribución Porcentual
	2014	2015	2016 I SEM.		
Técnico profesional	0	4	0	16	2%
Tecnológico	8	9	3	61	6%
Universitario	147	167	85	792	80%
Maestría	15	31	13	95	10%
Doctorado	1	10	2	23	2%
Total	171	221	103	987	100%

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES), información con corte al 30 de junio de 2016.

En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, en 2015 el 99,2% se imparten bajo metodología presencial, el otro 0,8% son programas a distancia tradicional.

Al cierre del primer semestre de 2016, el 99,8% de la oferta en programas acreditados se desarrolla mediante metodología presencial. A la fecha hay dos programas en modalidad a distancia acreditados.

3.4.2 IES Acreditados

Respecto a las IES acreditadas, Colombia cuenta con 40 instituciones que cuentan con ese reconocimiento, de las cuales 26 son privadas y 14 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 32 de las 40 acreditadas son universidades, 5 instituciones universitarias y 3 instituciones tecnológicas. De las 40 instituciones, 6 fueron acreditadas en 2014, 11 en 2015 y 1 hasta junio de 2016; de estas, 13 son Universidades y 5 son Instituciones Universitarias.

Tabla 6. IES acreditadas según sector y carácter institucional a junio 2016

Carácter institucional / Sector	Oficial	Privada	Total
Institución Tecnológica	2	1	3
Institución Universitaria / Escuela tecnológica	2	3	5
Universidad	10	22	32
TOTAL	14	26	40

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES
Junio 30 2016

En 2015 y en el primer semestre de 2016 las siguientes IES han renovado su acreditación institucional y/o obtuvieron dicho reconocimiento por primera vez:

Tabla 7. IES Acreditadas en 2015 y 2016

No.	IES	Sector	Carácter Institucional
1	Colegio de estudios superiores de administración (CESA)	Privada	Institución Universitaria
2	Escuela de ingeniería de Antioquia	Privada	Institución Universitaria
3	Escuela de suboficiales de la fuerza aérea colombiana Andres M. Díaz	Oficial	Institución Tecnológica
4	Universidad Autónoma de Manizales	Privada	Universidad
5	Universidad de los Andes	Privada	Universidad
6	Universidad de Manizales	Privada	Universidad
7	Universidad ICESI	Privada	Universidad
8	Universidad Militar Nueva granada	Oficial	Universidad
9	Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia (UPTC)	Oficial	Universidad
10	Universidad Sergio Arboleda	Privada	Universidad
11	Universidad Tecnológica de Bolívar	Privada	Universidad
12	Universidad El Bosque	Privada	Universidad

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES),
Junio 30 2016.

3.5. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)

El sistema de educación superior en Colombia ha tenido una evolución positiva en los últimos años, con una importante ampliación de la cobertura, acompañada a su vez por un crecimiento de los programas ofrecidos y de instituciones oferentes. Esto ha llevado a la puesta en marcha de acciones que respondan a la necesidad de mejorar de manera constante y eficiente la evaluación que se hace sobre la calidad de la oferta y del sistema en su conjunto (Acuerdo por lo Superior 2034, 2014). Para dar fe pública de la calidad de las instituciones de educación superior, Colombia cuenta el sistema de acreditación, proceso de evaluación integral, que valora la madurez del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de las IES para permitirles llevar a cabo de forma autónoma procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

Como una herramienta de apoyo al sistema de acreditación, para evaluar la calidad de la educación superior en Colombia, en 2015 se creó el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE), el cual a través de indicadores objetivos y de fácil comprensión, brinda información a la comunidad académica, padres y estudiantes sobre la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior en Colombia, permitiendo la atracción de docentes y estudiantes internacionales, midiendo la competitividad internacional, el enganche al mercado laboral de los estudiantes, la excelencia de la planta docente, entre otros.

El MIDE fue construido sobre 4 principios básicos (objetividad, transparencia, pertinencia y replicabilidad), buscando proporcionar información clara, objetiva y transparente sobre el estado actual de la calidad de 187 IES del país (82 universidades y 105 instituciones universitarias, 58 oficiales y 129 privadas), a partir de 6 dimensiones y 18 variables asociadas a la calidad educativa, considerando en su construcción la heterogeneidad institucional. Bajo estos lineamientos y con algunos referentes internacionales, se clasificaron las IES en cuatro categorías de acuerdo con la propuesta de categorización de la *Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching* en sus versiones de 1971 y 1994, adaptadas para Colombia¹⁰. Los grupos establecidos fueron: i. Instituciones con enfoque doctoral; ii. Instituciones con enfoque maestría; iii. Instituciones con énfasis en pregrado e iv. Instituciones especializadas en un área.

El modelo multidimensional cuenta con 6 dimensiones: Desempeño en pruebas estandarizadas, Graduados, Docencia, Investigación, Presencia y atracción e Internacionalización. Estas dimensiones a su vez agrupan 18 variables y cada una aporta un peso determinado al modelo. Para 2015 los resultados alcanzados fueron:

Top 10- Mejores universidades según el modelo:

1. Universidad de los Andes

¹⁰ Para mayor información sobre la clasificación de la Carnegie Foundation visite: <http://www.carnegiefoundation.org/>

2. Universidad Nacional de Colombia
3. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
4. Universidad de la Sabana
5. Universidad EAFIT
6. Universidad de Antioquia
7. Pontificia Universidad Javeriana
8. Universidad CES
9. Universidad ICESI
10. Universidad Industrial de Santander

10 Instituciones con más bajo desempeño:

1. Corporación Universitaria De Ciencias Empresariales, Educación y Salud (CORSALUD)
2. Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -Aunar-
3. Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL)
4. Corporación Universitaria Antonio Jose de Sucre (Corposucre)
5. Centro de Educación Militar (CEMIL)
6. Universidad del Pacífico
7. Institución Universitaria de Colombia - Universitaria de Colombia
8. Corporación Universitaria Reformada (CUR)
9. Fundación de Estudios Superiores - Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES
10. Corporación Universitaria Regional del Caribe (IAFIC)

En el primer semestre de 2016, se inició un proceso de diálogo con las IES para verificar el estado de la información de la cual se alimenta el modelo y sobre la cual fue necesario realizar un trabajo conjunto para mejorar la calidad del reporte. Esto ha permitido que las IES realicen los ajustes necesarios, luego de un proceso de auditoría de las bases de datos, con el fin de consolidar las fuentes de información. Este ejercicio también ha fomentado el fortalecimiento y realimentación de los sistemas de información de educación superior del MEN.

Como resultado de este ejercicio, se actualizaron los cálculos presentados en el año 2015. En esta ocasión se midieron 174 Universidades e Instituciones Universitarias frente a 187 incluidas en la versión MIDE 1.0. La diferencia en el número de instituciones se debe a que se consideró el carácter especial de las instituciones militares y otras cuyo énfasis se centra en las áreas de postgrado¹¹.

El resultado de estas discusiones conllevará a una segunda medición de la calidad de las Universidades e Instituciones Universitarias, ampliando los indicadores y realizando ajustes metodológicos al modelo y en consonancia con las discusiones que se están llevando a cabo para la estructuración del SNET, el SISNACET, y los resultados

¹¹ Escuela Superior De Oftalmología, Instituto Barraquer De América, Escuela De Inteligencia Y Contrainteligencia Brigadier General Ricardo Charry Solano, Escuela Superior De Guerra, Centro De Educación Militar – CEMIL, Escuela De Postgrados De La Fuerza Aérea Colombiana Capitán “José Edmundo Sandoval” – EPFAC, Corporación Escuela Tecnológica Del Oriente, Escuela Naval De Cadetes Almirante Padilla, Instituto Caro Y Cuervo, Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez, Dirección Nacional de Escuelas, Escuela Militar de Cadetes “José María Cordova”, Escuela de logística y Escuela de Comunicaciones.

del primer año de MIDE. Este ejercicio se conocerá como MIDE 2.0 (o MIDE Universitario). De manera conceptual, el MIDE 2.0 buscará estrechar su relación con el sistema de aseguramiento de la calidad (SAC), brindando información institucional del desempeño de la educación superior en Colombia. Los resultados serán publicados en el segundo semestre de 2016.

Los principales avances del MIDE 2.0 se resumen en:

La socialización del modelo con las IES, agremiaciones como SUE y ASCUN y el sector en general. A través de reuniones se han tratado todos los temas concernientes al modelo como la estructuración matemática, la ponderación de las variables, perfiles institucionales, impactos del modelo, etc.

Otro avance de importancia, es el diálogo establecido con Academic Ranking of World Universities (ARWU) y con Quacquarelli Symonds (QS), con el fin de conocer su experiencia en esta labor y darles a conocer el modelo MIDE 2.0.

Adicionalmente, se han elaborado pruebas y ejercicios estadísticos sobre la metodología del modelo, la ponderación de las variables y la relevancia de las variables y del modelo con los criterios de acreditación de CNA. Estos ejercicios se han socializado en el sector de tal manera que la construcción y mejora del modelo MIDE 2.0 se realice de manera conjunta.

En paralelo al MIDE 2.0, se está trabajando en la medición de la calidad de la educación técnica y tecnológica bajo el modelo MIDE T, con el objetivo de brindar información institucional para el fortalecimiento de esta ruta de educación. Este trabajo que

comenzó en el año 2015 se ha hecho de la mano de las organizaciones ACIET y la REDTTU y se espera su publicación en el segundo semestre del presente año.

Se han realizado diferentes talleres para la construcción del modelo con las IES y con las asociaciones involucradas (ACIET y REDTTU). Esta construcción ha implicado el análisis sobre la pertinencia de las variables a utilizar en el marco de las discusiones sobre los lineamientos de calidad de la educación técnica y tecnológica.

Se ha hecho la recolección y análisis de los datos de las 80 instituciones que se van a medir con línea de base 2015. Se han hecho pruebas y ejercicios estadísticos sobre la metodología del modelo, y se ha hecho el análisis técnico sobre la relevancia de las variables del modelo con los criterios de acreditación de CNA.

Adicionalmente, se avanza en la medición del primer MIDE a nivel de áreas de conocimiento. El primer modelo se hará para el área de la educación y los programas de Licenciaturas. Este modelo se llamará MIDE Licenciaturas, de tal suerte que la comunidad académica, los padres y los estudiantes, encuentren información desagregada de la calidad de las instituciones en relación con esta área de conocimiento. Este modelo se hará público en el segundo semestre del presente año.

Adicionalmente, desde el año 2015 se ha trabajado en conjunto con el ICFES en un modelo de Valor Agregado (VA), para medir el logro o progreso de los estudiantes en términos de aprendizaje, a través de la diferencia entre el desempeño observado, SABER PRO y el

desempeño esperado a partir de los resultados en las pruebas SABER 11.

El cálculo del modelo se realizó sobre 198 IES, las cuales cuentan con resultados en sus pruebas de Saber Pro entre los años 2013 y 2015. Estos resultados serán públicos en el segundo semestre de 2016 junto con los modelos señalados anteriormente.

3.6. Ley de Inspección y Vigilancia

La aprobación de la Ley 1740 el 23 de diciembre de 2014 y su posterior decreto reglamentario (Decreto 2070 de 2015), representó un hecho sin precedentes para la educación superior en Colombia, pues implicó la modificación estructural de la Ley 30 de 1992 en materia de inspección y vigilancia de la educación superior, dotando por primera vez al Estado de mecanismos y herramientas prácticas para la materialización de esta función constitucional.

Este nuevo marco legal, le permitió al MEN fortalecer la función sancionatoria del Estado y la incorporación de mecanismos de carácter preventivo que lo facultan para intervenir y tomar decisiones en forma oportuna, evitando situaciones que puedan afectar las condiciones de la prestación del servicio de educación superior. Así, dentro de los principales mecanismos preventivos se tiene:

1. La adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anomalía.

2. Enviar a delegados ante los órganos de gobierno y dirección
3. Señalar condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter financiero, administrativo o de calidad que pongan en peligro la prestación del servicio, y
4. Disponer de la vigilancia especial.

Además de estas facultades, se incluyó la posibilidad de imponer multas de carácter personal a los miembros de los órganos de dirección y/o administrativos de las IES que infrinjan la normatividad y/o apliquen o destinen los recursos del servicio educativo para fines distintos a los previstos en sus estatutos y reglamentos internos.

Estas medidas llevaron a que en 2015 se realizarán 18 visitas integrales en materia preventiva, se impusieron 8 medidas preventivas y de vigilancia especial, 1 multa y se abrieron más de 20 investigaciones administrativas. Así mismo, se realizaron más de 7 conversatorios con directivos de IES privadas, realizados en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Medellín y Bucaramanga, capacitando a 312 directivos en la Ley 1740 de 2014 y la expedición de la Resolución 12.220 de 2016, por medio de la cual se regula la publicidad que realizan las Instituciones de Educación Superior.

En materia sancionatoria, los principales logros en 2016 se centran en la función preventiva, realizando seguimiento permanente y periódico a las ocho medidas preventivas y de vigilancia especial impuestas en 2015. Fortaleciendo lo anterior, se adelantaron visitas de inspección y vigilancia tanto integrales como focalizadas a varias IES. Los hallazgos encontrados fueron trasladados al Grupo de

Investigaciones Administrativas y a los respectivos órganos de control.



Gráfica 5. Visitas de Inspección y Vigilancia. MEN. Junio 2016

3.7. Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)

El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) se concibe como una organización de los diferentes niveles de educación post-media, el cual comprende dos rutas u opciones educativas diferenciadas según su orientación académica u ocupacional, ordenadas según grados de complejidad y especialización y, con posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellas. Las dos rutas son: i) Educación universitaria y ii) Formación profesional técnica.

El propósito del SNET es brindar una mejor respuesta a los requerimientos de equidad y competitividad del país a través de la educación y la formación. Con la creación del SNET se pretende:

- Ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales.
- Realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo.
- Facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad y pertinencia.
- Facilitar la movilidad de las personas tanto en el SNET como con el mercado laboral a través del reconocimiento de aprendizajes previos.

El SNET tendrá como instrumentos para su estructuración:

1. El Sistema Nacional de Cualificaciones

Permitirá clasificar y estructurar los conocimientos, las destrezas y las actitudes, en un esquema de niveles bajo ciertos criterios de aprendizaje por sector, facilitando la articulación de las competencias adquiridas en los procesos de formación y las requeridas por el sector productivo. En articulación con el Ministerio de trabajo y demás actores relevantes, se trabajará en el documento final del Marco Nacional de Cualificaciones y su implementación mediante decreto expedido por el MEN.

2. El Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos

Para suscitar una movilidad entre instituciones educativas, niveles de formación y programas, así como también la disminución de la brecha de calidad al interior del sistema, se trabajará en los lineamientos requeridos para la acumulación y transferencia de créditos.

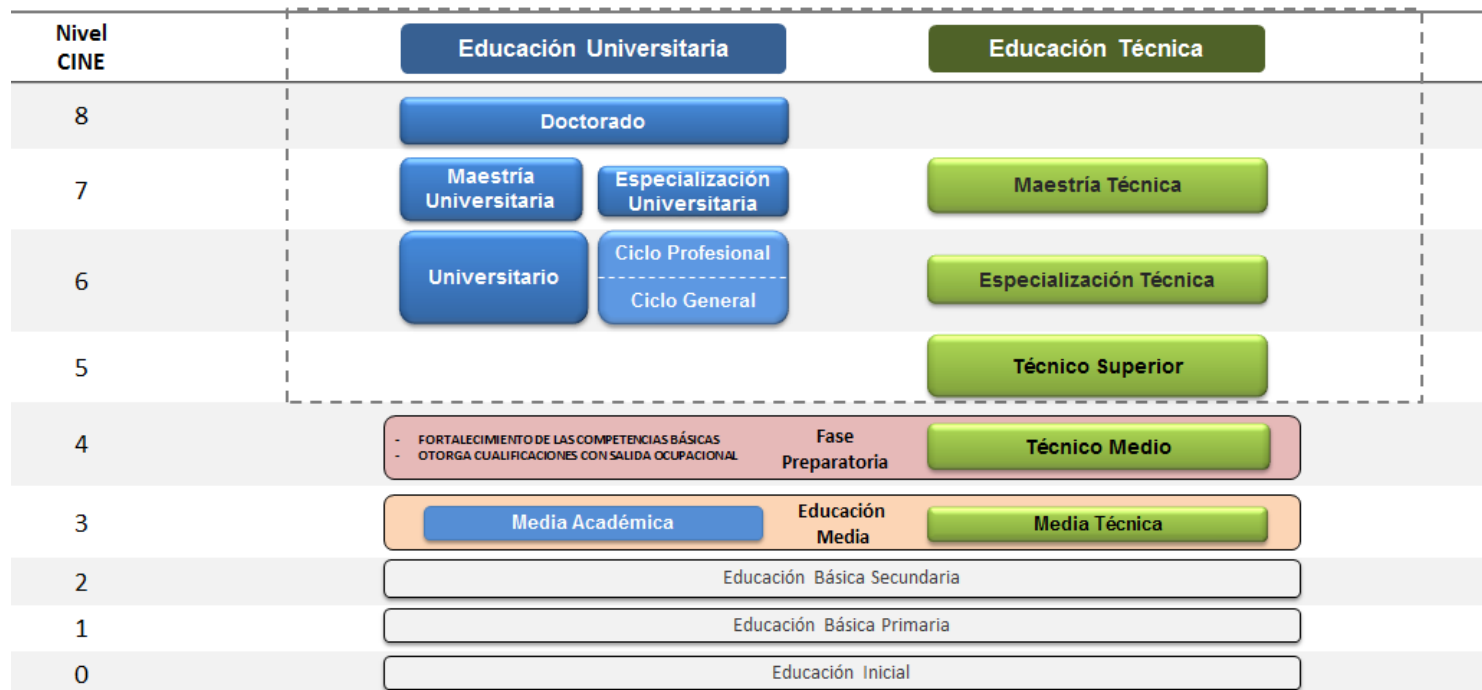
3. El Subsistema Nacional de Educación en Maestrías y Doctorados

Este instrumento será creado para fortalecer y cualificar la formación en maestrías y doctorados con los estándares de calidad requeridos junto con la promoción de la investigación con pertinencia regional.

4. Mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación

Este instrumento permitirá tener mayor pertinencia de la educación, una menor tasa de deserción y una mayor calidad de la educación, al fortalecer la articulación de la educación media con la educación superior, y de esta con la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Para su implementación, el MEN trabajará con el Ministerio de Trabajo y el SENA en toda la estructuración de la articulación. Además, las instituciones educativas desarrollarán convenios que permitirán ofrecer formación técnica a estudiantes de la media y la FTDH por su parte, se articulará a la educación terciaria mediante el sistema de acumulación y transferencia de créditos y aprendizajes.

La estructura del SNET se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Gráfica 6. Sistema Nacional de Educación Terciaria. MEN.

Dentro de los principales logros de 2015 se tienen:

Presentación de los lineamientos de Política Pública del SNET el 8 de julio de 2015, en un evento que convocó 480 personas del sector educativo, productivo gobierno y sector privado. El mismo se socializó y se recogieron aportes en diversos escenarios regionales con aproximadamente 2.000 actores que formaron parte de esta construcción (entidades de gobierno, IES, sector productivo).

Se incorporó el SNET en el CONPES de Política de Desarrollo Productivo, para su apalancamiento de recursos.

Diseño del modelo y desarrollo de la fase inicial del modelo de Transformación Institucional – (Politécnicos) para los oferentes de la formación profesional técnica. Los lineamientos que se implementarán en el 2016, se elaboraron con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación Suiza SWISSCONTACT y con la participación de 4 Instituciones de Educación Superior (Instituto Tecnológico Metropolitano (Medellín), Institución Universitaria Antonio José Camacho (Cali), Institución Universitaria Pascual Bravo (Medellín), Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (Soledad) y de 3 Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (COMFANDI Valle del Cauca, Corporación Educativa del Prado COMFAMILIAR del Atlántico y Escuela de Gastronomía Mariano Moreno (Bogotá).

Se generó el catálogo de cualificaciones del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Se realizó el primer ejercicio piloto del MNC en un trabajo conjunto con las entidades FEDESOFIT y CINTEL

Se generó y aplicó la metodología para la definición del primer catálogo de cualificaciones en los subsectores: i) desarrollo de software, ii) servicios TI, iii) telecomunicaciones, iv) contenidos digitales, v) infraestructura y hardware.

Se gestionó la transferencia internacional para la estructuración del SNET y para la puesta en marcha del MNC, contando con la asesoría técnica de la firma austriaca 3s Unternehmensberatung GmbH, la cual, a través de cuatro de sus expertos desarrolló tres seminarios de formación: i) MNC, ii) SNET y iii) Formación Profesional. Como resultado de esto se generaron capacidades en los equipos directivos y técnicos del MEN y de otras entidades del gobierno nacional. Se recogieron insumos y aportes conceptuales y metodológicos.

Se construyó una herramienta de evaluación de pertinencia de la formación, basada en el análisis de la correspondencia entre los currículos y el desempeño laboral de los trabajadores, a partir de estudios de caso en los sectores de las TIC, metalmecánico y farmacéutico.

En el primer semestre de 2016 se realizó el lanzamiento de los lineamientos de política de educación terciaria, los cuales trazan el

funcionamiento de los pilares técnico y profesional y definen los cinco ejes de la política que son: i) La Estructura del Sistema, ii) el Sistema Nacional de Cualificaciones, iii) La Oferta Educativa e Instituciones, iv) El Sistema de Calidad y v) La Institucionalidad y Gobernanza. Durante el 2016 se espera consolidar los lineamientos de la política y expedir el decreto reglamentario pertinente.

3.8. Recursos IES y CREE

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las instituciones de educación superior públicas (universidades y establecimientos públicos), los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

3.8.1. Aportes a Universidades Públicas según la Ley 30

Durante la vigencia 2015 desde el MEN se gestionó la transferencia de los recursos de Ley 30 para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas y recursos de concurrencia pensional para las de orden Nacional, con lo cual las IES recibieron por estos conceptos \$2.7 billones (Incluido el valor por concurrencia pensional), tal como se detalla a continuación:

Tabla 8. Transferencias Art 86 y 87 Ley 30 IES públicas 2015

ITEM		IES naciona- les	IES Territoria- les	TOTAL transferen- cias
Funciona- miento	ART. 86	1.265.844	1.078.321	2.344.165
	Concurrencia Pensiones	267.777	0	267.777
	ART. 87	20.949	21.359	42.308
Inversión	ART. 86	67.988	0	67.988
Total		1.622.558	1.099.680	2.722.238

MEN, 2015. Transferencias Ley 30 art. 86 y 87 por funcionamiento e inversión año 2015, IES Públicas. Cifras en millones de pesos

En 2015 el Ministerio ajustó el modelo de distribución de los recursos del artículo 87 de Ley 30, el MEN propuso una nueva metodología que permite medir el esfuerzo realizado por las instituciones en el mejoramiento de los resultados asociados a sus actividades sustantivas en un periodo determinado, en temas de acceso y permanencia, calidad y logro.

Para el primer semestre de 2016 se ha gestionado la transferencia de los recursos de Ley 30 para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas y recursos de concurrencia pensional para las IES de orden Nacional, tal como se detalla a continuación:

Tabla 9. Transferencias Art 86 y 87 Ley 30 IES públicas I Semestre
2016

ITEM		IES naciona- les	IES Territoria- les	TOTAL transferen- cias
Funcionamiento	ART. 86	728.332	620.667	1.348.999
	Concurrencia Pensiones	156.963	0	156.963
Inversión	ART. 86	70.476	0	70.476
Total		955.771	620.667	1.576.438

3.8.2. Recursos provenientes de estampillas pro Universidad Nacional - Territoriales

La Ley 1697 de 2013 estableció la Estampilla pro Universidad Nacional, la cual está dirigida a financiar proyectos de infraestructura educativa, investigación y bienestar. Esta se distribuye de acuerdo al número de graduados del año inmediatamente anterior.

En 2015 se realizó la primera distribución de recursos por este concepto por la suma de \$29.061.632.595, correspondiente al recaudo del año 2014, y \$20.938.367.405 correspondiente al recaudo del año 2015, de los cuales el 70% fueron asignados a la Universidad Nacional y el otro 30% para el resto de las

Universidades pertenecientes al SUE, de acuerdo con lo establecido en la citada norma.

Por otra parte, varias universidades oficiales cuentan con Estampillas pro Universidad que son un impuesto de causación instantánea que por regla general grava documentos o actos en los que interviene una entidad territorial, como suscripción de contratos, venta de licores etc. La estampilla es creada por la respectiva Asamblea Departamental y aprobada por el Congreso de la República mediante Ley.

Para el primer semestre de 2016 se realizó la primera distribución de recursos, correspondiente al recaudo del segundo semestre de 2015, por valor de \$27.544.323.250.

3.8.3. Recursos CREE

Adicional a los recursos determinados en la Ley 30 de 1992, las IES públicas vienen recibiendo recursos CREE, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1246 de 2015, pueden ser destinados a infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación docente, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad. Para 2015 se giraron a las IES un total de 290.248 millones de pesos.

Teniendo en cuenta los incentivos que se deben generar para que las instituciones avancen en el cumplimiento de metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en términos de calidad y

cobertura, esto implica la asignación de nuevos recursos. Es por esto que desde el MEN se lideró el proyecto de modificación de la Ley 1607 con el objeto de ampliar el porcentaje de recursos del CREE asignados a educación, a partir de 2016. Para ello, se realizaron gestiones para obtener mayor participación en la distribución del impuesto de renta para la equidad CREE, pasando de una participación del 0,4 a una del 0,6 a partir del año 2016, según lo establecido en la ley 1739 de 2014, con lo cual se genera una mayor fuente de ingresos para cubrir las necesidades del sector.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos ingresos provenientes del CREE en las IES, este gobierno implementó los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), concertando con las IES los compromisos alrededor del cumplimiento de las metas en Educación Superior.

Estos PFC son un instrumento mediante el cual se concreta el uso de los recursos del CREE, articulando los objetivos de las IES con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en pro de mejorar las condiciones de calidad del Sistema de Educación Superior, actuando como herramienta de planeación en la que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control, orientado a mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Institucionales (PDI).

Para lo anterior, durante el año 2015 se trabajó en la implementación de esta herramienta, a partir del acompañamiento

a las IES para la formulación de proyectos, orientados en seis líneas de financiación, entre estas:

- Cualificación Docente
- Implementar acciones de Permanencia
- Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica
- Investigación
- Regionalización
- Diseño o adecuación de oferta académica

A partir de este ejercicio de acompañamiento para la formulación del PFC, de acuerdo a las seis líneas de inversión establecidas para la vigencia 2015, las IES fijaron el mejoramiento de sus condiciones de calidad y como reto establecieron el mejoramiento de seis indicadores para las universidades y cinco indicadores para las ITTU, asociados al PND 2014-2018, los cuales son:

Tabla 10. Meta Indicadores a Mejorar por las IES

UNIVERSIDADES	ITTU
Matrícula en pregrado	Matrícula en pregrado
Tasa de deserción anual	Tasa de deserción anual
Matrícula de programas acreditados	Matrícula de programas acreditados
Docentes con Doctorado tiempo completo	Docentes con Maestría y Doctorado en cualquier dedicación

UNIVERSIDADES	ITTU
Resultados pruebas Saber Pro (razonamiento cuantitativo, nivel medio y alto)	Resultados pruebas Saber Pro (razonamiento cuantitativo, nivel medio y alto)
Grupos de investigación clasificados por Colciencias	
MEN, Planes de Fomento a la Calidad. Junio 2016	

Este ejercicio de acompañamiento permitió por un lado, desarrollar acciones estratégicas frente a los proyectos formulados tales como el seguimiento en la implementación de los mismos, el apoyo en los ajustes necesarios a los Planes de acuerdo a los recursos entregados a cada IES, el incluir acciones de política de Educación Superior en los proyectos presentados por las IES, el direccionar a las IES al cumplimiento de metas y a partir de esto identificar los ajustes necesarios al modelo de distribución 2016 y la identificación nuevos Indicadores de seguimiento y Líneas de Inversión.

De otro lado, se fijan acciones en el corto plazo (proyectos específicos con sus respectivos productos para cada vigencia) y trazan la hoja de ruta del mediano plazo (Cuatrienio) que permite el mayor acercamiento a las IES y el proceso de articulación con las Políticas de Educación Superior. Además de convertirse en la herramienta que permite la articulación de las acciones estratégicas que se vienen realizando para fomentar la Calidad.

Para la vigencia 2016, conforme lo establecido por el Decreto 2564 de 2015, los recursos CREE se pueden destinar a cuatro líneas de

inversión: adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica; proyectos y fortalecimiento de la investigación; estrategias de fomento a la permanencia; y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado. Así mismo, para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior, como un componente transversal a las cuatro líneas.

De acuerdo con lo anterior, el MEN elaboró la guía y formatos para la formulación de los PFC 2016, como herramientas para el proceso de acompañamiento a las 61 IES públicas en la formulación de los planes de fomento a la calidad 2016.

Durante el mes de marzo de 2016, se realizaron visitas de acompañamiento a las instituciones para orientarlas y apoyarlas técnicamente en la formulación de los proyectos que constituyen sus respectivos planes de fomento. Como resultado de este proceso, al cierre del mes de abril las IES presentaron ante el MEN su plan de fomento a la calidad aprobado en los Consejos Superiores / Directivos. De forma paralela, se realizó la gestión de la Resolución 9307 de 2016 a través de la cual se establecen los criterios para la distribución de los recursos CREE en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad 2016.

Con la totalidad de los planes de fomento a la calidad aprobados por los Consejos Superiores / Directivos, las metas definidas por las Instituciones se consolidaron y se incorporaron en el modelo de distribución de recursos definido, para así proceder con la

asignación de recursos a cada una de las 61 instituciones en el segundo semestre de 2016.

3.8.4. Recursos de apoyo al descuento por votaciones

En la vigencia 2015, por concepto de apoyo a las Universidades Públicas por el descuento otorgado a los sufragantes en cumplimiento de lo establecido en la Ley 403 de 1997, el MEN gestionó la distribución y traslado de \$31,214 millones de pesos.

Para el primer semestre de 2016 se realizó el procedimiento de distribución y aprobación de levantamiento de concepto previo requerido para el giro de los recursos a las IES, y se expidió la resolución 09027 del 31 de mayo con la distribución de los mismos, con lo cual se espera asignar durante el mes de julio la suma de 32.462.967.568 millones.

3.9. Recursos ICETEX

El MEN, como mecanismo de apoyo al acceso, permanencia y graduación en Educación Superior, viene trabajando en la constitución y fortalecimiento de los de Fondos y Alianzas para la financiación de la demanda de la población a nivel Nacional e Internacional. Con esto se busca garantizar la formación de capital humano calificado que requiere el país para generar mayores condiciones para el desarrollo.

Para lo anterior, se tiene a través de ICETEX la financiación de Educación Superior en los niveles de pregrado y posgrado, con la financiación de la matrícula y subsidios de sostenimiento, destinándolo a la población según las necesidades de formación, condiciones socioeconómicas, y mérito académico.

Adicionalmente, se disponen los fondos dirigidos a la población con especial protección constitucional, entre estos, se tiene Indígenas, Comunidades Negras, Rrom, Discapacidad y Víctimas del Conflicto.

Durante el año 2015, el gobierno nacional logró beneficiar a 155.735 nuevos beneficiarios en los diferentes niveles de formación, destinando alrededor de 241 mil millones de pesos, como se puede observar en la tabla 11:

En el primer semestre de 2016 el Gobierno Nacional ha aumentado la cantidad de recursos destinados a financiar la demanda por educación superior, fortaleciendo las estrategias del gobierno nacional para permitir el acceso y permanencia a los estudiantes de menos escasos a la educación superior.

Durante el 2016 el MEN ha establecido diversos fondos para beneficiar a más de 74.390 colombianos por un valor superior a un billón de pesos \$1.055.665.129.783

Tabla 11. Beneficiarios ICETEX 2015

Nombre Fondo	Beneficiarios	Recursos (pesos)
Licenciaturas	318	817.201.632
CERES en las regiones –ACCES	1.416	77.146.071
Subsidios de sostenimiento y matrícula	125.183	108.379.436.193
Condonaciones "Mejores Saber Pro"	204	3.472.875.000
Mejores Profesionales "Saber Pro" 0,1%	-	3.541.257.396
Becas Excelencia Docente	3.041	57.997.382.418
Movilidad docente	94	2.411.234.883
Especializaciones del área de la Salud	-	500.000.000
Víctimas del conflicto armado	2.882	17.000.000.000
Personas con Discapacidad	217	226.336.968
Grupos Étnicos –Indígenas	9.998	11.302.817.938
Grupos Étnicos –Afros	12.044	26.503.974.187
Grupos Étnicos –Rrom	-	117.004.333
Estudios de posgrado en Alemania	56	4.330.000.000
Programa Líderes Afro-descendientes	42	1.857.814.360
Posgrados para las Regiones	12	1.064.508.000
Jóvenes Ingenieros –Alemania	40	796.000.000
Movilidad de estudiantes docentes e investigadores	188	739.704.000
Beca Alfonso López	-	100.000.000
Total	155.735	241.234.693.379

ICETEX, 2015

Tabla 12. Beneficiarios 2016

Nombre Fondo	Beneficiarios	Recursos (pesos)
Mejores Bachilleres - Andrés Bello – VIGENCIA	753	4.371.260.926
Subsidios de sostenimiento condonación 25%	35.459	124.242.382.901
Discapacidad – COHORTE	28	579.193.687
Fondo Indígena – VIGENCIA	300	19.310.628.152
Fondo Afro – VIGENCIA	1.000	34.503.974.187
Fondo Rrom – COHORTE	6	290.000.000
Fondo Víctima - COHORTE	241	15.000.000.000
Especializaciones Médicas - VIGENCIA	120	19.254.510.022
Saber Pro - 0,1% posgrado - COHORTE	79	4.000.000.000
Becas en el exterior - pilo mundo - VIGENCIA	-	-
DIH - Alfonso López – COHORTE	1	103.000.000
Pilo Paga – VIGENCIA	11.000	345.913.613.102
Disminución de tasa de interés	22.000	418.450.048.056
Licenciaturas - VIGENCIA	-	-
Docentes – VIGENCIA	3.070	66.000.000.000
Condonación créditos educativos pregrado	333	3.646.518.750
Total	74.390	1.055.665.129.783

ICETEX, 2015

3.9.1. Líneas de crédito ICETEX

Adicional a la colocación tradicional de créditos y renovaciones en sus programas de demanda como el caso del programa ACCES y Tú Eliges, la entidad ha adelantado la actualización y estructuración de nuevos proyectos como es el caso de la participación en el diseño de programa de financiamiento de oferta Colombia Científica en

conjunto con el Ministerio de Educación, COLCIENCIAS y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual forma, el ICETEX está trabajando en el diseño de nuevos programas como es el caso de un Fondo Nacional para el financiamiento de créditos y becas con recursos de donaciones denominado “Fondo Inteligente”, la estructuración de dos nuevos productos de crédito como es el caso del Programa de Ahorro Programado y Fondo de Créditos para pensionados, los cuales continúan en fase de diseño y estructuración para ser lanzados en el segundo semestre del presente año. Uno de los logros a resaltar en 2015, se relaciona con el lanzamiento de la línea de crédito “Tú Eliges” del ICETEX, una nueva forma de financiamiento que tiene como objetivo financiar y subsidiar el acceso y la permanencia en la educación terciaria, en especial a la población de estudiantes más vulnerables económicamente. Esta línea cubre el total de la matrícula y opera bajo seis modalidades de financiamiento, que varían según el puntaje de la prueba Saber 11 y el nivel de SISBEN del estudiante.

Tabla 13. Línea de Crédito Tú Eliges

Línea de Crédito	Modalidad de Crédito	Nombre Modalidad	Características			Desembolso Semestral		% de Pago Mientras Estudia	
			Estratos	Sisbén	Saber 11	% Financiación sobre el Valor de la Matrícula	Cuantía Máxima		
Pregrado	Tú Eliges	TE 0%	1, 2 y 3	Dentro del corte	>=310	100%	Sin tope	0%	
		TE 10%		Priorizados dentro del corte	>=290			10%	
		TE 25%						25%	
		TE 40%	1, 2, 3, 4, 5 y 6	No requieren estar registrados	>=270			40%	
		TE 60%						60%	
	TE 100%				100%				
	Ceres	Ceres	Subsidio dentro del corte		>=230			25%	
	Suboficiales	Suboficiales						100% Vr. de la Matrícula	0%
	Oficiales	Oficiales						Equipo hasta 11 SMMLV	0%
								100% Vr. de la Matrícula	
							Equipo hasta 15 SMMLV		
Posgrado País	Posgrado País	Posgrado País					20 SMMLV	20%	
Posgrado Exterior	Posgrado Exterior	Posgrado Exterior					USD 25.000	0%	

ICETEX, ICFES.

En términos de colocación de créditos efectivos en el primer semestre del año 2016, el ICETEX ha entregado un total de 34.119 créditos por un valor aproximado de \$166.000 millones de pesos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 14. Número de beneficiarios y recursos por línea de crédito

Línea de Crédito	No. Beneficiarios	Valor Girado \$
TU ELIGES 25%	12.697	52.247.377.143
TU ELIGES 0%	5.164	17.822.090.035
TU ELIGES 40%	3.391	17.377.883.120
TU ELIGES 60%	2.521	14.904.696.297
TU ELIGES 10%	2.496	9.714.774.104
ALIANZA	2.447	7.752.038.023
POSGRADO PAIS	1.598	11.736.769.859
POSGRADO PAIS SIN DEUDOR 20%	1.464	10.231.772.286
IDIOMAS 0%	371	8.662.000.069
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 0%	368	1.252.979.726
EXTERIOR MP US\$25000	314	5.874.823.343
TyT	309	1.500.091.566
TU ELIGES 25% CON FONDO GARANTIA	291	1.393.160.919
TU ELIGES 0% CON FONDO GARANTIA	274	1.311.151.410
CURSO OFICIAL 0%	155	1.358.003.285
EXTERIOR SOSTENIMIENTO USD 12500	78	2.436.474.138
CURSO SUBOFICIAL 0%	56	400.984.021
CERES 25%	54	78.628.444
TU ELIGES 10% CON FONDO GARANTIA	36	127.297.435
PASANTIA INTERCAMBIO 0%	33	547.084.059
RESERVISTAS HONOR 0%	1	3.882.000
FUNCIONARIOS POSGRADO PAIS SIN DEUDOR 20%	1	4.881.000
TOTAL	34.119	166.738.842.282

ICETEX 2016

En términos de renovación en lo corrido del primer semestre de 2016, el ICETEX ha renovado alrededor de 138.000 créditos por valor de \$490.000 millones de pesos. La desagregación por líneas, se presenta a continuación:

Tabla 15. Número de beneficiarios y recursos por línea de crédito

Línea de Crédito	No Renovaciones (Giros)	Valor Girado \$
ACCES	75.171	245.663.577.802
PREGRADO MP	20.542	78.338.662.852
ALIANZA	10.680	32.377.792.331
TU ELIGES 25%	6.298	24.040.565.500
PREGRADO MP 50-50	6.147	25.743.084.687
TU ELIGES 50%	5.656	26.974.566.288
CERES	4.039	7.434.069.905
TU ELIGES 10%	2.193	7.140.289.225
TU ELIGES 0%	1.846	5.743.314.175
POSGRADO PAIS CON DEUDOR	1.506	11.743.476.450
POSGRADO PAIS	1.409	9.521.945.461
CURSO OFICIAL	691	3.209.010.946
LICENCIATURAS CONDONABLES	489	1.683.526.533
MAESTRIAS	239	1.019.911.284
EXTERIOR MP US\$25000	202	4.857.589.900
TU ELIGES 25% CON FONDO GARANTIA	194	908.665.575
TU ELIGES 100%	171	698.899.052
TU ELIGES 0% CON FONDO GARANTIA	130	607.583.036
CURSO SUBOFICIAL	127	379.183.298
TU ELIGES 10% CON FONDO GARANTIA	99	416.185.638
LP - MEJORES BACHILLERES	85	236.440.548
CURSO OFICIAL 0%	62	282.250.467
PAIS MEJORES ECAES CON DEUDOR	52	432.520.215

Línea de Crédito	No Renovaciones (Giros)	Valor Girado \$
LP - LIMITACIONES	52	116.591.704
CERES 25%	40	57.108.167
EXTERIOR 20/80	35	896.036.190
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 0%	33	85.407.041
MP - MEJORES BACHILLERES	22	89.341.913
LP - ANDRES BELLO	22	62.132.452
POSGRADO PAIS SIN DEUDOR	16	98.039.645
CURSO SUBOFICIAL 0%	11	26.117.213
LP - CAPACIDADES	8	22.414.292
LP - MEJORES BACHILLERES SUBSIDIO	8	4.725.835
LP - RESERVISTAS	7	14.298.920
MP - CAPACIDADES	6	17.746.065
MP - LIMITACIONES	3	11.423.217
MP - ANDRES BELLO	1	1.665.300

ICETEX. 2016

3.10. Colombia Científica

Ser el tercer país de América Latina más competitivo en 2032, implica mayor investigación e innovación.

Por ello, en este período de gobierno se está estableciendo el programa '**Colombia Científica**', que busca mejorar la calidad del sistema de educación superior a través del fortalecimiento de la capacidad investigativa de las Instituciones de Educación Superior, en un proceso de formación de alta calidad y de articulación con el gobierno local, el gobierno nacional y el sector productivo, en alianza con universidades internacionales con alta experiencia en investigación y centros de investigación.

Para el desarrollo de actividades y logros, el diseño de Programa ha venido desarrollando en cuatro momentos:

1. **PLANEACIÓN:** asumido como un primer logro, responde a la integración de entidades del orden nacional, como ICETEX, Colciencias, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Educación Nacional; resaltando la participación activa de las vicerrectorías de investigaciones de las Universidades de los Andes y Nacional, así como las que integran la fundación CEIBA.
2. **DISCUSIÓN:** se ha llegado a socializar, ajustar y complementar el Programa con la visión de diferentes estamentos, lo que ha permitido identificar voluntades de trabajo y aprobación de la estructura para su consolidación, en espacios con: ASCUN, SUE, Rectores de IES acreditadas, Vicerrectores de investigación de IES acreditadas, Consejo Nacional de Acreditación, Colciencias, DNP, Ministerios y Universidades extranjeras (UCLA, UC en SFO y Johns Hopkins), entre otros.
3. **GESTIÓN FINANCIERA:** en este contexto se ha venido trabajando con entidades como: ICETEX, Gobernaciones, OCAD, Colciencias, DNP, Ministerio de Hacienda, Banco Mundial, Universidades nacionales, Vicerrectorías de Investigación, Sector Productivo y Universidades extranjeras (Johns Hopkins - UC), con el fin de revisar opciones de financiamiento.

4. **IMPLEMENTACIÓN:** el Programa está en su fase inicial, se ha logrado la socialización y vinculación de Gobernaciones, Colciencias, Vicerrectorías de Investigación/Proyectos de IES acreditadas, Sector Productivo, acercamiento a programas similares como el de Ecuador (Prometeo + Yachay. Ciudad del conocimiento) y con visitas realizadas a universidades extranjeras como CITRIS/ UC Berkeley - UCLA y a proyectos como MECESUP.

Para el desarrollo del programa se han definido dos componentes: el ecosistema científico y el pasaporte a la ciencia.

ECOSISTEMA CIENTÍFICO

Este componente plantea apoyar proyectos de investigación e innovación, que fomenten la generación de redes de conocimiento mediante la articulación de las IES con las necesidades del sector productivo y la participación colaborativa de las entidades territoriales, universidades internacionales y centros de investigación.

En regiones se ha avanzado en el acompañamiento para la constitución de Ecosistemas Científicos, respondiendo al interés en el Programa manifestado por algunas Gobernaciones, bajo la suscripción de Acuerdos con el Ministerio en el marco de la formulación de sus Planes de Desarrollo. En este sentido se han suscrito 19 Acuerdos por, alrededor, de \$450 mil millones, con los departamentos de: Amazonas, Huila, Antioquia, Risaralda, Atlántico, Santander, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Bolívar, Medellín,

Boyacá, Neiva, Caquetá, San Andrés, Cundinamarca, Arauca, Putumayo, Cesar y Casanare.

Como actores requeridos en la Alianza se tienen: una universidad internacional que haga parte de las 500 del Ranking de Shanghái, universidades colombianas con capacidades investigativas consolidadas, las demás IES del país, el sector productivo y centros de investigación.

PASAPORTE A LA CIENCIA

Este componente contempla la asignación de becas en el exterior para maestría y doctorado en las 500 mejores universidades del mundo de acuerdo al escalafón de Shanghái.

Se define como un complemento necesario a las necesidades futuras de formación de alto nivel contempladas en el Ecosistema Científico mediante la asignación de becas para maestrías y doctorados en el exterior. El resultado esperado para este componente, es la generación de un nuevo flujo de profesionales con amplias habilidades en investigación, atractivas para el sector académico y productivo del país.

Este programa de becas-crédito reconoce y responde a las necesidades que conlleva emprender el arduo trabajo de formación de alto nivel, y consecuentemente cubrirá gastos de matrícula, sostenimiento, traslado, seguro médico y proceso de migración de los beneficiarios. A su vez, el programa contará con un acompañamiento y respaldo a los estudiantes desde el proceso de inscripción a la universidad en el exterior hasta su regreso al país.

De esta forma el programa busca incentivar la excelencia académica, formando a aquellos que obtengan los mejores promedios académicos y de esta manera tener una generación solidaria y comprometida con la educación superior colombiana que se refleje en el incremento de nuestro desempeño a nivel mundial.

Consecución de recursos

Desde el 2015 el Ministerio de Educación empezó a trabajar en esta iniciativa y hoy se cuenta con una propuesta robusta que ha sido presentada ante actores del Gobierno Nacional y Regional y de los sectores académico y productivo, entre otros.

Esto ha permitido contar con el aval del Gobierno Nacional para solicitar un crédito de banca multilateral, la cual ya cuenta con la primera misión de identificación y el concep note.

Adicionalmente, se resalta el apoyo obtenido desde los Gobiernos locales a la iniciativa, reflejado en los 19 acuerdos de intensión suscritos a la fecha con entidades territoriales que se quieren sumar a Colombia Científica.

El lanzamiento del programa se tiene estipulado para el segundo semestre del 2016, una vez se cuente con la aprobación definitiva de la banca multilateral y se surtan los trámites internos requeridos.

Transformación y fortalecimiento a la gestión institucional y territorial

INFORME DE
GESTIÓN
AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2015|2016



 **MINEDUCACIÓN**

Parte II. Gobierno Abierto

4. Transformación y Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Territorial

4.1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Ministerio de Educación Nacional, para cumplir con las responsabilidades asignadas en virtud de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, ha efectuado diferentes acciones orientadas a implementar lo establecido en dicha ley, con el fin de regular el acceso a la información pública.

De ello se desprende, la creación en abril de 2015 del espacio denominado Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional en la página web del Ministerio de Educación Nacional. Este espacio es actualizado permanentemente y se puede consultar en el enlace:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-349495.html>

De igual forma, durante la vigencia 2015 se continuaron adelantando acciones para posicionar al Ministerio en el mediano plazo como entidad líder en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia, impulsados el accionar en:

4.1.1. Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones mantiene informada a la ciudadanía de lo que realiza el Ministerio de Educación Nacional a través de la página web y su red de noticias, ampliando las opciones para que personas con discapacidad visual y extranjeros puedan acceder a la información:

- Para personas con discapacidad visual existe la posibilidad de que a través de la configuración del Narrador en su computador puedan dar lectura de los textos y descripción de las imágenes.
- Para ciudadanos extranjeros se ofrece la traducción automática al idioma inglés de la página web a través de un botón en la parte superior derecha con la forma de la bandera de Estados Unidos de América.

De igual forma, se ofrece información a través de la Página web y las diferentes redes sociales para aquellos ciudadanos que deseen consultar o mantenerse informados de las gestiones del Ministerio, garantizando una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía bajo los estándares de Gobierno en Línea a través de los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/MineduColombia>

<https://plus.google.com/+mineducacion>

<https://twitter.com/mineducacion>

<https://www.youtube.com/user/mineducacion>

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html>

<https://www.flickr.com/photos/mineducacion>

A través de estas herramientas los usuarios se han interesado más en la información institucional, sectorial y de interés para el sector educativo y la comunidad.

4.1.2. Desarrollo Organizacional

Actualmente está publicada la descripción de la estructura orgánica, funciones y deberes, ubicación de sus sedes y áreas, descripción de divisiones o departamentos y el horario de atención al público en la página web del MEN: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-channel.html>.

En lo que respecta a la publicación de los procedimientos y manuales, en la vigencia 2015 el Ministerio se encontraba en el rediseño y actualización de la cadena de valor, por lo tanto enmarcados en la gestión del cambio y en la dinámica de la entidad, la Subdirección de Desarrollo Organizacional viene adelantando cambios en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), para lo cual habilitará en la vigencia 2016 un enlace de consulta para que la ciudadanía pueda acceder a esta información.

4.1.3. Gestión Financiera (Presupuesto)

En el enlace <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-261032.html> se encuentra el presupuesto general asignado para el 2015 y 2016 junto con la ejecución presupuestal histórica anual en la URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-350734.html>. En el Plan Estratégico Sectorial se encuentra incluidos los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, distribución presupuestal de proyectos de inversión e informe de gestión del año 2015 y el presupuesto desagregado con modificaciones.

4.1.4. Gestión del Talento Humano

En el botón de transparencia, se encuentra el directorio de servidores y contratistas, remitido por el SIGEP en el cual aparece la información completa, de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014.

4.1.5. Planeación

Implementación de mecanismos de rendición de cuentas:

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la obligación de informar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, sobre los avances de su gestión, en el marco del ejercicio permanente de rendición de cuentas, contempla acciones de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana,

dando cumplimiento a los lineamientos normativos que rigen la materia y a las exigencias de la comunidad educativa en general.

Para cumplir con este cometido se realizó la Identificación de acciones de Rendición de Cuentas y propiciación de espacios de participación ciudadana. Es así como el 11 de junio de 2015 se realizó al interior del MEN un Taller con profesionales de diferentes procesos, con el fin de identificar acciones de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en su gestión diaria.

El 29 de julio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas en acción coordinada con el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el Taller denominado *Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas*, que contó con la participación de servidores del MEN y Entidades Adscritas y Vinculadas. Como resultado se identificaron las acciones que cada entidad desarrolla en el ejercicio permanente de Rendición de Cuentas.

El 3 de agosto de 2015 las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación y la Oficina de Control Interno participaron en la reunión dirigida por Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En este espacio se expusieron los temas: Transparencia Pasiva, uso y usabilidad, Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Instrumentos de Gestión de Información, elementos que han sido fundamentales para la actualización del botón de transparencia.

Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía:

En el mes de marzo de 2015, el Ministerio de Educación Nacional publicó en la web el Informe de Gestión 2014 y abrió un espacio para que la ciudadanía formulara cuestionamientos previos a la realización de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Para esa misma vigencia, se realizaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas. La primera de ellas, el 21 de abril en la Institución Educativa Carlos Federecci de Bogotá D.C. y la segunda, el 04 de agosto, la cual contó con la asistencia del Presidente de la República y más de 200 personas, en la institución San Juan Bautista de la Salle de Zipaquirá.

Durante el primer semestre de 2016, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, se publicó en la página del Ministerio la Estrategia de Rendición de Cuentas para 2016 y el informe de gestión 2015.

Además, se planteó el plan de acción de rendición de Cuentas a la ciudadanía para la vigencia actual, a partir de la evaluación del ejercicio de 2015, de tal forma que correspondiera a los nuevos lineamientos normativos y a las exigencias y requerimientos de información, tanto de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, como de los organismos de control.

En desarrollo del plan para 2016, se han propiciado espacios de rendición de cuentas tales como la divulgación de novedades del Plan Decenal de Educación, publicación de reportes de información

del sector a través de los Sistemas de consulta del MEN, atención de requerimientos de la comunidad recibidos en el Sistema de Gestión Documental por solicitud directa del ciudadano o a través de la Urna de Cristal. En el mismo contexto del ejercicio permanente de rendición de cuentas, el MEN participó en las ferias de servicios al ciudadano organizadas por el DAFP. De otra parte, se han implementado canales de comunicación directa con la ciudadanía a través de chats, tales como el Chat de Permanencia, el Chat de Atención al Ciudadano y el Chat de la Ministra. Igualmente se desarrollan encuentros con Secretarios de Educación en los cuales se rinde cuentas sobre la gestión del MEN.

En un ejercicio combinado de rendición de cuentas y de participación ciudadana, se somete a consulta de la ciudadanía los proyectos normativos a través de la página del MEN y se publican los conceptos jurídicos emitidos.

Igualmente se utilizan las redes sociales con diferentes funciones y como un medio masivo para rendir cuentas sobre aspectos cotidianos que el ciudadano desea conocer.

Como un aspecto adicional del ejercicio permanente de rendición de cuentas, se programa por lo menos una audiencia pública para dar a conocer el estado de la gestión del MEN, logros y retos más inmediatos. Es así como el 26 de mayo de 2016 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión de 2015, la cual incluyó adicionalmente el informe de los avances de los primeros meses y los retos más importantes para asumir durante 2016.

4.1.6. Contratación

La Subdirección de Contratación genera y reporta el plan de adquisiciones al SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), en el cual la ciudadanía puede hacer seguimiento a los contratos públicos que están consignados en la siguiente dirección electrónica:

http://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do?codi_ent=122001000.

Actualmente, la Entidad está realizando acciones para la publicación de la ejecución contractual.

4.1.7. Atención Al Ciudadano

La unidad de atención al ciudadano (UAC) en el año 2015, implementó el rediseño del proceso de atención al ciudadano utilizando el modelo de servicio a través del cual los clientes del Ministerio tales como Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, servidores, ex servidores del MEN, presentan sus solicitudes o requerimientos de manera personal, telefónica, correo electrónico, página WEB o en físico a través de comunicación escrita.

Las solicitudes son registradas, clasificadas y respondidas por la UAC utilizando los sistemas SAC y CORDIS, aquellas que no pueden ser respondidas directamente por la Unidad, tienen un trámite adicional, al interior del MEN.

Para garantizar la adecuada interacción entre los clientes, la Unidad de Atención al Ciudadano y las dependencias del MEN; se emplea el esquema de atención transversal: Front, Middle y Back Office¹². Sistema bajo el cual todos los servidores del MEN que intervienen en la construcción de una respuesta, hacen parte del proceso.

4.1.8. Gestión Documental

Información mínima obligatoria de la entidad

En lo referente a los informes de gestión, evaluación y auditoría previstos en la ley, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido un enlace para la consulta de la información en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-261032.html>

Las Tablas de Retención Documental (TRD) del MEN se encuentran publicadas en el enlace:

¹² Front Office o línea del frente: funcionarios que tienen contacto directo con los ciudadanos (cliente o usuario). Este proceso fue entregado en outsourcing a una empresa especializada quienes suministran personal, siendo Coordinado y Administrado por servidores de planta del Ministerio de Educación.

Middle Office: funcionarios de la Unidad, que, a diferencia de los anteriores, no tienen contacto directo con los ciudadanos (clientes o usuarios). Aquí se encuentra la atención telefónica, conmutador, WEB-SITE y correo electrónico.

Back office: son todas las dependencias que participan en el proceso atendiendo consultas, quejas y reclamos de carácter especializado y gestionando trámites.

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-351266.html>.

Durante el primer semestre de 2016 se hizo la transferencia secundaria al Archivo General de la Nación de conformidad con el Decreto 1080 de 2015, entregando 1.788 cajas conformadas por 1.788 documentos del período 1947 a 1988, correspondientes a 447 metros lineales de documentos.

Por otro lado, se realizó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y las matrices de Riesgos de Procesos de Gestión Documental y de Corrupción.

4.2. Participación y servicio al ciudadano

El MEN en procura de atender todas las solicitudes radicadas por los ciudadanos, generó 156.078 documentos en 2015 y 85.907 en el primer semestre del 2016 dando respuesta a dichas solicitudes través del sistema de Gestión Documental, correo electrónico, currie y a través de las ventanillas de atención.

En cuanto a requerimientos oficiales, en 2015 el MEN atendió 228.232 solicitudes, de los cuales 84 fueron quejas y reclamos. Para el primer semestre del 2016 los requerimientos atendidos fueron de 115.982, de los cuales 746 fueron quejas y reclamos.

Respecto a trámites de Legalización, en la Unidad de Atención al ciudadano, para el año 2015 se gestionaron 94.589 documentos de educación superior, 10.238 certificados de programas y 4.278 certificados de representaciones legales de IES. Para el primer

semestre de 2016 se gestionaron 661.121 trámites de legalización, 8.748 certificados de programas y 3.658 certificados de representaciones legales de IES.

Referente a actos administrativos el MEN notificó, publicó y comunicó a través de la Unidad de Atención al Ciudadano 21.642 actos para 2015 y 13.287 para el primer semestre de 2016.

De otra parte, en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, celebrado el 9 de diciembre de 2015, evento liderado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el MEN invitó a todos sus colaboradores para que de forma libre descargaran el formato 'Compromiso de Integridad y Transparencia' para diligenciarlo, firmarlo y entregarlo, haciendo explícito, con su firma, dicho compromiso.

Evaluación de los Servicios del MEN

En la búsqueda permanente por brindar cada día una mejor prestación del servicio, el MEN evalúa la calidad de sus servicios a través de encuestas hechas a los diferentes usuarios. Así, en 2015 aplicó 1.147 encuestas, de las cuales 326 se concretaron online, 231 por medio telefónico y 590 de manera presencial en la Unidad de Atención al Ciudadano.

Los promedios generales de calificación alcanzaron un total de 5,10 puntos, siendo este resultado mayor con relación a los años

anteriores y que no se obtenía desde el año 2009. Esta puntuación evidencia el aumento de satisfacción por parte de los usuarios.

Adicionalmente, alineados con la Estrategia de Gobierno en Línea, se han puesto a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico, los documentos, formularios, legislación, tiempo de respuesta, entre otros requisitos y aspectos relevantes para la gestión de los trámites por parte del ciudadano ante el Ministerio.

4.3. Cooperación Nacional e Internacional

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales es la instancia responsable de coordinar las acciones de cooperación no reembolsable para el sector educativo y gestionar las relaciones internacionales del MEN. Lo anterior llevó a que durante el 2015 se gestionaran recursos de cooperación con el sector privado, solidario e internacional superiores a los \$25.000 millones, enfocados principalmente a fortalecer los programas de Alfabetización, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Colombia Bilingüe, jornada única e infraestructura educativa. Bajo este contexto, se realizó el acompañamiento a las áreas misionales del MEN en la gestión, formulación y presentación de 28 proyectos aprobados por aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales. En el primer semestre de 2016 se recaudaron recursos de cofinanciación cercanos a los \$12.000 millones enfocados a programas de mejoramiento de la calidad educativa, bilingüismo y el programa nacional de alfabetización.

De igual manera, la oficina de Cooperación se encargó de la identificación de buenas prácticas internacionales en diferentes áreas, que contribuyeran al aprendizaje y fortalecimiento de la política de educación en Colombia. En ese sentido durante el 2015 el Ministerio profundizó las experiencias de países como Chile, Perú, Australia, Shanghái y Corea del sur, en temas prioritarios como la Jornada única escolar, textos educativos, evaluación docente, alimentación escolar, Marco Nacional de Cualificaciones, fortalecimiento de centros Infantiles y colegios, entre otros.

Durante el primer semestre de 2016 se han identificado y realizado misiones académicas a Portugal, Estados Unidos, Japón, Canadá y Singapur para intercambio de buenas prácticas en temas como fortalecimiento del sistema de educación superior, formación docente, educación rural y materiales educativos.

Con relación a los compromisos adquiridos por Colombia en los Gabinetes con Ecuador y Perú durante el 2015, cabe destacar la realización del Intercambio de las colecciones de libros que se realizó en la frontera de Colombia con Ecuador, donde el MEN hizo entrega de 50 títulos en áreas de literatura infantil y juvenil, ciencias, temas étnicos y culturales a 35 bibliotecas de Ecuador, beneficiando de esta manera a 18.485 de estudiantes del lado ecuatoriano. Por su parte Colombia recibió la colección de 50 títulos en áreas de literatura infantil y temas étnicos y culturales de Ecuador, para ser distribuidas en 35 instituciones educativas de Nariño y Putumayo, beneficiando a 24.585 estudiantes del lado colombiano. De igual manera, se realizó el II Encuentro Binacional Colombia – Ecuador donde se definió la hoja de ruta 2015-2016 con

acciones en tres ejes temáticos: Lineamientos pedagógicos binacionales, Tratamiento de Lenguas Nativas y Georreferenciación orientado a los grupos étnicos de ambos países.

De otra parte, con Perú se conformó la Comisión Binacional Técnica- (CBT), conformada por los equipos de las áreas técnicas del MEN y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Con este trabajo se facilita la ruta para la cooperación entre ambos países en materia de educación superior.

En educación superior, entre junio y septiembre de 2015 se implementó la **Escuela Internacional de Verano (EIV) “Conectando a los mejores por la Paz”** en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia, un espacio creado con el objetivo de posicionar y visibilizar el sistema de educación superior a nivel internacional y construir una red científica de conocimiento al servicio de Colombia.

Este espacio reunió a destacados académicos internacionales para que junto a los mejores estudiantes, investigadores y docentes del país, generaran ideas en torno a la construcción de la paz. En esta línea, la EIV contó con la participación de más de 300 estudiantes de todas las regiones del país, incluidos docentes de colegios oficiales, además de 17 profesores nacionales y 17 internacionales que lideraron las diferentes sesiones de esta Escuela. Para el segundo semestre de 2016 se llevará a cabo la segunda versión de la Escuela de Verano, esta vez enfocada en otro de los temas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” como es la Educación.

Otras de las actividades desarrolladas en el marco de la cooperación internacional en educación, se relaciona con la Misión de Rectores de Instituciones Técnicas y Tecnológicas para participar en **World Skills 2015**, celebrada entre el 11 y el 14 de agosto de 2015 en Sao Paulo– Brasil, con el objetivo de intercambiar y generar alianzas con sus pares a nivel mundial.

De igual manera, en el marco del proyecto de internacionalización de la educación superior y en alianza con la red de universidades acreditadas CCYK, durante el 2015 se llevó a cabo el **Programa de Acompañamiento y Formación: “Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior”** a 10 universidades del país para mejorar la internacionalización de sus IES. Como parte de este proceso se elaboraron y publicaron 5 cartillas metodológicas para la internacionalización de la educación superior que sirven de referente para todas las IES del país que deseen fortalecer este proceso internamente.

Aditivo a esto y bajo el programa de acompañamiento y formación en internacionalización de la educación superior, En 2015 se brindó asesoría a 35 universidades de todo el país, con el fin de aportar al mejoramiento de sus procesos de internacionalización, mediante talleres regionales y/o visitas individuales. Durante el primer semestre de 2016 se realizaron 5 talleres de socialización de las guías de internacionalización con los diferentes nodos de la Red Colombiana de Internacionalización en las ciudades de Tunja, Bogotá, Riohacha, Cúcuta y Neiva.

Con el curso sobre **Evaluación de Credenciales internacionales** liderado por la Organización holandesa Nuffic, y desarrollado a finales de 2015, se enseñó sobre el funcionamiento de los sistemas de acreditaciones internacionales de Europa para reconocer calificaciones de diplomas extranjeros y reconocer cuáles son las pautas y las buenas prácticas, los procesos y las preguntas que deben hacerse para poder evaluar diplomas extranjeros efectivamente. En este curso participaron la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS), la Universidad Antonio Nariño (UAN), la Universidad Santo Tomás Bogotá, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), la Corporación Educativa del Litoral, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la Universidad de Manizales, la Universidad La Gran Colombia, la Universidad de Los Llanos, la Universidad Surcolombiana, la Universidad de la Guajira, la Universidad de Caldas, la Red CCYK, la Cancillería, ASCUN, COLFUTURO y el British Council.

Por otro lado, como experiencia de Internacionalización en casa y en alianza con la Universidad de Los Llanos, se llevó a cabo la **VII versión de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC)** entre el 7 y el 9 de octubre de 2015. El tema principal para esta versión fue *“Internacionalización, Cultura y Cooperación, como complementos del Desarrollo Local”*, con el fin de dialogar sobre la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva que hace posible la pertinencia y la calidad con enfoque regional, integral y colaborativo.

En este espacio participaron diferentes IES del país y contó con la participación de destacados expertos en la internacionalización de la educación superior, como: Guy Haug, Lee Tablewski de la Red Partners of the Americas, David Rodriguez, Director de Transferencia de Tecnología del SENESCYT del Ecuador, entre otros actores provenientes de agencias de cooperación, embajadas, redes internacionales y representantes del Gobierno.

En cuanto a la gestión y coordinación del ingreso de Colombia al comité de políticas educativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En 2015 se llevó a cabo la visita oficial de revisión por parte de directivos de la OCDE a nuestro país, así como la presentación por parte de la Ministra a los países miembros y el comité educativo del informe de educación. El ingreso de Colombia a éste comité es uno de los logros más importantes a nivel internacional para el Ministerio de Educación Nacional, ya que es la primera vez que un país es evaluado en educación para ingresar a este organismo y Colombia lo logró por decisión unánime.

En línea con lo anterior, en 2016 se realizó el Foro “Educación con calidad: Diálogo de estrategias para Colombia” en la ciudad de Barranquilla el día 21 de Abril. En el marco de este evento se hizo el lanzamiento del Reporte Oficial de la OCDE sobre el sistema educativo colombiano. Este lanzamiento tuvo un doble objetivo: (i) tener la oportunidad de conversar sobre los temas del reporte de mayor interés presentados por la OCDE y (ii) presentar el trabajo de la OCDE con el fin conocer mejor la Organización. Con este lanzamiento finaliza la última etapa del proceso de acceso en la cual

las Directivas de la OCDE compartieron los resultados del estudio y presentaron cuáles son sus áreas de trabajo, así como las principales recomendaciones frente al sistema educativo colombiano.

4.4. Gestión del talento humano

En el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría General a través de la Subdirección de Talento Humano ejecuta la política de gestión de del talento humano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015, en este sentido, el Plan Estratégico de Talento Humano integra al Plan Anual de Vacantes, el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos.

En 2015 y durante el 2016 dando continuidad al modelo de gestión por competencias, se consolidando los siguientes logros:

- ✓ El 70% de los empleos de carrera se encuentran provistos en propiedad.
- ✓ Uno de cada tres servidores de carrera se encuentra en encargo
- ✓ Se expidió la Resolución 9281 del 5 de mayo 2016, por la cual se establece el procedimiento para realizar el estudio del derecho preferencial para otorgar encargos en empleos de carrera administrativa en la planta de personal del MEN, a efectos de mejorar el procedimiento adoptado a través de la Resolución No. 8189 de 2015.

En el marco del modelo de transformación organizacional del MEN, se articularon el Plan de Bienestar social laboral y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando una cobertura de los servidores activos de planta del 77.3% de los servidores activos durante lo transcurrido de la vigencia.

En el 2015 se realizó el *programa de reinducción: “Hacia Colombia la más Educada”*, con el propósito de integrar a los servidores con el marco estratégico que contiene las líneas de acción para alcanzar el propósito superior de *hacer de Colombia la Mejor Educada de América latina en el 2025*.

Durante el 2016 se ha venido ejecutando el Plan Institucional de Capacitación con el propósito de promover el desarrollo integral del Talento Humano, contribuyendo a mejorar su desempeño y a fortalecer su competitividad laboral, logrando una participación del 89% de los servidores de planta.

4.5. Gestión del Conocimiento E Innovación

Acompañamiento a comunidades de práctica compartiendo información y conocimiento en la plataforma de la intranet

Con el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se desarrolló e implementó la nueva intranet del Ministerio, una herramienta pensada para mejorar la relación con la información institucional, facilitar la

interacción entre todos los colaboradores y gestionar el conocimiento que se produce diariamente y que es útil para toda la organización. En su nivel de comunidades, la intranet cuenta con herramientas que facilitan la comunicación transversal, la conformación de redes de trabajo, y la identificación, producción e intercambio de conocimiento clave para la organización en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se gestionó y acompañó la creación de 21 comunidades de práctica relacionadas con dependencias y programas estratégicos, 2 comunidades transversales de Coordinadores y Multiplicadores y 1 perteneciente al Fondo de empleados, que cuentan con la información definida como base para la conformación de estos espacios.

Durante el primer semestre de 2016, se ha acompañado la creación y fortalecimiento de 3 comunidades práctica así: Multiplicadores de Transformación Organizacional, Hábitos de Vida Saludable y Coordinadores, mediante el soporte en el diseño de su estructura, revisión de herramientas tecnológicas factibles de usar, gestión con otras dependencias (Tecnología y Comunicaciones) para el diseño y producción de contenidos, así como para la habilitación de funcionalidades.

Reestructuración del componente de gestión del conocimiento del proceso de transformación organizacional.

Uno de los componentes de la dimensión cultural del Proceso de Transformación Organizacional iniciado en el 2015, es la gestión del

conocimiento; dada la necesaria articulación de las acciones implementadas en este proceso, se re orientó esta actividad hacia la definición de un documento de lineamientos estratégicos y pedagógicos (incluyendo los elementos didácticos e instrumentales correspondientes) de la gestión del conocimiento en la organización, con un especial énfasis en el modelo conceptual .

Así mismo, se gestionaron y publicaron 90 productos de conocimiento clasificados por nivel educativo, que reposan en la sección Red de conocimiento junto con otras lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas en años anteriores.

Dentro de los principales logros en 2015 se tiene:

- La Implementación de la nueva plataforma de intranet como herramienta de gestión de información y conocimiento para el Ministerio.
- Definición de las bases estratégicas, pedagógicas y didácticas para la puesta en marcha de instrumentos de gestión de conocimiento en el Ministerio en concordancia con el Proceso de Transformación Organizacional iniciado.

Para la vigencia del 2016 se ha establecido como meta, la de "definir la estructura organizacional, pedagógica y tecnológica de la Universidad Corporativa del MEN como escenario de gestión del conocimiento institucional", en este sentido durante el primer semestre, se avanzó en la definición de los componentes requeridos para el diseño de la Universidad (tecnológicos, pedagógicos y organizacionales) y en la identificación de los aspectos asociados a

cada uno de los mismos. También se han venido desarrollando talleres con algunas dependencias del Ministerio, con el propósito de iniciar el proceso de identificación del conocimiento existente y requerido en las áreas como parte del proceso de Gestión del Conocimiento que se puede dinamizar a través de la Universidad Corporativa.

4.6. Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio

Desarrollo de la primera fase del proceso de transformación organizacional en su dimensión cultural

A partir de la medición de ambiente laboral realizada aplicando la metodología Great Place to Work, la cual se basó en la realización de una encuesta a los colaboradores de la organización en cinco variables: credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y camaradería; se definió un plan de intervención para la vigencia 2015 - 2016 (gráfica N°7) de la dimensión cultural, que además de generar acciones para el mejoramiento de estas variables, sirve como base para el desarrollo del proceso de transformación organizacional y como facilitador de su apropiación.



Gráfica 7. Variables de Intervención Cultura 2015 -2016. MEN.

En este sentido, se adelantaron diferentes acciones con los siguientes resultados:

Equipos CREA

Con el objetivo de consolidar un flujo de información bidireccional en la organización, en la que los principales temas estratégicos estén en conocimiento de todos los colaboradores, y el equipo Directivo reciba realimentación de los mismos, se definió el esquema de Equipos CREA, en el cual los grupos primarios conformados por los líderes y sus principales colaboradores se reúnen periódicamente y

hacen seguimiento a temas de Cultura, Relaciones, Estrategia y Arquitectura Organizacional.

Teniendo en cuenta que los equipos CREA liderados por coordinadores, representan el 60% del total de grupos primarios conformados, y dado el rol fundamental en la articulación de equipos de trabajo y la orientación hacia el logro de los objetivos institucionales, se implementó una estrategia de acompañamiento para este grupo de colaboradores con el objetivo de ofrecerles herramientas útiles que pudieran aplicar en su cotidianidad, enfocadas principalmente en la comunicación asertiva, empática y significativa. En este proceso participaron 58 personas, con las cuales se quiere desarrollar una fase de profundización de la capacidad de comunicación para el liderazgo de equipos en el año 2016.

Multiplicadores de Transformación organizacional

Se realizó una convocatoria para que los colaboradores del Ministerio se vincularan al Proceso de Transformación Organizacional como “Pioneros”. Como resultado, se inició un proceso de entrenamientos mensuales a “Multiplicadores de TO” en temas de resiliencia, comunicación asertiva, liderazgo integral, pensamiento creativo y compromiso; esta estrategia busca crear una dinámica de vinculación al proceso de transformación organizacional de manera orgánica, para que cada multiplicador conforme su Grupo de Transformación Organizacional y con él, implemente las acciones, estrategias e iniciativas que sirvan no solo para mejorar el ambiente laboral del Ministerio, sino también para

fortalecer la comunicación y pedagogía alrededor del proceso mismo.

Los Multiplicadores y sus Grupos de Transformación Organizacional apoyaron el proceso mediante distintas acciones entre las que se destacan la exposición de sus imaginaciones sobre “El MEN que queremos” y la implementación de campañas para mejorar el orgullo y la camaradería en el Ministerio; así como también, el apoyo en la realización de las actividades experienciales realizadas en las jornadas de Reinducción asociadas con las dimensiones del proceso de transformación organizacional iniciado. En total 67 colaboradores se vincularon al proceso como multiplicadores en la mayor parte de las actividades organizadas, impactando adicionalmente a 350 colaboradores del MEN que hacen parte de Grupos de Transformación Organizacional.

Encuentros con Gina

Como una alternativa para convocar, divulgar y afianzar el proceso en curso, se definió la incorporación de un espacio permanente en los *encuentros con Gina*, espacio destinado al Proceso de Transformación Organizacional que, a través de conversatorios, tuvo un enfoque más cercanos a los colaboradores, en particular a las acciones adelantadas por los Multiplicadores y sus Grupos de Transformación.

Reinducción

El diseño y la organización de las jornadas de Reinducción durante el año 2015, lideradas por la Subdirección de Talento Humano, tuvo como eje principal el Proceso de Transformación Organizacional. Las actividades presenciales se enfocaron en sensibilizar sobre la esencia de cada una de las dimensiones del proceso: Cultura, Relacionamiento, Estrategia y Arquitectura Organizacional, todo bajo el eje conductor del liderazgo integral. En estas actividades los Multiplicadores cumplieron un rol facilitador.

Adicionalmente, se diseñó una fase virtual, en la cual mediante preguntas y respuestas sobre cada dimensión del proceso, los colaboradores del Ministerio pudieron conocer aspectos técnicos del proceso y vincularse a uno de los Grupos de Transformación Organizacional. Logrando en 2015:

- Convocar más de 100 pioneros para transformar el MEN.
- Contar con 67 Multiplicadores de Transformación Organizacional en el MEN que recibieron entrenamiento en temas de resiliencia, comunicación asertiva, liderazgo integral, pensamiento creativo y compromiso.
- Se contó con 350 colaboradores del MEN como integrantes de los Grupos de Transformación Organizacional.
- Se publicó la guía de trabajo de los equipos CREA y se dio inicio a su organización en el Ministerio.
- Se organizaron los Encuentros con Gina en su nueva versión, permitiendo compartir los logros de todo el MEN, resaltando los talentos personales de los colaboradores.

- Se creó la agenda con Gina, con el fin de que la Ministra atienda directamente las inquietudes y propuestas de los colaboradores del MEN.
- Se dio a conocer la situación actual del ambiente laboral del Ministerio con base en las variables e indicadores propuestos por el Instituto Great Place to Work.

En el primer semestre de 2016 se ha dado continuidad a la estrategia de intervención Cultural, a través de acompañamientos realizados a los Multiplicadores de Transformación Organizacional, en talleres de entrenamiento y sesiones de asesoría con el fin de lograr los siguientes objetivos propuestos:

- Reconocer sus capacidades y potencial para fortalecer el liderazgo que los llevará a alcanzar sus propósitos personales y laborales.
- Inspirar a otros a lograr sus propósitos.
- Movilizar los Grupos de Transformación Organizacional para proponer y desarrollar iniciativas encaminadas a construir un mejor MEN.

Por otra parte, se definió la estrategia de fortalecimiento a Grupos de Transformación Organizacional, quienes realizarán durante el próximo semestre, los siguientes aportes al Proceso de Transformación Organizacional:

- Mejorar las variables de ambiente laboral del MEN.

- Ser agentes de cambio apropiándose de los comportamientos cotidianos que hacen parte los principios de acción: servir, inspirar, transformar y liderar.
- Transmitir los comportamientos en sus grupos y en los demás colaboradores del MEN.

Con relación a los equipos CREA, se realizaron dos encuentros con Coordinadores del MEN en el marco de los cuales se proporcionaron herramientas para fortalecer las 4 dimensiones del proceso de Transformación Organizacional y se identificaron propuestas y oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el ambiente laboral.

Por otro lado, se continuó con el proceso de formación en comunicación asertiva orientado a los coordinadores y se planteó la estrategia de formación orientada a directivos, con el fin de facilitar la alineación entre los objetivos estratégicos y los procesos que orientan el desarrollo de competencias comunicativas.

4.7. Diseño Organizacional

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio a través de la implementación de 10 macroprocesos rediseñados en las dependencias impactadas

A partir de la cadena de valor de procesos definida en 2014, se continuó en el 2015 con el proceso de socialización, incorporando metodologías de gestión del cambio orientadas a facilitar la apropiación de los procesos por parte de los servidores.

En este sentido, se emprendió la campaña Súmate a la Excelencia, a partir de la cual se desarrollaron talleres de sensibilización y capacitación para lograr la apropiación de la Nueva Cadena de Valor, a las áreas misionales y las áreas de apoyo, a través de una metodología experiencial, que buscó motivar la reflexión sobre el proceso y su impacto en el desempeño de las funciones de los servidores utilizando el concepto de La Sinfonía como eje central. Bajo este concepto, llegar a la excelencia, requiere de una sincronización de las partes, tiempos, instrumentos, silencios y gramática, que permitan que músicos y el público disfruten de una bella interpretación. Esto llevará a una armonía de la operación de los procesos en cabeza de líderes que inspiren, orienten y motiven a sus equipos de trabajo para alcanzar el gran propósito que el MEN se ha trazado como organización. En esta etapa se desarrollaron 37 talleres en 24 dependencias logrando un cubrimiento del 92% frente a las dependencias impactadas por la Nueva Cadena De Valor.

Igualmente, se preparó una infografía para cada uno de los grupos de trabajo impactados por la nueva cadena de valor, con el fin de facilitar su apropiación en la cual se reflejan los procesos en los que intervienen de manera directa, con los productos asociados en función de la competencia que les es propia. En esta fase se cubrieron 39 grupos de trabajo de las distintas dependencias.

Junto a lo anterior y en el marco del proceso de implementación se realizaron ajustes a los macroprocesos de contratación, implementación de política pública, y monitoreo y aseguramiento,

con el fin de precisar algunas de sus actividades de acuerdo con las necesidades de las áreas.

Rediseño de 3 macroprocesos (Gestión Administrativa, Mejoramiento y Evaluación)

Durante la vigencia 2015, se emprendieron acciones orientadas a intervenir los macroprocesos de evaluación, mejoramiento y gestión administrativa, con el fin de actualizarlos de manera tal que den respuesta a las necesidades de los responsables y de los usuarios del servicio.

En este sentido se realizó para cada uno de los casos diagnósticos, la identificación de oportunidades de mejora existentes y las necesidades de intervención. Posteriormente, se analizaron buenas prácticas de otras entidades con el fin de incorporarlas o adaptarlas al diseño propuesto, culminando con el diseño detallado del macroproceso de gestión administrativa y de evaluación, quedando pendiente para la próxima vigencia la implementación de los mismos.

Alineamiento del modelo de integración institucional del Ministerio, al modelo de transformación organizacional (1 fase) en su componente de estrategia y arquitectura organizacional.

Se dio inicio a la primera fase del proceso de transformación organizacional en sus componentes de cultura, relaciones, estrategia, y arquitectura a partir de la conformación de los equipos CREA encargados de dinamizar iniciativas de los distintos

componentes al interior del Ministerio, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y fortalecer el clima organizacional.

En este sentido, se avanzó en el diagnóstico organizacional en los distintos componentes con el fin de identificar temáticas prioritarias de intervención que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales, con estrategias técnicas y participativas desarrolladas para tal fin.

Elaborar estudios de plantas para el Ministerio que respondan a las necesidades del entorno.

A partir de las necesidades institucionales orientadas a dar cumplimiento a los retos emprendidos por el sector educativo en la educación superior, se realizó el estudio técnico para la modificación de la estructura y planta de la Dirección de Inspección y Vigilancia, para ajustarla a los requerimientos normativos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1740 de 2014, lo cual implicó hacer un análisis de la situación actual, ajustar procesos para hacerlos más ágiles y pertinentes en el marco de la normatividad vigente, ajustar los estudios de cargas de trabajo, revisar estructuras y proponer las funciones requeridas tanto para las dependencias, como para los grupos de trabajo.

Por otro lado, teniendo en cuenta que una de las apuestas del Gobierno Nacional es continuar con la implementación del “Programa Todos a Aprender – PTA” durante el periodo 2015-2018, dándole mayores alcances y cobertura, y a partir del estudio técnico con la respectiva justificación se concluyó la necesidad de prorrogar

hasta el año 2018 la planta de empleos temporales del Ministerio de Educación Nacional asignada a dicho programa y la creación de otros empleos temporales en su planta de personal, lo cual obtuvo un concepto favorable soportado en el Decreto 2235 de 2015.

Incrementar el desempeño del SIG, al 96% de efectividad

Se realizó el acompañamiento a las dependencias en aspectos relacionados con el mantenimiento del sistema en el ajuste a procesos, identificación de riesgos, planes de mejoramiento, identificación de puntos de control y fortalecimiento a los modelos referenciales del sistema; así como también, la atención a las solicitudes de intervención realizadas por las mismas. Igualmente se realizó la evaluación de desempeño del sistema, arrojando en la última medición un porcentaje de desempeño del 91%, resultado que ha contribuido a realizar intervenciones de manera integral de cara a mejorar la prestación de los servicios del Ministerio.

Con relación al sistema de Gestión Ambiental, se realizaron campañas ambientales orientadas a fortalecer los programas de ahorro de agua, luz, y residuos sólidos con el fin de aportar desde el Ministerio a la sostenibilidad ambiental del país, obteniendo los siguientes resultados que se pueden visualizar en la gráfica 8.



Gráfica 8. Resultados Gestión Ambiental. MEN

El 22 de septiembre de 2015 se lanzó la campaña “Crea ambientalmente un entorno de conciencia, con el fin de sensibilizar a los servidores del Ministerio sobre la responsabilidad personal e institucional que se debe tener frente al medio ambiente, identificando estrategias de ahorro y optimización de los recursos para incorporar en la vida laboral y cotidiana.

Dentro de los principales logros para 2015 se tiene:

- Desarrollo de la estrategia de divulgación de la nueva cadena de valor mediante 37 talleres en 24 dependencias, impactando a 39 grupos de trabajo.
- Rediseño de los macroprocesos de gestión administrativa y de evaluación.
- Elaboración del estudio técnico para la modificación de la estructura y planta de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

En el primer semestre de 2016 se diseñó la metodología para abordar la priorización de procesos con base en variables perceptivas orientadas a optimizar procesos que mejoren la calidad en la prestación del servicio.

Se realizaron espacios de construcción colectiva para diseñar las cadenas de valor de los procesos: Gerencia de proyectos, Distribución de recursos, Asistencia técnica, Formulación de políticas públicas en educación, Diseño de instrumentos, Monitoreo del servicio educativo, Vigilancia y control del servicio educativo, Atención de quejas y reclamos del servicio educativo, Fortalecimiento de la participación y Promoción de la participación.

Asimismo, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la Arquitectura Organizacional del MEN, se está desarrollando un diagnóstico organizacional con el propósito de evaluar técnicamente si esta entidad rectora de la política educativa nacional cuenta con la capacidad organizativa para cumplir con las funciones asignadas y

los nuevos compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

Por otra parte, y con el fin de continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en procura del mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Gobierno en Línea, se está implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para lo cual durante el primer semestre se preparó el documento diagnóstico sobre el cumplimiento de las norma ISO 27001:2013 e ISO 27002:2013 en el MEN. Así mismo, se realizó el levantamiento de activos de información y se definió la metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información alineada con la metodología de gestión de riesgos del MEN. Además de elaborar la Política General de Seguridad de la Información que será presentada para aprobación de la Alta Dirección.

4.8. Fortalecimiento y Descentralización de las Entidades Adscritas y Vinculadas

Entidades Adscritas y Vinculadas fortalecidas

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional. En este sentido, la Subdirección de Desarrollo

Organizacional lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional en la ejecución de cada una de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas al mejoramiento continuo.

Es así, como se realizó el diagnóstico para cada entidad a partir de la información reportada en el seguimiento del FURAG 2013 y 2014 identificando áreas críticas para cada entidad.

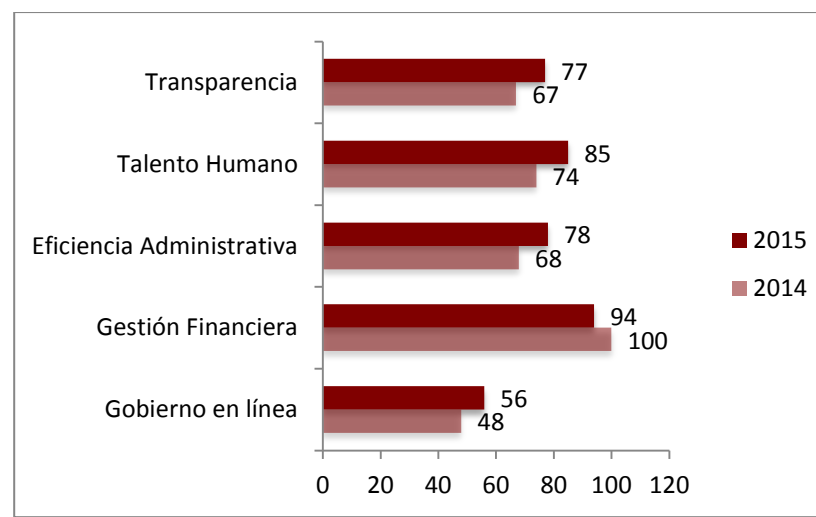
Teniendo en cuenta lo anterior se consolidó el primer Plan de Asistencia técnica priorizando los aspectos más bajos en la calificación del FURAG, para lo cual se designó un profesional de la SDO para realizar acompañamiento a cada entidad. Dicho plan se realizó en el 2015 para las siguientes entidades INCI, INSOR, TECNICO CENTRAL, INFOTEP SAN ANDRES, INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR, ITFIP del Tolima e INTENALCO, iniciando el día 24 de julio de 2015 con fecha fin diciembre de 2015, dando cumplimiento al 100% de lo planeado, esto se llevó a cabo a través de acompañamientos presenciales y virtuales.

Adicionalmente, se realizaron dos eventos con entidades adscritas y vinculadas; en el primero se revisaron temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia, los días 22 y 23 de junio de 2015 y el segundo evento se realizó durante los días 23 y 24 de noviembre de 2015 bajo el cual se construyó el plan de acción sectorial 2016.

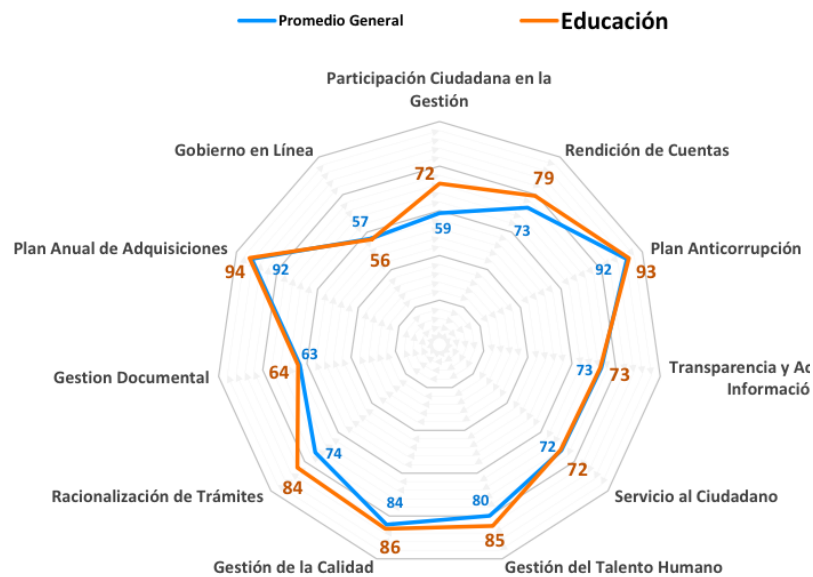
En el primer semestre de 2016 se ha continuado con el acompañamiento a las entidades adscritas y vinculados a través de

la formulación del Plan de Asistencia técnica 2016, el cual se desarrolla conforme a lo planeado.

Es importante resaltar que en febrero de 2016 el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó la medición del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión respecto a la vigencia 2015. Como resultado de dicha medición, el sector avanzó en 15.09, puntos en el cumplimiento de cada una de las políticas de desarrollo administrativo, al pasar de un cumplimiento del 64.19 en 2014 a un cumplimiento del 79.28 en 2015, permitiendo obtener un desempeño por encima del promedio de las entidades de la Rama Ejecutiva Nacional. Lo anterior se evidencia en las gráficas 9 y 10.



Gráfica 9. Política de Desarrollo administrativo. 2014-2015. MEN



Gráfica 10. Política de Desarrollo administrativo. 2014-2015. MEN

Adelantar el proceso de descentralización de 4 entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional

En atención a lo ordenado por el Artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y con la reglamentación establecida en el decreto 1052 del 6 de abril de 2006, el MEN en el 2015 retomó el proceso para dar cumplimiento a la descentralización de las entidades educativas adscritas al sector educación del orden nacional al orden territorial.

Es así que se realizó gestión con cuatro entes territoriales, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Gobernación de la Guajira, Gobernación del Tolima y Gobernación del Valle, obteniendo aceptación para iniciar el proceso de descentralización del Infotep de San Andrés y de San Juan del Cesar correspondiente a los departamentos de San Andrés y La Guajira, respectivamente.

Así las cosas, se procedió a la conformación de mesas de trabajo de cada una de las entidades mencionadas anteriormente, en las que participaron delegados del ente territorial, delegados de la institución y delegados del Ministerio de Educación Nacional, en esos espacios se verificaron el estado de los procesos:

- **Financiero:** Balances, Presupuesto de ingresos, Presupuesto de gastos, Ejecución presupuestal debidamente desagregado, Elaboración del presupuesto y la distribución de recursos, Gastos generales, Aportes patronales, Transferencias pensionales.
- **Talento humano:** Verificación y estadísticas de plantas: (Nº de Cédula de Ciudadanía, nombres, apellidos, denominación del cargo, tipo de vinculación, código y grado salarial, asignación básica mensual, costo anual y observaciones (novedades a resaltar), contratos, trabajadores oficiales: verificación de términos del contrato), Proceso de nómina; verificación de categoría sueldos, prestaciones sociales, aportes a salud y a pensiones (certificación de pasivos pensionales), Parafiscales: Sena , ICBF y caja de compensación.

- Jurídico: Modificación de los estatutos internos, Integración del consejo directivo, Adecuación de los procesos contractuales que deba adelantar el instituto, entre otros.
- Activos fijos: Inventarios de activos, Bienes inmuebles, muebles, Archivos.

Lo anterior con el fin de establecer un diagnóstico organizacional tanto del INFOTEP San Andrés como del INFOTEP San Juan del Cesar, lo cual quedó consolidado por las partes en mención.

Dentro de los principales logros en 2015 se tienen:

- Capacitación y mayor conocimiento en relación con los requisitos de los referentes normativos.
- Participación de las diferentes áreas de las entidades en la construcción colectiva y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa de cada entidad.

En el primer semestre de 2016 una vez posesionados los nuevos Alcaldes y Gobernadores, se retomó el proceso con cada una de las entidades territoriales las cuales están sujetas a recibir las Instituciones de Educación Superior que serían descentralizadas.

En este marco, se recibió manifestación de interés para continuar con el proceso por parte de la Gobernación del departamento de San Andrés y Providencia, la Alcaldía de Bogotá y la Gobernación del Tolima.

A la fecha, se han realizado mesas de trabajo entre Infotep de San Andrés y la Gobernación de San Andrés, y nos encontramos realizando las mesas de trabajo entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Alcaldía de Bogotá.

Por otra parte, se continúa gestionando con la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y la Alcaldía de Cali, la posible descentralización del Instituto Técnico de Comercio Simón Rodríguez (Intenalco) de Cali.

4.9. Desarrollo de la Política Anti Trámites

El MEN, ha enfocado esfuerzos y realizado diferentes actividades tendientes a la racionalización y simplificación de los trámites que actualmente brinda a la comunidad en general, propendiendo por la eficiencia y transparencia en la gestión y hacer más fácil la relación del ciudadano con la entidad y el Estado.

En el marco de la Ley 962 de 2005, anualmente se ha definido un plan de racionalización y simplificación de trámites, que ha permitido llegar a un total de 21 trámites a la fecha, generando una reducción de 1 trámite y la simplificación y racionalización de 10 trámites respecto a la vigencia 2014.

Los Veintiún (21) trámites definidos por el Ministerio, se encuentran a disposición de los ciudadanos a través de los canales institucionalmente desarrollados: (En línea) SAC, Ventanilla Única de trámites (VUMEN), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de

Educación Superior (SACES), requerimientos de manera presencial, o a través de comunicación escrita.

En el 2015 se realizó un análisis de los trámites de la entidad, con el objeto de adelantar acciones de racionalización o simplificación bajo los criterios de automatización, plazo de ejecución, costos asociados, requisitos, entre otros. De ello resultó, la formulación del plan de acción de la estrategia de racionalización de trámites con una periodicidad de seguimiento de tres veces al año. Así mismo, se llevó a cabo la revisión, ajuste y cargue de la información contenida de los trámites del MEN, en el respectivo sistema de información (nueva versión SUIT) disponible para la comunidad en general, generando como resultado la simplificación del trámite de convalidaciones y la supresión del trámite de gestión de proyectos.

En lo corrido de 2016 se formuló el plan de acción anti-trámites del MEN, y en el marco de la optimización de procesos que se adelanta se han priorizado algunos procesos que están relacionados con los trámites del Ministerio con el fin de obtener su simplificación o racionalización.

4.10. Planeación y Ejecución Financiera

Ejecución financiera

El desempeño del MEN en términos presupuestales ha mostrado avances importantes en (i) una mayor asignación de recursos, en particular a inversión, a tal punto que educación hace parte de los sectores de mayor crecimiento para la vigencia 2015; (ii) una mejor

gestión de los mismos, a través de la implementación de mecanismos de distribución más eficientes y equitativos, y de un seguimiento mucho más riguroso a la ejecución presupuestal y al avance en metas físicas; y (iii) un excelente desempeño en ejecución que se reflejó en 2015 en la obtención de reconocimiento al primer puesto en ejecución presupuestal en el contexto de las entidades del orden nacional.

En la vigencia 2015 se avanzó en la actualización de modelos de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, en particular en el componente de población atendida. En ese sentido, se involucraron variables de análisis para la asignación de dichos recursos, tales como atención a población víctima, la población rural, población perteneciente a minorías étnicas, el costo de la planta docente ubicada en niveles altos de los escalafones, entre otras. Esto con el ánimo de tener en cuenta una mayor cantidad de población vulnerable en el análisis y beneficiar con mayores valores per cápita a aquellas regiones con mayores porcentajes de matrícula atendida vulnerable y con mayor dispersión poblacional en lo rural, y de esta manera reducir las brechas en temas como cobertura y calidad educativa.

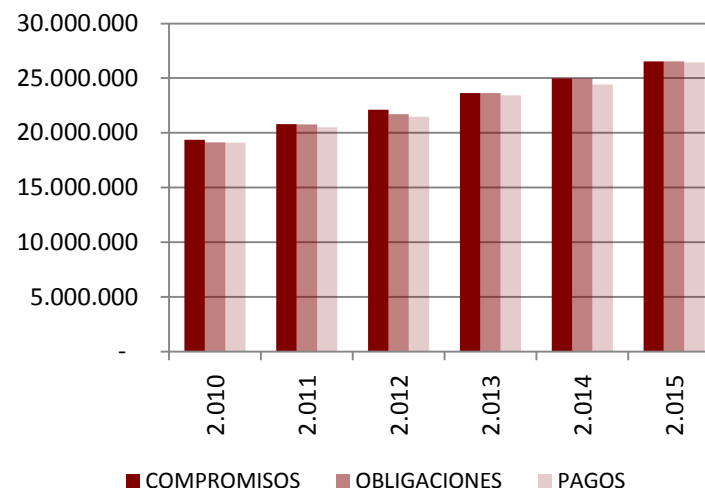
Adicionalmente, se continuó con el giro directo de la gratuidad educativa a los municipios, beneficiando a más de 10.500 establecimientos educativos y a una matrícula cercana a los 7,8 millones de alumnos.

Por otro lado, como parte fundamental de las herramientas de seguimiento y control, se fortaleció el “Tablero de Control” que

implementó el MEN desde el 2011, y a través de la cual se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos, así como a los principales indicadores de avance en metas físicas. Esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuestas oportunas a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal, como el DNP, Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República.

Gastos de funcionamiento

A Diciembre de 2015 se destinaron del presupuesto del Ministerio de Educación un total de \$24,98 Billones a gastos de funcionamiento. El porcentaje de compromisos sobre el total apropiado es del 100% a cierre del año.

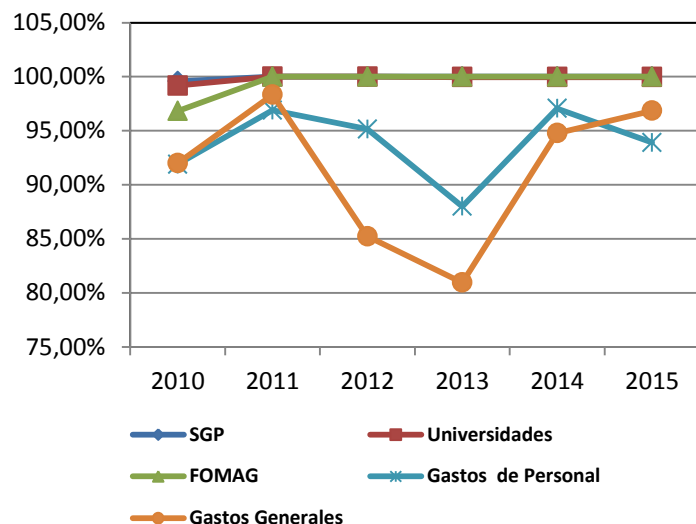


Gráfica 11. Histórico de pagos y ejecución del presupuesto de funcionamiento 2010-2015. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Analizando el período 2010-2015, se observa en el último año un incremento en los niveles de ejecución de los rubros asociados a Universidades, Fondo de Prestaciones del Magisterio y un comportamiento estable en el rubro del Sistema General de Participaciones. Vale la pena resaltar que 2015 fue el año con mayor ejecución presupuestal de los últimos 11 años; el Ministerio tuvo reconocimiento al primer puesto en ejecución presupuestal en el año 2015.

La ejecución presupuestal promedio de funcionamiento de últimos siete años ha sido del 99.6% con un comportamiento similar en cada

uno de los rubros. Sin embargo, durante el año 2010 el rubro de otras transferencias tuvo una ejecución inferior al 40% debido a que en este año no se levantó el previo concepto de DGPPN para las transferencias a las Universidades.

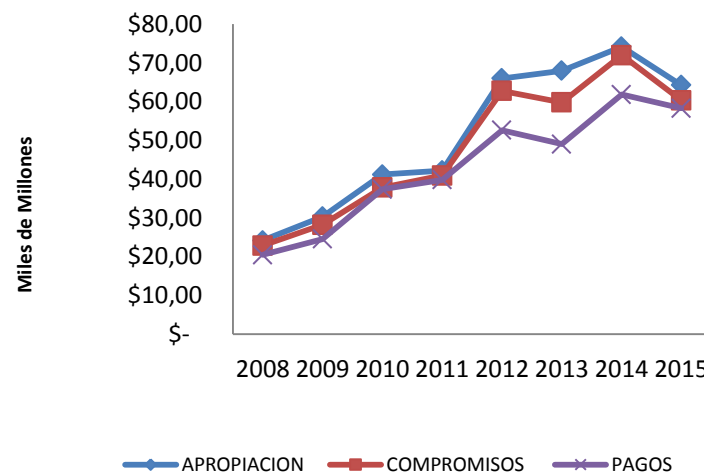


Gráfica 12. Evolución del nivel de compromisos de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2010-2015. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Gastos de personal

La apropiación para gastos de personal disminuyó entre 2014 al 2015 en un 10%, debido a que el MHCP apropia parte de los recursos de Servicios Personales Indirectos en el rubro de Otras transferencias. Estos recursos se terminan trasladando durante la

vigencia en el rubro de Servicios Personales Indirectos para la implementación de las auditorías de matrícula a las entidades territoriales certificadas, y la financiación del Data Center que soporta los sistemas de información del Ministerio.

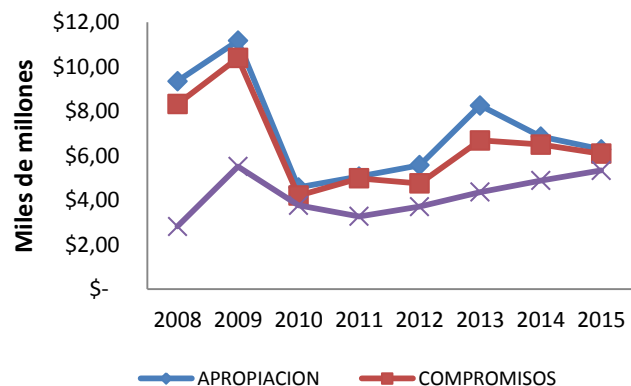


Gráfica 13. Gastos de Personal - Evolución histórica. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Gastos generales

La apropiación para gastos generales pasó de \$6.865 millones en 2014 a \$6.700 millones. Esto, debido a que la Presidencia de la República emitió la circular No 6 referente a austeridad en el gasto público. De esta manera, se solicitó a las entidades del orden nacional realizar un ahorro en varios rubros de gastos generales del

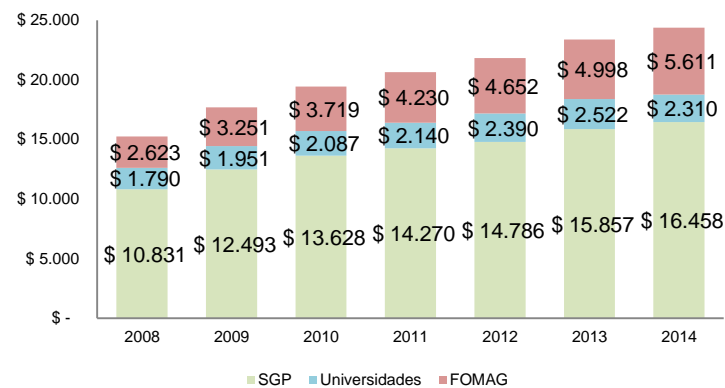
10%, lo que implicó la disminución en la ejecución frente a los años anteriores.



Gráfica 14. Gastos Generales - Evolución histórica. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

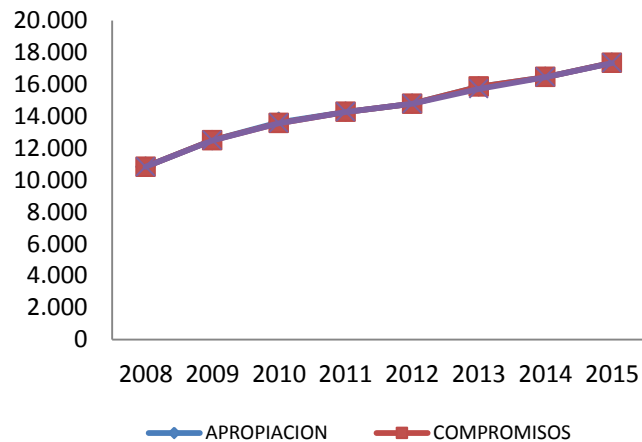
Transferencias

Los recursos apropiados por este concepto están compuestos por: El Sistema General de Participaciones, que comprenden las transferencias asignadas a los entes territoriales para el funcionamiento del sistema escolar; los aportes a Universidades para gastos de funcionamiento y los aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). El 66% del total de asignaciones para transferencias en 2015 equivalente a \$17,5 billones corresponden al SGP, el 9% a Universidades y el 23% al FOMAG. A continuación se presenta la evolución en la distribución de asignaciones presupuestales para el rubro de transferencias.



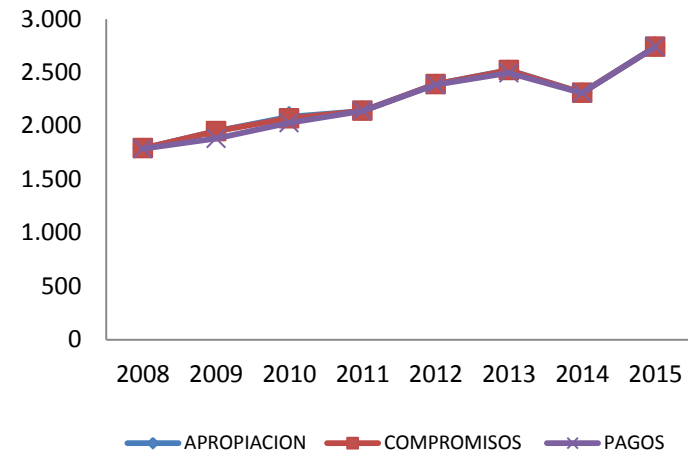
Gráfica 15. Evolución historia de las transferencias por rubro. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre, respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2015.



Gráfica 16. Compromisos, apropiación y pagos SGP. Cifras en millones de pesos. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos:



Gráfica 17. Evolución compromisos, apropiación y pagos a Universidades. Cifras en millones de pesos. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – MEN

Es de resaltar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación para lograr la ejecución del 100% de los recursos que giran las entidades territoriales del FONPET para financiar el FOMAG. Gracias al esfuerzo conjunto del MEN, el MHCP y el FOMAG, fue posible recaudar más de \$1,13 billones, que sirvieron para financiar el pago de las pensiones de los docentes.

Gastos de Inversión

Para la vigencia 2015 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,4 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 99.84%, y el porcentaje de obligaciones fue de aproximadamente el 97,95% de la apropiación.

Frente a este componente, es importante mencionar que la apropiación del 2015 en inversión fue casi idéntica a la del 2014. Esto ha generado que al interior del Ministerio se revisen y ajusten procedimientos de planeación, contratación y ejecución que garanticen los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la asignación y administración de los recursos.

Por ello, el Ministerio se ha visto en la necesidad de fortalecer y reestructurar procesos internos para tener una estructura acorde al volumen de recursos que se están administrando, pues a pesar de que la inversión total de la Nación ha venido mostrando una tendencia decreciente, la participación del Ministerio en dicho total ha venido incrementando.

Es de resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en pocos proyectos de alto impacto, como por ejemplo el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

Para la vigencia 2015 los proyectos de inversión presentaron la mejor ejecución histórica de los últimos años, obteniendo el reconocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se destaca al MEN como la entidad de mayor nivel de ejecución a nivel nacional del Presupuesto General de la Nación con un nivel de ejecución presupuestal en compromisos del 99,8%.

El compromiso del presupuesto de inversión analizado por áreas en el 2015 muestra al Viceministerio de Educación Superior (ES) con un 92%, al Viceministerio de educación Preescolar, Básica y Media

(VPBM) en un 95% y a Secretaría General (Gestión -SG) del MEN en un 80%. Esto implica mejoras importantes para todas las áreas frente a las cifras de compromisos, comparado con el mismo cote del 2013 (91%, 62% y 42%, respectivamente), lo que da cuenta de la importante gestión realizada por las distintas direcciones del Ministerio, y del compromiso frente a la ejecución eficiente de los programas y proyectos de alto impacto social que desarrolla. El esfuerzo realizado durante todo el año para cumplir con las metas propuestas y mejorar la ejecución presupuestal dio como resultado que a cierre de la vigencia 2015 la ejecución presupuestal en compromisos de inversión se ubicara en 99.8 la más alta de los últimos años.

Frente al nivel de avance en pagos y obligaciones el comportamiento es similar, y dentro de los cronogramas propuestos se presentaron avances considerables durante el último trimestre principalmente en la ejecución presupuestal de los viceministerios de educación básica y superior lo que nos permitió cerrar la vigencia con una ejecución presupuestal en obligaciones del 96.6%, también la más alta ejecución en inversión de los últimos años.

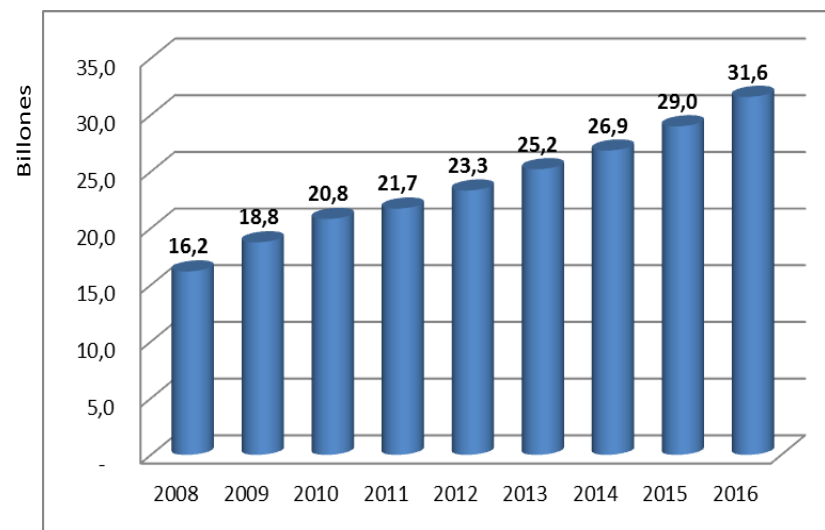
Gestión en lo corrido de 2016

El presupuesto total del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 es de \$31.6 billones, lo cual implica un incremento de 8.96% frente a la apropiación asignada para el 2015. De dicha asignación, el 91.92% corresponde a gastos de funcionamiento, en tanto que el 8.08%, a gastos de inversión. Es importante resaltar que mediante decreto 378 del 04 de marzo de 2016 emitido por el

Ministerio de Hacienda, se aplazaron recursos de Funcionamiento por valor de \$ 139.882.303.555.

En el primer semestre de 2016 se ha logrado comprometer y obligar el 61% y el 50% del total del presupuesto asignado al MEN, respectivamente. La ejecución presupuestal de la entidad ha cumplido con los acuerdos de desempeño establecidos por parte de la Presidencia, al igual que con los objetivos internos de gestión. De hecho, en el rubro de inversión los compromisos llegan al 89% y las obligaciones ascienden al 73% del valor total, demostrando así la importancia que tiene para el Ministerio de Educación Nacional el gasto público social y la necesidad de utilizar dichos recursos de manera eficiente y focalizada buscando generar el mayor impacto posible.

Es importante indicar que a 30 de Junio, todos los recursos por concepto de SGP gratuidad y calidad han sido distribuidos y girados en su totalidad a los establecimientos educativos y municipios, buscando así que dichas entidades puedan llevar a cabo los objetivos que se han trazado.



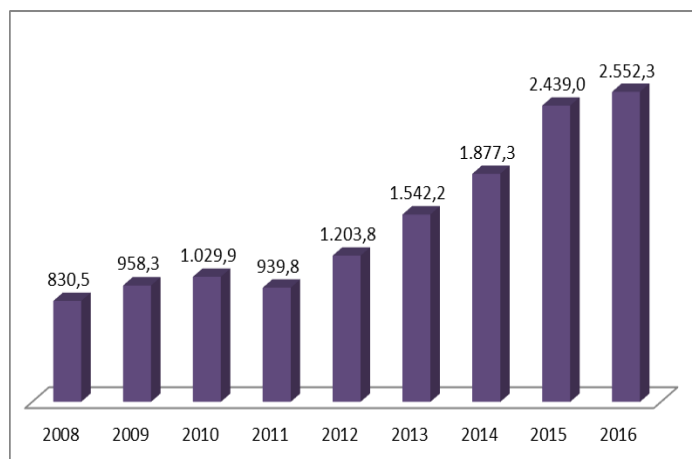
Gráfica 18. Histórico presupuesto total del MEN 2008-2016. (billones de pesos corrientes). MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

La gestión realizada por el Ministerio ante las entidades rectoras del presupuesto, como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, arrojó como resultado que el presupuesto de funcionamiento para 2016 sea 8.9% superior frente al de 2015, y el de inversión un 4.64%, con lo cual, el sector educativo se constituye en uno de los de mayores crecimiento en términos de presupuesto asignado.

Lo anterior se justifica con el planteamiento de metas ambiciosas en las líneas estratégicas para mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura en básica por medio de distintos programas como, el Programa Todos a Aprender (PTA), Jornada única, excelencia docente, Colombia libre de analfabetismo, Colombia Bilingüe y el

fortalecimiento de la gestión territorial; así mismo se justifica el acceso con calidad a la educación superior por medio del programa Ser Pilo Paga.

Adicionalmente, para el tema de alimentación escolar se apropiaron durante la vigencia 2016 más de \$120.462 millones adicionales, en cumplimiento de lo estipulado en el CONPES 151 de 2011, los cuales se destinarán a cofinanciar los programas de alimentación escolar en aquellas entidades territoriales que venían ejecutando recursos provenientes de regalías en el antiguo sistema, y que en razón a la entrada en vigencia del nuevo, no pueden seguirlos realizando, al menos de manera directa (pueden hacerlo pero presentando proyectos específicos a través de los OCAD).



Gráfica 19. Presupuesto de Inversión del MEN (2008 – 2016). (miles de millones de pesos corrientes). MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

A continuación se muestra la distribución del presupuesto de inversión entre las principales líneas estratégicas para 2016, entre las cuales encontramos el programa de alimentación escolar con una participación del 17%, ICETEX, con una participación del 26% Jornada única con una participación del 13%, el PTA 5.6% y el programa Ser Pilo Paga 14.3%, entre otros. La desagregación completa se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 16. Distribución del presupuesto de inversión - principales líneas estratégicas

Línea Estratégica	Presupuesto 2016	Participación %
Ser Pilo Paga I y II	\$ 373.290	14.63
Alfabetización	\$ 16.338	1
Colombia Bilingüe	\$ 35.200	1.31
Programa de Alimentación Escolar	\$ 440.629	17.2
Jornada Única (Infraestructura)	\$ 325.000	12.78
PTA	\$ 142.923	5.6
Referentes	\$ 89.239	3.5
Primera Infancia	\$ 7.000	1
Educación Superior con Calidad	\$ 23.000	1
Icetex	\$ 682.374	26.7
Otros	\$ 417.284	12
Total	\$ 2.552.278	100

MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en millones de pesos

4.11. Gestión Financiera

La Subdirección de Gestión Financiera, tiene como objetivo principal Optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros y la información financiera del Ministerio de Educación Nacional.

Grupo de Presupuesto

En este equipo se efectúa el seguimiento y control sobre las operaciones presupuestales y financieras, dentro del marco de la Ley de presupuesto; y consiste en informar a cada una de las áreas involucradas en la planeación y ejecución de cada uno de los proyectos, tanto los financiados para “funcionamiento” como los de “inversión”, y cuyo objetivo es facilitar información oportuna y veraz, que permita la toma de decisiones en la administración.

Grupo de Tesorería

Este equipo es responsable de hacer el registro oportuno y veraz, tanto de los ingresos como de los pagos generados por todas las dependencias del Ministerio. En primera instancia se indican los resultados en ingresos por concepto de Educación Superior e ingresos por concepto de rendimientos financieros y saldos de convenios sin ejecutar, luego se mencionará la información sobre los embargos y la identificación de partidas conciliatorias, para finalizar con las estadísticas en la gestión del Plan Anual de Caja (PAC).

Ingresos Educación Superior

Durante el 2015 se llegó a un 94,50% de recaudo de recursos por concepto de Educación Superior superando en un 0,66% el recaudo realizado durante el año 2014. En el primer semestre de 2016 se ha logrado un recaudo equivalente al 51,07% frente a la meta de recaudo proyectada:

Tabla 17. Recursos de Educación Superior

AÑO	VALOR RECAUDO \$	\$ META	%
2014	12.452.763.896,40	13.269.643.356,00	93,84%
2015	12.400.998.107,94	13.122.451.120,05	94,50%
2016	6.542.982.998,94	12.809.698.587,00	51,07%

Subdirección de Gestión Financiera, - Grupo Tesorería. Junio 30 2016
Cifras en pesos

Registro recaudos DTN

El ingreso corresponde a las consignaciones efectuadas al portafolio 227 del Ministerio de Educación Nacional en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de saldos sin ejecutar y rendimientos financieros de los convenios o contratos suscritos con el Ministerio y financiados con recursos del Presupuesto Nacional, en 2015 se identificaron \$50.548.707.019,65 y para el primer semestre de 2016 se ha identificado \$29.284.667.772,52, cifra equivalente al 57% del total identificado en la vigencia 2015.

Cuenta Única Nacional

A partir de enero de 2015 los fondos especiales de Ley 21 y Educación Superior se incluyeron en el Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los saldos disponibles en cada Fondo con corte a 31 de mayo de 2016 son los siguientes:

Tabla 18. Cuenta Única Nacional

AÑO	LEY 21 \$	EDUC. SUPERIOR \$
2015	220.930.762.028,36	27.119.809.604,10
2016	281.682.514.975,56	29.437.531.607,29

Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería. Junio 30 2016
Cifras en pesos

Embargos

Durante la vigencia 2015 se registraron y depuraron las bases de datos de embargos del período 2016 a 2012, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 19. Informe Depuración de Embargos

AÑO	Total Débitos \$	N.C. Devolución Recursos \$	Remanentes X Débitos del Año \$
2016	144	0	-59
	20.074.450.123,00	0	-458.647.137,47
2015	495	-2	-6
	60.940.609.146,06	-26.000.000,00	-1.382.601.404,69
2014	258	-5	-2
	35.114.734.744,28	6.912.145.506,03	-50.260.399,00
2013	837	-10	-150

AÑO	Total Débitos \$	N.C. Devolución Recursos \$	Remanentes X Débitos del Año \$
	68.748.697.504,11	4.927.493.276,83	20.733.257.592,85
2012	627	-111	-274
	148.979.082.257,39	24.768.958.267,63	56.152.281.098,57

Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería. Junio 30 2016
Cifras en pesos

Con el fin de minimizar la aplicación de embargos en las cuentas que manejan recursos de Ley 21, la Subdirección Financiera gestionó ante las entidades financieras el traslado de recursos semanalmente para la consignación en la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (inembargable). Hasta finales del 2015 estos traslados se venían realizando quincenalmente. Así mismo, a partir del 2015 la Subdirección genera los certificados de inembargabilidad los cuales son enviados a las entidades financieras y a la Oficina Jurídica, con el fin de que se adelante las gestiones para el levantamiento de las medidas cautelares.

Partidas Conciliatorias

Se logró depurar el 100% de las partidas conciliatorias sin identificar correspondientes a los años 2013 y 2014 y con respecto al 2015 se logró depurar el 98% de partidas conciliatorias pendientes de identificar:

Tabla 20. Depuración Partidas Conciliatorias

AÑO	CANTIDAD PARTIDAS	VALOR \$	PENDIENTE DEPURAR \$
2013	240	7.201.711.195,14	0
2014	353	6.105.039.047,26	0
2015	841	49.541.439.898,28	0
2016	307	6.943.889.225,85	141.029,00

Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería. Mayo 31 de 2016.
Cifras en pesos

Ejecución PAC

Durante la vigencia 2015 se logró un eficiente comportamiento del indicador INPANUT, debido a una adecuada programación y ejecución de los recursos solicitados mensualmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público alcanzando un nivel óptimo de ejecución total equivalente al 97,69%. En el primer semestre de 2016 se ha logrado obtener un indicador INPANUT equivalente al 99,55%

Grupo Central de Cuentas

Este equipo de trabajo gestiona la totalidad de pagos que el Ministerio genera; vela por el cumplimiento de los requisitos que han de contener los documentos radicados para pago exigidos por Ley en materia comercial, tributaria y de contratación pública, documentos que en caso específico, deben presentar los contratistas prestadores de servicios, organizaciones territoriales, internacionales y demás del Estado que hayan contraído obligaciones con el Ministerio de Educación para el debido pago.

Grupo de Contabilidad

La responsabilidad principal que tiene el equipo de trabajo que conforma el grupo de contabilidad, consiste en la consolidación de la información de todas las transacciones financieras y contables, que realizan las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional, y que deben ser registradas, analizadas e informadas a través de los Estados Contables en cada vigencia.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2016, las cifras del Balance a resaltar corresponden a los siguientes aspectos:

La cuenta 142402 “Recursos Entregados en Administración” con un valor aproximado a \$ 777 mil millones de pesos equivalente al 32% del total del activo de la entidad; recursos que se encuentran distribuidos de acuerdo con la tabla:

Tabla 21. Recursos Entregados en Administración

Área	Valor \$
Preescolar, Básica y Media Superior	335.148
Secretaría General	433.818
TOTAL	777.762

MEN. cifras en millones de pesos

Estos recursos son entregados en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, con el objetivo de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

Así mismo, la cuenta 142404 “Encargos Fiduciarios- Fiducia en Administración” presenta un saldo aproximado a los \$372 mil millones, al cierre del 30 de junio de 2016, distribuidos por áreas de la siguiente forma:

Tabla 23. Encargos Fiduciarios

Área	Valor \$
Preescolar, Básica y Media	367.941
Superior	4.598
TOTAL	372.539

millones de pesos

Otra cuenta importante en la gestión del Balance corresponde a la 1420 “Avances y Anticipos Entregados” la cual al cierre de 30 de junio de 2016 acumula un valor total aproximado a los \$10 mil millones de pesos, distribuidos así:

Tabla 22. Avances y Anticipos Entregados

Área	Valor \$		Variación *
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015	
Preescolar, Básica y Media	10.603	19.224	44,8%
Secretaría General	36	310	88,4%
TOTAL	10.639	19.534	

*Variación en relación a información del 31 de diciembre de 2015. Cifras en millones de pesos

Corresponde a valores entregados por el MEN en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector educativo y a

la adquisición de bienes y servicios para el normal desarrollo del objeto social del Ministerio. Estos anticipos se amortizan de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.

Grupo de Recaudo y Cartera

El equipo de colaboradores que conforman el grupo de recaudo y cartera, es el encargado de dirigir, organizar, controlar los recaudos, la correcta identificación de aportes, registro, fiscalización, liquidación y cobro de los aportes parafiscales establecidos en la “Ley 21 de 1982”, así como la contribución parafiscal establecida en la “Ley 1697 de 2013 – Estampilla Por Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

Durante la vigencia 2015, el recaudo por Ley 21 de 1982 supero los \$225 mil millones de pesos, superando la meta establecida en 1,32%. En el primer semestre de 2016 se ha logrado el recaudo de un valor aproximado a los \$117 mil millones de pesos.

Otro aspecto importante que realiza este grupo consiste en la labor de cobro y fiscalización, cuya finalidad es determinar oficialmente los valores que dejaron de pagar los aportantes en relación con sus obligaciones parafiscales, se emitieron “Resoluciones de Liquidación de la Obligación de Pago del aporte parafiscal de la Ley 21 de 1982”, a las diferentes entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal y distrital. En el primer semestre de 2016 se han emitido 74

resoluciones de cobro por un valor aproximado a los \$50 millones de pesos.

De otra parte, frente a la gestión efectuada en el recaudo de la “Ley 1697 de 2013-Estampilla”, el equipo recaudó en la vigencia 2015 un total que superó los \$48 mil millones de pesos, el equivalente al 27% por encima de la meta establecida para la vigencia. La gestión del grupo durante el transcurso del primer semestre de 2016 se ha logrado recaudar un total aproximado a los \$38 mil millones de pesos, y se han emitido 29 liquidaciones de pago por un valor de capital aproximado a los \$107 millones de pesos.

4.12. Informes de los entes de Control

Fenecimiento de la Cuenta Cgr

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2014 fue del 82,07%, y los resultados por componente fueron calificados así:

CONTROL DE GESTION

Se obtuvo una calificación de 14,09% sobre el % esperado 20% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

Procesos Administrativos

El MEN obtuvo una calificación de 74,4 en los programas auditados (PAE, Infraestructura Escolar, Cobertura Educativa) en la cual tuvo un peso importante el desarrollo de la articulación con terceros para el cumplimiento de las metas y el seguimiento a la implementación de los lineamientos definidos por el MEN en las Entidades Territoriales.

Indicadores

En concordancia con la evaluación del cumplimiento de las metas programadas y del seguimiento y monitoreo a los proyectos, de acuerdo con los resultados de los indicadores, el MEN obtuvo una calificación de 73.

Gestión Presupuestal y Contractual

Teniendo en cuenta la oportunidad en la ejecución de los gastos y la efectividad en el pago, de acuerdo con los planes, programas, proyectos y la disponibilidad de recursos, al igual que la ejecución de los entregados en administración a terceros durante la vigencia, el Ministerio obtuvo una calificación de 64,3, fueron evidenciadas debilidades de seguimiento y control por parte del supervisor, que impactaron negativamente el desarrollo de los objetos contractuales.

Prestación del Bien o Servicio

Se obtuvo una calificación de 73.7, de acuerdo con la evaluación del control y seguimiento durante la ejecución de los programas y proyectos definidos por el MEN y evaluados por la CGR, los cuales fueron el Programa de Alimentación Escolar y el proyecto de

Infraestructura Educativa, además, de la oportunidad y calidad de los servicios que presta el MEN a través de terceros

Gestión Ambiental

Se observaron óptimas prácticas ambientales y de bienestar.

CONTROL DE RESULTADOS

Se obtuvo una calificación de 23,65% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

Objetivos Misionales

Resultado de la evaluación a los sistemas de información, como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los aspectos evidenciados en las visitas de inspección y vigilancia realizadas a los proyectos y/o programas a nivel nacional y a la asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que los ejecutan, se obtuvo una calificación de 72.2.

Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos

La calificación es de 85.5, puesto que en términos generales los proyectos y/o programas ejecutados por el MEN dan cumplimiento a los objetivos definidos en el Plan Nacional y Sectorial de Educación; Se evaluó también la eficacia del cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en los Objetivos del Milenio y en los planes.

CONTROL DE LEGALIDAD

Se obtuvo una calificación de 7,70% sobre el % esperado 10% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

Cumplimiento De Normatividad Aplicable Al Ente O Asunto Auditado

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad vigente en cada uno de los programas revisados. La evaluación arrojó una calificación de 77.0, en la cual resultan preponderantes la valoración determinada en referencia al cumplimiento de procedimientos contractuales, de acuerdo con la modalidad, naturaleza y objeto de la contratación, y frente al cumplimiento de los objetivos misionales del MEN. Además, si fueron coherentes las adiciones y modificaciones con las necesidades y requerimientos.

CONTROL FINANCIERO

Se obtuvo una calificación de 30% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

Razonabilidad O Evaluación Financiera

La CGR emitió “Opinión sin salvedades” sobre los estados financieros del MEN, considera que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las

autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Las salvedades ascienden a \$5.356,11 millones, las cuales representan el 0.4% del total del Activo. Además se presentó una incertidumbre en la Provisión para litigios y contingencias que no es material ni generalizada.

Los Estados Financieros del Ministerio correspondiente a la vigencia 2014, obteniendo conclusiones favorables como el fenecimiento de la cuenta “MÁXIMA CALIFICACIÓN DADA A UNA ENTIDAD ESTATAL”.

Una vez efectuada la revisión de la gestión sobre los componentes Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación de Control Interno, la Contraloría General de la República determina una calificación ponderada sobresaliente, lo cual refleja un avance significativo en todos los procesos al interior de la entidad y que nos compromete a continuar trabajando en el cumplimiento de las actividades misionales, transversales y de apoyo, haciendo un uso adecuado de los recursos financieros y no financieros y generando información oportuna. Con altos estándares de calidad

CONCLUSIONES

Tabla 24. Calificación de la Gestión y Resultados Cgr Vigencia 2014

COMPONENTE	PRINCIPIOS	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos. Dirección, Planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución	15%	74,4	11,16	20%
		Indicadores. Formulación; Oportunidad; Confianza de la Información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados	25%	73	18,25	

COMPONENTE	PRINCIPIOS	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
		Gestión Presupuestal y Contractual. Manejo de Recursos Públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	64,3	22,52	
		Prestación del Bien o Servicio. Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos, para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	25%	73,7	18,42	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%		70,35	14,09
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de costos Ambientales y	Objetivos Misionales. Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	72,2	36,08	30%

COMPONENTE	PRINCIPIOS	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
	Equidad	Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos. Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.	50%	85,5	42,75	
		Efectividad del Plan de Mejoramiento.				
Evaluación del Control Interno 10%			100%		78,83	23,65
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Normas Externas e Internas aplicables	100%	77	77	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE LEGALIDAD			100%		77	7,7
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Razonabilidad o Evaluación Financiera. Opinión o Concepto	100%	100	100	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			100%		100	30
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Calidad y Confianza. Concepto	100%	66,25	66,25	10%

COMPONENTE	PRINCIPIOS	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		66,25	6,63

CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA	82,07
<p>La CGR emitió “Opinión sin salvedades” sobre los estados financieros del MEN, considera que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.</p>	
<p>Las salvedades ascienden a \$5.356,11 millones, las cuales representan el 0.4% del total del Activo. Además se presentó una incertidumbre en la Provisión para litigios y contingencias que no es material ni generalizada</p>	

Para el segundo semestre de 2016 la CGR radicará el informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2015.

INFORME DE GESTIÓN

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2015
2016



MINEDUCACIÓN
